



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



H. Ayuntamiento Constitucional 2022-2024

LOMA BONITA, OAXACA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL..... 9

PRINCIPIOS RECTORES 9

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN..... 12

**ALINEACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
NACIONAL 23**

VALORES INSTITUCIONALES 26

MISIÓN..... 26

VISIÓN 26

OBJETIVO ESTRATÉGICO 27

EJES RECTORES 27

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES..... 31

METODOLOGÍA 32

***Reseña Histórica* 37**

***Contexto Municipal*..... 37**

Aspectos Sociodemográficos.....	41
--	-----------

EJE I: LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL

.....	59
1.1 EDUCACIÓN	65
1.2. SALUD	86
1.3 VIVIENDA	99
1.4 ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.....	108
1.5 CULTURA Y DEPORTE.....	113
EJE 2: Eje II Loma Bonita Justo y Seguro	121
2.1 SEGURIDAD CIUDADANA.....	125
• 2.2 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	136
• 2.3 DERECHOS HUMANOS	146
• 2.5 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES	151
EJE 3: Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico	160
• 2.1 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	166
• 2.2 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	174

• 2.3 TURISMO..... 180

EJE 4: Loma Bonita Sostenible 185

• 4.1 Medio ambiente y biodiversidad 188

• 4.2 Manejo de Residuos sólidos195

• 4.3 Infraestructura Sostenible 200

**I.IGUALDAD DE GÉNERO
..... 205**

• ESTRATEGIAS TRANSVERSALES205

**II.Pueblos Indígenas
..... 210**

**III.PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES..... 215**

• PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 219

• ANEXOS 230

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Asumí este cargo público porque a lo largo del tiempo tuve la oportunidad de estar al lado de uno de los más importantes personajes políticos de Loma Bonita, el Ing. Felipe Reyes Álvarez, una persona comprometida con su pueblo, comprometida en apoyar a los más necesitados y en rescatar a este bello lugar que lo vio crecer Loma Bonita, Oaxaca. El Ing. Felipe Reyes Álvarez una persona altruista, un gran ser humano y político que cumplió una de sus grandes metas ser por tercera ocasión Presidente Municipal Constitucional de Loma bonita y a solo 38 días de haber tomado protesta se despidió del mundo terrenal, por años trabajo por el pueblo y este gobierno 2022-2024 desde su campaña política representó el rescate.

El rescate de todos sus proyectos sociales que inculcó desde su primer periodo presidencial 2005-2007 y en su segundo periodo presidencial 2011-2013, el rescate de sus programas sociales como las despensas, el apoyo a las escuelas, a los jóvenes estudiantes, a las madres solteras, a las personas mayores de edad “sus viejecitos”, el impulso del sector agropecuario, el desarrollo social, el deporte, la cultura, la salud y entre otros apoyos, programas e incluso obras públicas que llevó a cabo para el bien de Loma Bonita y sus habitantes.

Su despedida no es el fin de estos grandes compromisos que por años sostuvo el Ing. Felipe Reyes Álvarez, su despedida es el nuevo comienzo y seguirá siendo el rescate de todos los programas y obras que benefician a la sociedad. Nos deja un

líder, pero el compromiso contigo sigue en pie y más fuerte que nunca, trabajaré lo que sea necesario para seguir rescatando a Loma Bonita. La situación actual que se atraviesa en el municipio no es muy favorable para los Lomabonitenses, dentro de mi experiencia estoy consciente de los problemas sociales que afronta la población desde la niñez hasta nuestros adultos mayores.

Reitero mi compromiso para trabajar por ti padre o madre de familia que día a día busca el sustento económico para salir adelante, abuela o abuelo que te encuentras solo y sin ningún apoyo alimenticio o económico, niño en situación de pobreza que tienes que salir a vender o no asistes a la escuela, discapacitado que por tu condición no tienes acceso a una mejor calidad de vida, trabajador que día a día arduamente con el esfuerzo de que conlleva trabajo sustentas tus gastos económicos, joven que por cuestiones económicas no pudiste terminar tus estudios y te encuentras trabajando, comerciante que poco a poco sales adelante y apoyas generando fuentes de empleo.

¡Trabajamos por ti, por cada una de las 7 de 10 personas que se encuentran en situación de pobreza!, trabajamos por ti para mejorar tu calidad de vida, impulsar el desarrollo urbano de nuestro municipio, el desarrollo social, la educación, el sector agropecuario, disminuir el analfabetismo, mejorar la seguridad pública, la salud, el medio ambiente, el deporte y la cultura.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 fue elaborado mediante una serie de herramientas de participación ciudadana como Consultas Ciudadanas que se

realizaron en los primeros 6 meses de la administración, el acercamiento con las comunidades para conocer a fondo sus principales necesidades, las juntas y/o reuniones que se tuvieron durante la campaña, mediante una serie diagnósticos sociodemográficos y las demás herramientas que ayudaron a conocer más detalladamente cada una de las necesidades del municipio.

Tenemos mucho trabajo por delante, pero estamos en toda la disposición de lograr cada una de nuestras metas, mejorar la condición actual del municipio, capacitar constantemente a nuestro equipo de trabajo para mejorar su eficiencia dentro de la administración pública. Estaremos para escucharte, tu participación en cada una de nuestras acciones es importante principalmente porque nuestros objetivos van de la mano con los Objetivos del Desarrollo Sostenible como erradicar la pobreza, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida saludable, promover el bienestar para todos y todas en todas las edades, garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, alcanzar la igualdad entre los géneros, empoderar a todas las mujeres y niñas, garantizar la disponibilidad, la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Mtra. Denisse Reyes Córdoba

Presidenta Municipal Constitucional de Loma Bonita, Oaxaca

INTRODUCCIÓN GENERAL

PRINCIPIOS RECTORES

Quando se habla de Autonomía Municipal en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace referencia a la responsabilidad del Municipio de generar sus propios instrumentos a fin de volver más eficiente, eficaz, oportuna y democrática la gestión del Gobierno Municipal. Es necesario que los municipios se conviertan, fundamentalmente, en actores y promotores del Desarrollo Social y Económico de sus localidades. Involucrando la participación directa de la comunidad en un proceso de cogestión con las autoridades municipales. En este gobierno trabajamos en conjunto para realizar juntas, reuniones, pláticas, capacitaciones y mesas de atención ciudadana para escuchar las necesidades de la población.

A partir del triunfo de las elecciones del Municipio, se comenzaron a trazar con claridad Objetivos, Metas y Proyectos para asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que se aspira. La planeación es un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades:

- ☀ Identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan.
- ☀ Analizan y construyen su objetivo y sus propuestas de desarrollo.
- ☀ Establecen las prioridades, metas, compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento rector del desarrollo Integral, Social y Económico resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. Expresa la concertación de voluntades, acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el ayuntamiento, y los mecanismos de coordinación con los niveles Estatal y Federal.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción para el Desarrollo Municipal, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento tomara en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales. Es nuestro instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas para dar soluciones a los problemas sociales. Funge una herramienta útil para organizar el trabajo en la Administración Pública Municipal y sirve para inducir y concertar nuestras actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo.

Este Plan Municipal de Desarrollo se basa en los siguientes ejes rectores y Estrategias Transversales:

Ejes Rectores



**Eje I. Loma Bonita
Incluyente con
Bienestar Social**



**Eje II. Loma Bonita
Justo y Seguro**



**Eje III. Loma Bonita
productivo con Desarrollo
Economico**



**Eje IV. Loma Bonita
Sostenible**

Estrategias Transversales



**Igualdad de Género e
inclusión.**



Pueblos Indígenas



**Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes.**

Estas estrategias van de la mano con nuestros ejes rectores, que en conjunto buscan impulsar el desarrollo sostenible, de acuerdo a la Agenda 2030 “El Desarrollo Sostenible busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro, contando con tres factores claves: sociedad, economía y medio ambiente”.

De esta manera los programas sociales crearan mayores oportunidades para la población, desde el ámbito educativo y económico, no comprometiéndose con el medio ambiente, ni perjudicando a futuro nuestra integridad como sociedad. En este Plan se encontrará desde las bases jurídicas que sustentan los objetivos como gobierno hasta las acciones que se crearan de la mano con la población para impulsar el bienestar social.

**¡JUNTOS RESCATANDO LOMA
BONITA!**

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se basa en la Legislación que está vigente en los tres Órdenes de Gobierno y fuge un sustento jurídico de las acciones que se realizarán en beneficio de todos.

Las necesidades, problemas y retos que afronta el Municipio también se enlazan a nivel internacional, existen pactos y asociaciones internacionales que se encargan de velar por los Derechos de la población y lograr impulsar una mejor calidad de vida. Loma Bonita Oaxaca, no se queda atrás en el ámbito internacional, debe de cumplir con dichos acuerdos para velar por los Derechos de su población y mejorar el Desarrollo Sostenible.

Los siguientes Acuerdos, Leyes y Ordenamientos son el sustento jurídico de este Plan Municipal de Desarrollo y de los programas Sociales. En México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Federales, Estatales y Locales establecen distintos mecanismos que

buscan respetar los Derechos Humanos y en caso de ser vulnerados, se exige su respeto y goce, sancionando aquellas personas o instituciones que no tomen en cuenta estos derechos.

El Municipio es una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y, consecuentemente, con capacidad política y administrativa para realizar políticas públicas, leyes o programas sociales en búsqueda de un desarrollo social y el cumplimiento progresivo de los derechos humanos hasta lograr su plena realización como el acceso a la salud o educación de sus ciudadanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La importancia de la inclusión de los Derechos Humanos se debe a que en este orden de Gobierno se tiene más interacción con la población lo que permite conocer de primera mano sus problemáticas y necesidades.

Tabla 1. Inclusión de los Derechos humanos en el Plan Municipal de Desarrollo

Ejes Rectores	Declaración Universal de los Derechos Humanos
Eje I Loma Bonita Incluyente con Bienestar social	Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. Artículo 27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Eje II Loma Bonita Justo y Seguro	Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos. Artículo 3. Toda persona tiene derecho a la seguridad de su persona.
Eje III Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico	Artículo 23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo y a la protección contra el desempleo.
Eje IV Loma Bonita con Desarrollo Sostenible	Artículo 22. Seguridad Social. Todos tenemos el derecho a una vivienda decente, a cuidados médicos, educación, guardería infantil, suficiente dinero para vivir y atención médica si estamos enfermos o somos mayores.

Fuente: Elaboración propia con información de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se fundamenta la planeación como aquella que conducirá al Gobierno a la toma de decisiones, siendo un punto de partida en la gestión de proyectos y estrategias, es un proceso en donde se establecen las acciones para lograr distintas metas. El principal instrumento es el Plan de Desarrollo, su construcción necesita de una Planeación Participativa para conseguir el desarrollo. Los siguientes artículos establecen las obligaciones que tiene el gobierno de generar un Plan de Desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la **rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable**, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los

individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y

equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. **La planeación será democrática y deliberativa.** Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades

federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La

competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios.

LEY DE PLANEACIÓN

Sustenta bases de la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, en su **Artículo 33** donde se menciona que “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.”

Mientras que en el **Artículo 34** menciona los aspectos en donde puede convenir el Ejecutivo Federal con las Entidades Federativas, los cuales son: II. “Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación”.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113.

“El municipio es un ente con personalidad jurídica propia, y constituye un nivel de gobierno, este ente tendrá a su cargo funciones y servicios entre los que destacan, agua potable, alumbrado público, recolección traslado y disposición final de recursos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, mantenimiento a espacios públicos, seguridad, entre otros”.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Establece las normas y principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación, bajo el cual se coordinarán las actividades con el Gobierno Federal y los Municipios.

Artículo 1.

Establece que sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer conforme al ámbito municipal:

- 1) Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- 2) Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.

“La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal

tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.”

Capítulo Séptimo - Planes Municipales de Desarrollo

Dentro este apartado de esta Ley de Planeación Estatal, se menciona en el **Artículo 63** la importancia Plan Municipal de Desarrollo como instrumento en donde se precisan los objetivos, estrategias y prioridades que impulsen el desarrollo integral del municipio.

Dichos planes deberán ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y Macro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo; Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio, los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos

establecidos en la presente Ley y las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.

Para la elaboración del plan es necesario el fortalecimiento de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Esto es una obligación de acuerdo al **Artículo 66** del COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización, el mismo asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

En esta Ley se sustenta la elaboración de Planes Municipales, en los cuales se plasman los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas sociales.

Esta Ley en su **Artículo 45** establece que dicho plan deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el periódico del Estado. La formulación está a cargo del ayuntamiento quien podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo.

Dentro del **Artículo 46** se establece la importancia de la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal y en su caso, con los planes regionales o de ordenamiento en zonas conurbadas.

El **Artículo 47** establece que el Plan debe de tener un diagnóstico de la situación social, económica y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse en lo relativo al Estado. Se debe de impulsar canales de participación ciudadana tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos de edad, de los hombres y mujeres.

El **Artículo 52** establece que una vez aprobado el PMD por el ayuntamiento este plan será obligatorio y debe de realizarse en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.

Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la

legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio o público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general; Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.

Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán en cuenta por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

Artículo 68.

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta

ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible es la integración de la economía, el medio ambiente y la sociedad, por lo tanto, nuestro gobierno busca impulsarlo mediante sus facultades y obligaciones. Principalmente atendiendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales son un llamado a la acción global para atender y acabar los principales problemas que existen y que van en base a nuestros ejes rectores y políticas transversales.

Los ODS son los siguientes:

☀ **Objetivo 1.** Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

☀ **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

☀ **Objetivo 3.** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

☀ **Objetivo 4.** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

☀ **Objetivo 5.** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

☀ **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

☀ **Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

☀ **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- ☀ **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- ☀ **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad entre los países.
- ☀ **Objetivo 11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ☀ **Objetivo 12.** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- ☀ **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ☀ **Objetivo 15.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e intervenir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad.
- ☀ **Objetivo 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ☀ **Objetivo 17.** Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

La agenda 2030 representa un importante reto para Loma Bonita, los municipios son los principales actores que deben de impulsar y llevar a cabo los ODS, porque son los conocen de primera mano los problemas que afronta la población y puede solucionarnos de una manera más directa y precisa contribuyendo al desarrollo e impulso de los ODS y la agenda 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2022-2024) tiene como una de sus principales bases dichos objetivos, estableciéndolos como sus principales metas dentro del periodo 2022-2024, busca que dichas estrategias y metas sean plasmadas en gobiernos posteriores para lograr disminuir los problemas sociales y ambientales de aquí al 2030, mediante acciones y estrategias que puedan ser incorporadas o replicadas con la finalidad de que contribuyan de manera eficiente y eficaz a la situación económica, social territorial y ambiental del municipio.

ALINEACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL

De acuerdo al **Artículo 5.** De la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca “La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto”.

En el Plan Municipal de Desarrollo, se alinea al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo para definir y expresar cada Pilar temático, Eje transversal Objetivos, Estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

Sin embargo, se debe ir más allá adoptando las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) en el desarrollo de los 4 Ejes rectores, lo cual permitirá al gobierno organizar los principales retos del municipio y los planteamientos para atenderlos de

una mejor manera acorde a ordenamiento Estatales, Nacionales e Internacionales.

Alineación a los Planes de Desarrollo

Dentro de los planes municipales de desarrollo se establecen los ejes rectores, en ellos se identifican los problemas y soluciones del municipio y se desarrollan los diagnósticos, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos. Deben estar alineados al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024) se alinean de la siguiente manera:

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

- Eje I: Justicia y Estado de derecho.
- Eje II: Bienestar.
- Eje III: Desarrollo Económico.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

- Eje I: Oaxaca incluyente con Desarrollo Social.
- Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente.
- Eje II: Oaxaca Seguro.
- Eje IV: Oaxaca Productivo e Inovador.
- Eje V: Oaxaca Sustentable.

Plan Municipal de Desarrollo

- Eje I: Loma Bonita Incluyente con Bienestar social.
- Eje II: Loma Bonita Justo y seguro.
- Eje III: Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico.
- Eje V: Loma Bonita Sostenible.

Los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 van de la mano con los Ejes del Plan nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Los Ejes Rectores se relacionan con la Agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible. A

continuación, se detalla la relación de los ejes de este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 con los ejes de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

Eje I. Loma bonita Incluyente con Bienestar social está en relación Eje 1. Personas de la Agenda 2030 y abarca los ODS; 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad y 5. Igualdad de Género.

Eje II. Loma Bonita Justo y Seguro se relaciona con el Eje 5. Alianzas y el Eje 4 de la Agenda 2030 y abarca los ODS: 17. Alianzas para Lograr los Objetivos y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Eje III. Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico está en relación con el Eje 3. Prosperidad de la Agenda 2030 y abarca los ODS: 7. Energía Asequible y no Contaminante, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructuras, 10. Reducción de las Desigualdades y 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Eje IV. Loma Bonita Sostenible abarca el Eje 2. Planeta de la Agenda 2030 y abarca los ODS: 6. Agua y Saneamiento, 12. Producción y Consumo Responsable, 13. Acción por el clima y 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.

Alineación Políticas transversales

Las Políticas Transversales son aquellas que deberán ser observadas y llevadas a cabo por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030. Los Estrategias Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024) se alinean de la siguiente manera:

Plan Nacional de Desarrollo

- 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
- 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- 3. Territorio y desarrollo sostenible

Plan Estatal de Desarrollo

- 1. Igualdad de Género.
- 2. Pueblos Indígenas.
- 3. Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente.

Plan Municipal de Desarrollo

- 1. Igualdad de Género.
- 2. Pueblos Indígenas.
- 3. Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Las estrategias están alineadas al Plan nacional y estatal de desarrollo, buscan impulsar la igualdad de género, mejorando las condiciones de vida para las mujeres, especialmente en el ámbito laboral, generar transparencia en la administración pública para que exista confianza entre el gobierno y la sociedad y por último impulsar el desarrollo sostenible por igual, respetando los derechos humanos de todos los individuos de Loma Bonita.

VALORES INSTITUCIONALES

Responsabilidad: Desempeñar bien el trabajo prestando excelentes servicios mediante la eficiencia, eficacia y lealtad de nuestras acciones asumiendo las consecuencias de los que hacemos y lo que dejamos hacer.

Honestidad: Respetar la verdad con justicia e integridad en las distintas relaciones y actividades que se realicen a diario.

Compromiso: Cumplir con lo acordado con nuestra ciudadanía, instituciones y organizaciones.

Eficiencia: Optimizar y hacer bien las cosas en tiempo y forma.

Trabajo en equipo: Tomar decisiones acordándolas en unidad que beneficien a la población.

Orientación hacia resultados: Planear y actuar para cambiar la realidad.

MISIÓN

Ser un gobierno humano, sensible y justo que trabaje para el pueblo, escuchando sus necesidades y atendiendo de una manera eficiente sus problemas, mediante mecanismos de participación ciudadana, promoviendo y ejecutando las políticas transversales y los ejes de nuestro Plan rector.

VISIÓN

- ☀ Ser un municipio con un Gobierno líder en desarrollo Sostenible, que genere progreso, orden, confianza y oportunidades, promoviendo la participación y el desarrollo sustentable en un marco de legalidad, justicia y transparencia.
- ☀ Impulsar Programas Sociales con alto impacto en la sociedad que puedan ser

aplicados en gobiernos posteriores para calidad de vida de los Lomabonitenses.

- ☀ Ser un Municipio que impulse el desarrollo local y humano, sentando bases en convenios y acciones que beneficien lazos intermunicipales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

A partir de la misión y visión expresadas, el H. Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, tiene el principal propósito de impulsar el Desarrollo de las comunidades y la cabecera Municipal para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, llevando a cabo las estrategias y líneas de acción de los ejes rectores del PMD 2022-2024 y supervisando que sean cumplidas en tiempo y forma.

EJES RECTORES

Los Ejes Rectores abarcan los problemas que existen en el municipio mediante un diagnóstico para poder establecer de la mejor manera los objetivos, estrategias y líneas de acción que se llevara a cabo para lograr que los problemas que afronta la población disminuyan y se pueda impulsar

el desarrollo social del municipio. Dichos ejes son los siguientes:

EJE I. Loma Bonita Incluyente con Bienestar social

La pobreza, hambre, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la educación y la desigualdad que existe en cuestiones de género son los principales problemas que afronta este Eje.

El Bienestar es un estado de satisfacción personal, de comodidad y de confort que considera como positivos y/o adecuados aspectos como la salud, el éxito social y económico, la alegría de vivir y la armonía consigo mismo.

Este eje plantea el bienestar y la inclusión ante el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población en general mediante las políticas públicas adecuadas que logren generar las condiciones y acciones adecuadas que disminuyan problemas como la pobreza y promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales como el acceso a la educación, salud, a una mejor

calidad de vida y al respeto para una construcción de una sociedad más justa.

De acuerdo a CONEVAL “Una persona se encuentra en condición de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (Educación, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”.

Tomando en cuenta esta definición, en Loma Bonita, 22,877 personas se encuentran en situación de pobreza, teniendo alguna carencia social y un ingreso insuficiente de acuerdo a sus necesidades personales y dentro de la familia.

En cuestiones de educación, con la finalidad de disminuir el rezago educativo del municipio, es indispensable romper las brechas sociales que existen entre la cabecera municipal y las comunidades, para comenzar a trazar el desarrollo y facilitar el acceso a la educación en las

comunidades con más rezago social, mediante los Programas como “Desayunos Escolares”, “Estímulo a la Educación”, “Transporte Escolar”, “Beca Salario”, “Calzado Escolar”, y “Apoyo para transporte”.

Dichos programas buscan principalmente; incentivar económicamente a las niñas, niños y jóvenes para que se disminuya la deserción escolar, puedan terminar con sus estudios y obtener un buen trabajo que mejore su calidad de vida, mejoren su aprendizaje y energías dentro de las escuelas, apoyen a las familias a disminuir los gastos que implica seguir estudiando y evitar que los niños y jóvenes dejen de estudiar, otorguen las facilidades económicas que se necesitan para impulsar los cursos que laborales, apoyar a la juventud para que nivel educativo aumente en el municipio y la deserción disminuya.

La Salud y el acceso a la seguridad social son importantes retos en esta administración, por eso es indispensable mejorar el acceso a los de salud mediante programas como “Médico en tu casa”, “Prevención y diagnóstico de Enfermedades”,

“Transporte de Ambulancia”, “Control de Enfermedades”, “Cuidado de la Salud” y “Salud mental y Difusión”.

Estos programas tienen como propósito permitir a toda la población el acceso gratuito y eficiente a la salud mediante campañas de salud en comunidades y colonias que permitan acceso a una consulta médica, salud bucal, ginecología, psicología, pediatría, optometría, entre otros servicios que permitan detectar problemas de salud que necesitan ser atendidos de manera inmediata, llevar a cabo estudios para detectar enfermedades crónico- degenerativa e impulsar el apoyo de medicamentos.

El acceso a la alimentación también es importante en nuestro gobierno, por eso busca impulsar programas como “Programa Alimentario”. Dicho programa busca principalmente dotar de alimentos a personas de la tercera edad y madres solteras con hijos discapacitados llevar a cabo el ODS 2. Cero Hambre y de la mano disminuir la pobreza y desigualdad social.

En este Gobierno se impulsarán este tipo de programas que disminuirán los problemas sociales que impiden el bienestar de la sociedad y disminuir las desigualdades mediante programas incluyentes en donde las ideologías y el género no sea un impedimento para apoyar, al contrario sean un impulso para disminuir las brechas que existen en el Municipio.

EJE II. Loma Bonita Justo y Seguro

El estado de Oaxaca es considerado relativamente segura, presenta una incidencia delictiva clasificada como “media-baja” en comparación con las demás entidades del país donde los índices son mayores. Por lo tanto, en Loma Bonita, Oaxaca, también se presenta una incidencia media-baja. Pero de igual forma, como se observa a nivel Estatal entre la población existe una percepción de inseguridad e indefensión social.

La seguridad representa un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlador para preservar la salud y el bienestar de la población. La justicia es el derecho que tienen

todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se reconozcan y protejan sus derechos.

Este gobierno busca crear las condiciones necesarias para que ante cualquier problema de violencia intrafamiliar o de género se lleve a cabo la justicia y se respeten los derechos de la mano de la implementación de programas de protección ciudadana y mejoramiento de la seguridad pública y civil mediante la capacitación de los policías, bomberos y protección civil, el mantenimiento de los transportes, la dotación de uniformes y equipamiento.

Es indispensable el asesoramiento jurídico gratuito para atender problemas de injusticia o violación de derechos que afronta la población, mejorar el alumbrado de las calles y vialidades, entre otras acciones en beneficio de la población.

EJE III. Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico

Impulsar el desarrollo económico en el municipio es indispensable al igual que en el Estado, debido a

que es necesario sentar las bases que promuevan el impulso de los sectores económicos.

El sector primario es el principal sector económico del Municipio, especialmente en las comunidades, las cuales ocupan gran parte de la distribución territorial, Dentro de los principales usos de suelo que podemos encontrar en el territorio está la Agricultura con un 42.83%, el pastizal cultivado con un 51.01%. La agricultura es importante porque aporta un ingreso económico a muchas familias, no obstante, este ingreso no suele ser suficiente para satisfacer las necesidades de la población.

El Sector Secundario que representa a las industrias, en Loma Bonita hay 2 Fábricas que procesan piña y otros alimentos.

El sector terciario es el de servicios, agrupando al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector predomina en la cabecera municipal ya que ahí se concentra casi el 77% de la población, la mayoría de las Pymes, instituciones privadas y públicas.

Para impulsar la producción y el desarrollo económico en Loma Bonita, este gobierno impulsará programas de Desarrollo Agropecuario, mediante el apoyo al cultivo del Maíz, Limón, Chile, Frijol y la Yuca, para que existan más alimentos además de la piña que se puedan comercializar en la zona y sirvan para el sustento económico de las familias.

Se impulsará el programa “Mi Huerto”, el cual consiste en apoyar con el cultivo de alimentos en casas y patios, para que las familias puedan cosechar sus para su consumo o para su venta. El impulso al comercio también es uno de los principales programas mediante el cual se logrará mejorar las condiciones de vida de muchas familias.

EJE IV. Loma Bonita Sostenible

El estado de Oaxaca es dueño de la mayor biodiversidad en el país, Loma Bonita también cuenta con una extensa biodiversidad, por lo tanto, es importante realizar las políticas en beneficio del medio ambiente mediante el impulso de la sustentabilidad haciendo uso correcto de los

recursos actuales, preservándolos, protegiéndolos y conservándolos.

La Sostenibilidad es la búsqueda de un avance social y económico que aseguro a los seres humanos una vida sana y productiva, no afectando el medio ambiente y las capacidades de4 las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.

En relación con las estrategias transversales prioritarias para el H. Ayuntamiento Constitucional son la Igualdad de Género, Pueblos Indígenas Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Estas se implementan en relación con cada eje de este Plan con la finalidad de garantizar el bienestar de la sociedad y promover el especialmente el desarrollo.

Para lograr que las estrategias transversales sean observadas y llevadas a cabo, entendiendo que “La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo”. Las áreas responsables de promover dicha transversalidad participaron en las mesas temáticas del foro de participación ciudadana, con la finalidad de enriquecer el diagnóstico, atender de la mejor manera las demandas de la sociedad y conocer las estrategias transversales para su seguimiento y evaluación.

METODOLOGÍA

Las etapas que contempla la elaboración de PMD son las siguientes:

Fase 1: Elaboración y publicación de las Bases del PED

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024) comenzó desde las campañas, en la cual se visitaron todas las colonias y comunidades de Loma Bonita para escuchar de

primera mano las necesidades de la población en cada lugar y poder empezar a estructurar programas en beneficio de la población. En esa etapa se establecieron compromisos con la población, los cuales ya en el ejercicio público, se han comenzado a planear y estructurar de la mejor manera.

Después de la toma de protesta se visitaron nuevamente a las comunidades para fortalecer y reafirmar el compromiso con la ciudadanía. Se realizaron censos económicos para detectar a la población más vulnerable e incluirla en los programas sociales que se llevaran a cabo.



Fase 2: Planeación Participativa

La planeación es un aspecto importante para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024), especialmente porque en ella se definen las metas y estrategias a alcanzar dentro de los 3 años de gobierno, pero tomando en cuenta principalmente la participación ciudadana la cual es un pilar importante en la administración. Debido a que es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto con las autoridades electas y designadas.

Para mejorar este proceso de Planeación Participativa en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024) se llevó a cabo una metodología cualitativa-participativa, la cual busca entender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los Lomabonitenses, debido a que son los principales actores que protagonizan y experimentan de primera mano los problemas sociales que abundan en el municipio. Este tipo de investigación es inductiva, los datos recopilados

permiten conocer las características de los problemas sociales de forma cualitativa, inspeccionando que no se sesgue, se viertan juicios o se distorsione la información y buscando que se recopile, analice y sintetice la información para incorporarla al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024) dentro de los diagnósticos y estrategias. La implementación de las herramientas participativas, fue dirigida a la población en general y se focalizó a los grupos vulnerables, para así poder detectar de una manera más precisa los problemas sociales.

El proceso de planeación con la participación ciudadana y en conjunto se plasma los objetivos, metas y estrategias que impulsaran el Desarrollo del Municipio. Una de las principales estrategias que se llevaron a cabo fueron las consultas ciudadanas, las cuales son una herramienta clave para conocer a fondo los principales problemas que existen en el municipio y las estrategias que la misma población propone para solucionarlos o disminuirlos



La construcción y cambio de Loma Bonita debe sustentarse en la participación social organizada, imparcial, respetuosa del marco legal que nos rige, para transformar el municipio y la realidad que afrontan las comunidades mediante una estrecha cooperación entre el gobierno y la sociedad.



No obstante, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024), no solo ha podido concebirse de esta forma, los Ejes, Objetivos, Estrategias y líneas de Acción llevan un impulso y planeación con el acercamiento directo de la Presidenta Municipal, el Cabildo y Servidores Públicos a las comunidades, el camino recorrido en las campañas, los diálogos establecidos con los principales actores, las organizaciones sociales y los grupos más vulnerables del municipio. Con la finalidad de que el Gobierno Municipal desarrolle de la mejor manera los programas sociales.



Fase 3: Procesamiento de la información

Al término de la participación social que se tuvo en las principales etapas de la planeación, se comenzaron a estructurar las ideas y estrategias obtenidas acorde a los problemas sociales plasmados. Estas participaciones reforzaron el diagnóstico que ya se tenía obtenido de fuentes confiables como CONEVAL e INEGI. Para sentar estas ideas en el Plan Municipal de Desarrollo fue necesario construir la **matriz de consistencia** y el sistema de indicadores estratégicos para priorizar los principales programas sociales que se llevarán a cabo en el beneficio de la población.

Para el adecuado procesamiento de la información se reforzó con bibliografía como la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible especializada en la Agenda 2030 y el Desarrollo Municipal en Oaxaca. Se retomaron principalmente análisis de brechas y de FODA, para detectar las necesidades detectadas en todas las consultas ciudadanas que se elaboraron con agentes municipales, enlace a comunidades,

presidentes de colonia, escuelas públicas, organizaciones civiles y la población en general.

Fase 4: Aprobación, autorización y publicación

En el mes de mayo de 2022, la Presidenta Municipal Constitucional revisó y aprobó el proyecto del PMD 2022-2024. Posteriormente, el de 2022 el PMD mediante una sesión de Cabildo fue aprobado mediante el voto por la mayoría calificada.

Fase 5: Planes y programas derivados del PMD

Dentro de todo el proceso de planeación que implicó distintos mecanismos de participación ciudadana, se abarcaron los siguientes temas:

- ☀ *Loma Bonita Incluyente con Bienestar:* Educación, Cultura, Jóvenes y deporte, Salud y asistencia social y vivienda.
- ☀ *Loma Bonita Justo y Seguro:* Iniciativas de prevención de la violencia, seguridad vial, participación y organización ciudadana.
- ☀ *Loma Bonita productivo con Desarrollo Económico:* Iniciativas de impulso Agropecuario, Comercial, ganadero.

- ☀ *Loma Bonita Sostenible:* Limpia pública, Gestión de residuos, Medio ambiente y Biodiversidad.
- ☀ *Igualdad de Género e inclusión:* Comunidad LGBTTTIQ+, atención y protección a la mujer, Derechos de las personas con discapacidad.
- ☀ *Mejora de la gestión pública y Transparencia:* Transparencia, desarrollo organizacional, atención a la ciudadanía.
- ☀ *Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:* Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dichos temas que se abordaron y tomaron en cuenta con la población, no solo se derivaron proyectos, también se mejoraron las propuestas que se traían desde campañas, logrando así generar proyectos que produjeran un bien y/o prestaran un servicio útil mediante la adecuada asignación de recursos. Estos proyectos se comenzaron a estructurar de una mejor manera, tomando en cuenta las acciones propuestas que contribuyan al

desarrollo del municipio especialmente teniendo un gran impacto en los ODS y en la población como en el territorio.

Fase 6: Seguimiento y evaluación

El Plan de Desarrollo Municipal es el mapa que define la ruta por la cual Loma Bonita habrá de avanzar y con el cual podremos evaluar los aciertos y las áreas de oportunidad en las políticas públicas. Hoy se vive una etapa de transición democrática hacia un gobierno más ciudadano que significa crear las condiciones para la participación de la sociedad en la planeación y establecer mecanismos de transparencia para la ejecución, evaluación y actualización de los instrumentos de planeación.

Por lo tanto, tomando en cuenta la información recabada con la participación ciudadana, el seguimiento y la evaluación de cada uno de los programas establecidos en este PMD, serán evaluados trimestralmente para ver su avance y supervisar su adecuada implementación para seguir rescatando a Loma Bonita.

Contexto Municipal

Reseña Histórica

El nombre Loma Bonita se da en razón de los lomeríos de la región que tienen gran belleza. Dentro de los comienzos de este municipio, se estableció una colonia de jóvenes norteamericanos, los cuales fundaron varios campamentos y se dedicaron a la agricultura, aprovechando que en las tierras del bajo Papaloapan se podría sembrar. Dedicándose a una zona rica en bosques de maderas preciosas, frutales, cafetales y cocoteros. Algunos de estos campamentos fueron establecidos en terrenos cercanos a la población de Tres Valles, llamándole Brisley y más adelante construyeron un caserío al que nombraron Fuente Villa, próximo o Palo Gacho.

Para noviembre de 1905, un plano de la zona limítrofe entre los estados de Oaxaca y Veracruz fue levantado, en él se fijaron las mojoneras naturales y artificiales para determinar los límites entre estos dos Estados, donde el área correspondiente a Loma Bonita era parte de algunas zonas conflictivas y que finalmente quedó dentro de la zona oaxaqueña.

Este poblado se generó entre las haciendas de Pedro Salomón y de Provo Medina. Un hecho importante que impulsó el desarrollo económico de la zona fue que se construyó a principios del siglo XX el ferrocarril de Veracruz a Suchiate y en 1901 se estableció una estación ferroviaria a la que se le llamó Medina, la cual consistía en dos vagones del ferrocarril utilizados uno como oficina y el otro como bodega.

Tiempo después, se adquiriendo grandes extensiones de tierras por parte de compañías norteamericanas como: Kansas Land Company y The Mexican Agriculturn and Land Company, del mismo modo ciudadanos norteamericanos decidieron colonizar esta región y establecer aquí su residencia, motivados por la gran riqueza y exuberancia de la zona, la cual promovía un gran desarrollo y tenía ventajas como su clima cálido que favorecía a la agricultura. Desde el inicio constituyeron 50 familias y se dedicaban a cultivos como el café, mango, maíz, plátano y cítricos.

De las siembras que se empezaron a dar, la más importante fue la piña, se estableció como el principal producto de esta región, fue introducida por norteamericanos de la compañía Morrison en Cosolapa, Oaxaca y Tezonapa, Veracruz (pueblos separados solo por la vía del ferrocarril), cerca de Tierra Blanca, Veracruz, en el año de 1903. Se trajo directamente de Hawái la llamada Cayena Lisa, que por sus características de calidad y resistencia era la de mayor demanda en los mercados de fruta fresca, así como en los mercados industriales de los Estados Unidos de Norteamérica. Por lo tanto, se empezó la producción de piña, la cual se exportaba a otros países y provocó un buen ingreso económico para los habitantes.

La piña sigue siendo un importante producto para Loma Bonita, sin embargo, no existen muchas empresas dentro del municipio que se dediquen a la fabricación y exportación de la misma. Hay empresas locales que producen mediante la piña mermeladas, salsas, jugos, entre otros productos. La piña es un patrimonio cultural muy importante desde su siembra hasta su comercialización y

dentro de los ejes de este Plan Municipal de Desarrollo, se buscará impulsar a nuestros pequeños comerciantes de piña y de otros nuevos productos que logren impulsar el desarrollo económico y generar más fuentes de empleo.

Agricultura y Vegetación

A lo largo de la historia de Loma Bonita, uno de los principales usos de suelo ha sido la agricultura, la cual para el año 2015 ocupaba el 33.12% de la superficie municipal. Teniendo como primera producción la piña, caña de azúcar, maíz y toronja.

En cuestiones de la selva para el mismo año ocupaba el 4.05% de la superficie municipal con materiales como el palo mulato, chaca, guácima, cedro rojo y chicozapote. Mientras que el pastizal ocupa el 60.75% de la superficie municipal con utilidad como la estrella africana, remolino, grama nativa, zacate brizantha y el braquia núm. Actualmente la agricultura representa un 42.83%, el pastizal cultivado con un 51.01% y en zona urbana se ocupa un 2.21% y la Selva un 3.53%. A lo largo del tiempo el clima ha permitido que la agricultura

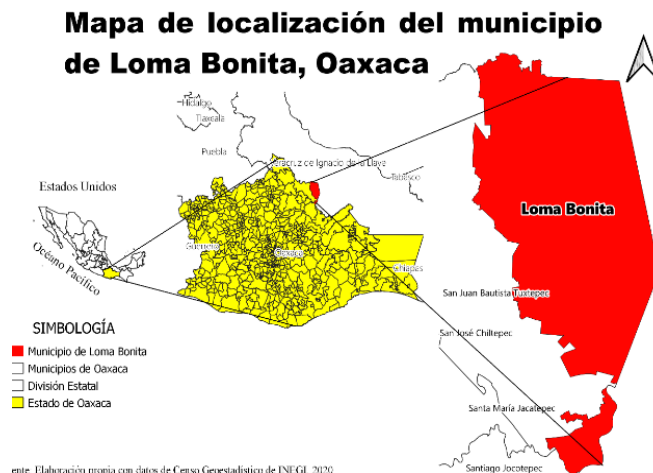
(39)



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2022-2024**

indispensables para la población, debido a que es un municipio con mayor desarrollo, fuentes de empleo y comercio que no se encuentran en Loma Bonita.

Mapa 1. Localización

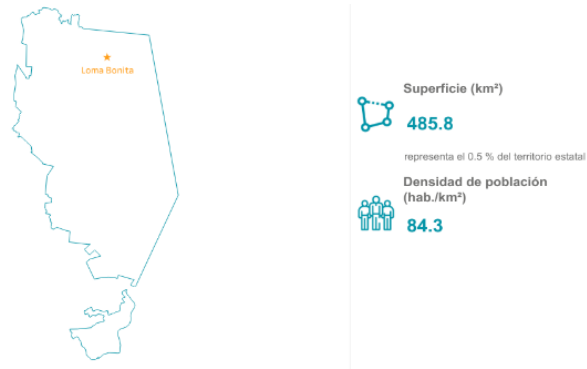


ente. Elaboración propia con datos de Censo Geostatístico de INEGI, 2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda INEGI, 2020.

Distribución Territorial

Mapa 2. Distribución Territorial



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Loma Bonita Oaxaca cuenta con una extensión territorial de 485.8 km² y una densidad de población de 84.3, misma que describe el número de personas en un área determinada. El municipio de Loma Bonita geográficamente está dividido en dos áreas: La parte principal colinda al norte y este con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al sur con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el

municipio de San Juan Bautista Tuxtepec; al oeste con el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.

La fracción restante colinda al norte con el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al sur con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el municipio de Santiago Jocotepec; al oeste con los municipios de Santiago Jocotepec y San Juan Bautista Tuxtepec.

Loma Bonita es una zona en vías de desarrollo, no presenta mucha sobrepoblación en su territorio, sin embargo presenta carencias sociales y por eso es importante determinar su extensión territorial, el tipo de clima, relieve, hidrografía, entre otros aspectos que presenta porque para la realización de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, el territorio es muy importante y genera un sentido de pertenencia, cohesión e identidad que tiene particular importancia para el diseño de políticas económicas, el uso eficiente de los recursos y la construcción de diversos modelos de desarrollo.

[illegible]

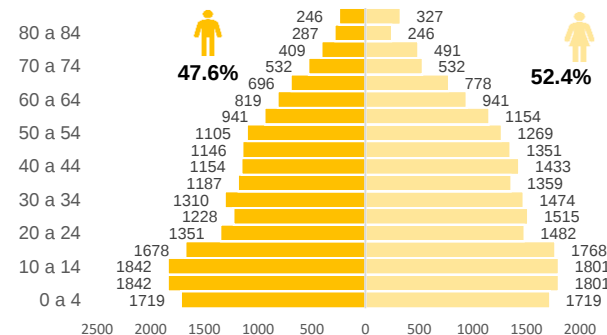
Aspectos Sociodemográficos

Población Total



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2022-2024**

Gráfico 1. Composición por Edad y sexo



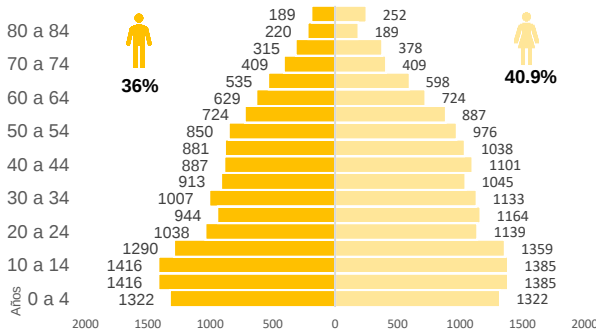
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

El 26% de la población son niños y niñas, el 22% de la población son jóvenes, 36% de la población son adultos y 16% de la población son adultos mayores.

Como se observa, la pirámide poblacional es progresiva, es decir, su base es representada más ancha con una ascensión que disminuye, representando así la población más joven en crecimiento y con una alta natalidad, por lo tanto, se observa un crecimiento demográfico en niños y

jóvenes, en donde se sentarán las vías de un desarrollo constante o subdesarrollado

Gráfico 2. Composición por Edad y sexo Zona Urbana "Loma Bonita"

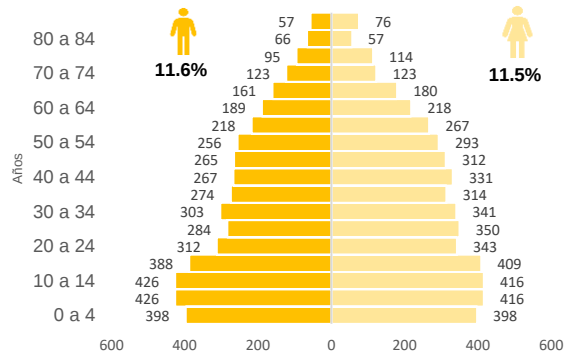


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

En Loma bonita existen 156 Localidades, la única zona urbana es la localidad de Loma Bonita, se compone por 31,469 habitantes. En esta localidad habitan el 36% de hombres y el 40.9% de mujeres

del total municipal. Como gobierno es de suma importancia trabajar en esta localidad, porque en ella se concentra casi el 77% de la población total, por lo tanto, también se concentran gran parte de los servicios públicos, instituciones públicas y/o privadas que requieren de atención prioritaria.

Gráfico 3. Composición por Edad y sexo “Localidades Rurales”



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

De las 155 localidades rurales existen 9,465 habitantes que representan el 23% del total de población, 11.6% son hombres y 11.5% mujeres. Aunque no tiene la misma población que la zona urbana, es de vital importancia atender los problemas sociales de estas “comunidades” debido a que son marginadas, presentan bastantes carencias, poco acceso a los servicios de salud, de educación, de cultura, deporte, recreación, alimentación, entre otros.

En su mayoría tienen que trasladarse a la zona urbana para adquirir sus bienes y regresar a sus comunidades. Sin mencionar los altos grados de alfabetización y rezago social que presentan. Las comunidades son un importante reto en esta administración porque se concentran gran parte de los problemas sociales, más del 50% de su población tiene una carencia a diferencia de la zona urbana que existen las mismas carencias, pero no afectan a toda la población.

Localidades

En Loma bonita existen 156 Localidades siendo las principales localidades las siguientes porque concentran la mayor parte de la población:

Tabla 2. **Localidades con mayor población**

Loma Bonita - 31,469 habitantes
San Benito Encinal - 1243 habitantes
Arroyo Metate - 982 habitantes

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Solo existe 1 localidad urbana, que es Loma Bonita y en ella se concentra el 77% de la población y los bienes y servicios. Las demás localidades son rurales y se dedican a la agricultura, ganadería o al comercio al por menor y por lo tanto concentran grandes índices de rezago social.

Principales Localidades

Mapa 9. **Croquis Localidad Loma Bonita (0001)**



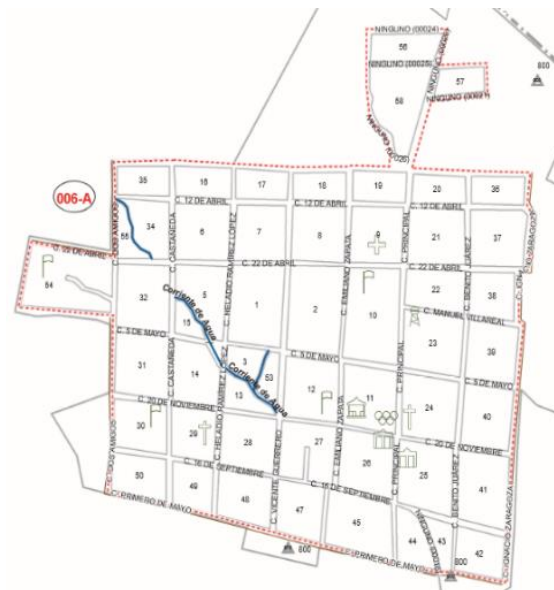
Fuente: INEGI (2020). Censo de población y vivienda; Plano de localidad urbana, Oaxaca.

Loma Bonita es la principal localidad del municipio, debido a que es una zona urbana y concentra el 77% de la población, la mayoría de los servicios públicos y las instituciones.

La segunda localidad con más población es San Benito Encinal, la cual concentra el 3% de la población, la tercera localidad con mayor población es Arroyo metate concentrando el 2.3% de la población, Mixtán es la cuarta localidad con mayor población con un total 1.3% de habitantes y las demás localidades concentran menos del 1% del total de habitantes.

La población total de esta localidad urbana es de 31,469 habitantes, 16,729 son mujeres y 14,740 hombres. El 1.7% de la población de 3 años y más es hablante de alguna lengua indígena, 3.5% de la población se consideran afro mexicanos o afrodescendientes y 9% de la población son personas con discapacidad.

Mapa 10. **Croquis Localidad San Benito Encinal (0030)**



Fuente: INEGI (2020). Censo de población y vivienda; Plano de localidad rural, Oaxaca.

En San Benito Encinal hay un total de 254 hogares. De estas 251 viviendas, 62 tienen piso de tierra y unos 23 consisten de una sola habitación. 238 de

todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 113 son conectadas al servicio público, 248 tienen acceso a la luz eléctrica. La estructura económica permite a 1 viviendas tener una computadora, a 78 tener una lavadora y 215 tienen una televisión.

Esta localidad cuenta con 1 centro de asistencia médica, 1 parque, 3 escuelas y 1 iglesia. Residen 1243 habitantes, 611 son mujeres, 632 son hombres. El 12% de la población es hablante de una lengua indígena, el 14% de la población es discapacitada, 5.5% de la población no sabe leer y/o escribir, el 15.6% de la población no cuenta con la primaria terminada, el grado promedio de escolaridad es de 6.76 y el 27% de la población no está afiliada a ningún servicio de salud.

Datos de cultura indígena en San Benito Encinal 2020:

- ☀ Porcentaje de población indígena: 30.49%.
- ☀ Porcentaje que habla una lengua indígena: 12.07%.
- ☀ Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español: 0.32%.

Mapa 11. **Croquis Localidad Rural Arroyo Metate (0004)**



Fuente: INEGI (2020). Censo de población y vivienda; Plano de localidad rural, Oaxaca.

En Arroyo Metate hay un total de 224 hogares. De estas 223 viviendas, 53 tienen piso de tierra y unos 10 consisten de una sola habitación. 219 de todas

las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 200 son conectadas al servicio público, 221 tienen acceso a la luz eléctrica. La estructura económica permite a 4 viviendas tener una computadora, a 89 tener una lavadora y 193 tienen una televisión.

Arroyo Metate cuenta con 5 iglesias, 1 lugar de asistencia médica, 3 escuelas, 1 plaza y/o jardín. Residen 982 habitantes, de los cuales 506 son mujeres y 476 hombres. El 14% de la población se considera afrodescendientes, el 14% de la población cuenta con alguna discapacidad, 15% de la población de 15 años y más no cuentan con la primaria terminada, el grado promedio de escolaridad es de 6.51. Existen 482 personas de 12 años y más que cuentan con un trabajo de los cuales el 37% son mujeres y el 63% hombres. Mientras que 19% de la población no está afiliada a ningún servicio de salud.

Datos de cultura indígena en Arroyo Metate 2020:

- ☀ Porcentaje de población indígena: 6.62%.
- ☀ Porcentaje que habla una lengua indígena: 1.93%.

VIVIENDA

El total de viviendas particulares habitadas en el municipio es de 12,799, teniendo un promedio de ocupantes por vivienda de 3.2, por cuarto de 1 y el porcentaje de vivienda con piso de tierra representa el 6.6% del total.

En cuestión de servicios y equipamiento 9 de cada 10 personas cuenta con energía eléctrica, sanitario y drenaje. 6 de cada 10 personas tienen acceso a agua entubada. La disponibilidad de agua entubada limpia trae muchos beneficios a la salud pública. De acuerdo al Art.115 constitucional la misma administración municipal debe proveer el agua entubada y también es responsable de su desecho y tratamiento antes de la descarga de aguas residuales.

Por eso es un reto de esta administración que 9 de cada 10 persona logren tener acceso a este servicio indispensable para la social y que de la mano disminuirá las enfermedades como como el cólera, otras diarreas, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis. 3 de cada 10 personas

cuenta con un tinaco y 1 de cada 10 con una cisterna. Un Tinaco es un depósito de polietileno que por lo general se sitúa en las azoteas de las casas. Estos tienen una gran capacidad para almacenar agua y abastecer las habitaciones o los pisos, mientras que las cisternas cumplen con la misma función para la captación de agua proveniente del techo, ríos, bombas, etc., y para el almacenamiento de ésta.

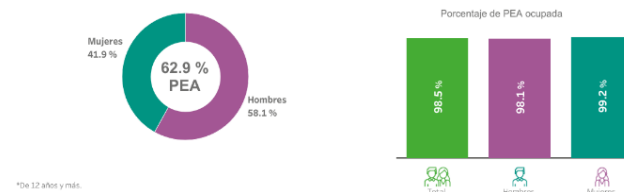
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de INEGI, en los hogares del municipio, 8 de cada 10 personas cuentan con refrigerador, 6 de cada 10 con lavadora, 2 de cada 10 con automóvil, 3 de cada 10 con motocicleta y 4 de cada 10 con bicicleta.

Retos del Gobierno

- ☀ Disminuir el grado de marginación en localidades rurales
- ☀ Aumentar el acceso al agua entubada en la población
- ☀ Disminuir viviendas con piso de tierra
- ☀ Mejorar el tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos urbanos.

- ☀ Educación vial para la protección de ciclistas y motocicletas.

Gráfico 6. Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

La población económicamente activa (PEA) está conformada por las personas en edad de trabajar que ejercen o buscan ejercer una ocupación remunerada en la producción de bienes y servicios. Mientras que la PEA ocupada es el conjunto de la PEA que trabaja en una actividad económica, sea o no en forma remunerada en el periodo de referencia de la encuesta.

En Loma Bonita 6 de cada 10 personas se encuentran en edad de trabajar y dentro de estas 6 personas el 98% cuentan con un trabajo sea o no remunerado. Conforme a lo establecido en el

artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”.

Retos del gobierno

- ☀ Impulsar convenios en el sector industrial para fomentar el desarrollo de más fuentes de empleo que sean remuneradas para la población.
- ☀ Impulsar el comercio local debido a que da vida a sus habitantes y se diferencia de las grandes superficies principalmente por sus materias primas, por su cercanía y por un trato más amable y personalizado.
- ☀ Capacitar a los pequeños empresarios para que su producto o servicio sea más fructífero y les genere más ingresos, de esta manera podrán generar más fuentes de empleo dentro del municipio.

Gráfico 7. Población no Económicamente Activa (PNEA)



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

La población no económicamente activa es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. En Loma Bonita su mayoría lo conforman personas dedicadas al quehacer del hogar, estudiantes y personas que realizan actividades no económicas.

Retos del Gobierno

- ☀ Apoyar a la población estudiantil para que sigan estudiando.
- ☀ Apoyo a madres solteras que se dediquen a los quehaceres del hogar.
- ☀ Impulsar el fomento de fuentes de empleo de medio tiempo para jóvenes estudiantes que deseen trabajar y completar sus gastos.
- ☀ Mejorar la infraestructura de las escuelas para impulsar ámbitos de deporte y cultura.
- ☀ Apoyar con desayunos escolares o comedores comunitarios para niños y jóvenes que se encuentren en situación de pobreza.

Características Educativas

La Tasa de Alfabetización en el Municipio, dentro de las edades de 15 a 24 años es del 98.4%, de 25 años y más es de 87.2%, representa el porcentaje de la población que sabe leer o escribir después de determinada edad.

En Loma Bonita de la población de 15 años y más el 12.7% no cuentan con una escolaridad, el 58.6% cuentan con la escolaridad básica terminada, el 17.6% con media superior, el 11% con educación superior. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos.

Retos del gobierno

- ☀ Generar campañas educativas para terminar la secundaria o preparatoria en línea.
- ☀ Capacitar para el empleo a las personas que no cuenten con la educación básica terminada para que puedan auto emplearse o acceder un empleo digno.

La asistencia escolar es una condición necesaria para una mejor eficacia y eficiencia en la operación del sistema educativo; sin embargo, debe reconocerse que el logro de estos objetivos no sólo depende de las acciones del propio sistema, sino también de las decisiones familiares. En Loma Bonita Oaxaca el 65.7% de los niños de 3 a 5 años asisten a la escuela, de 6 a 11 años el 95.3% asiste a la escuela, de 12 a 14 años el 88.6% mientras que de 15 a 24 años solo asiste el 38.3%.

La educación es muy importante para el desarrollo de nuestro municipio y la asistencia de niños y jóvenes a la escuela, especialmente en edades de 15 a 24 años, los jóvenes deben de estar cursando el bachillerato o la universidad. Pero se observa en el gráfico que de 15 a 24 años solo 4 de cada 10 jóvenes asisten a la escuela y los restantes se encuentran trabajando o dedicando a una actividad no remunerada.

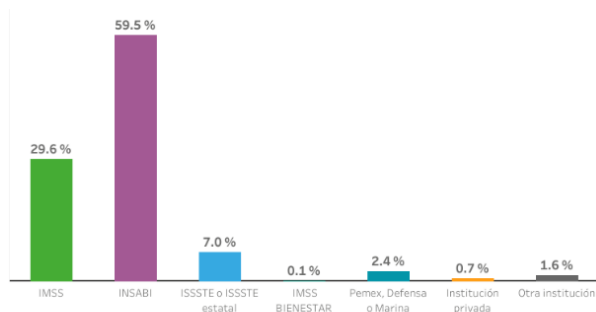
Retos del gobierno

- ☀ Motivar a los jóvenes a continuar estudiante.
- ☀ Facilitar el acceso a la educación con apoyos e incentivos escolares.
- ☀ Capacitar a jóvenes de 15 a 24 años para que se motiven a tomar un curso o terminar su prepa en modalidades sabatinas o en línea.

Acceso a los Servicios de Salud

El 69.2% de la población está afiliada a algún servicio de salud.

Gráfico 8. Población Afiliada



*Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

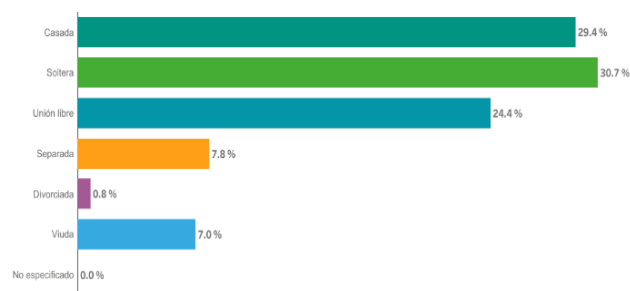
7 de cada 10 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, las cuales el 59.5% cuentan con INSABI el cual tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, 29.6% al IMSS institución dedicada a brindar servicios de salud y

seguridad social a la población que cuente con afiliación al propio instituto.

Retos del gobierno

- ☀ 3 de cada 10 personas cuentan con afiliación a una institución de salud, por lo tanto, es importante crear campañas de salud en bienestar de la sociedad.
- ☀ Genera instancias para consultas y estudios gratuitos para la población más necesitada.

Gráfico 9. Población en Situación Conyugal



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Del total de la población el 29.4% está casada, el 30.7% es soltera, el 24.4% se encuentra en unión libre, el 7.8% separada, el 0.8% divorciada y el 7% viuda. Es importante analizar esta situación conyugal debido a que existen madres o padres solteros que están al cuidado de sus hijos y por ende necesitan más apoyos sociales para apoyar desde la educación hasta la alimentación y sus hijos.

Cobertura de Servicios Públicos

De acuerdo a CONEVAL 2018, el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento proporcionado por el municipio, respecto al total de calles y vialidades en el municipio o alcaldía, se divide de la siguiente manera: el 20% hace referencia al bacheo, 60% a la pavimentación y 60% a la pintura.

Mientras que el porcentaje de la población beneficiada por el servicio de mantenimiento en calles y vialidades. El 20% es por bacheo, 60% pavimentación y 60% pintura.

Otros servicios públicos

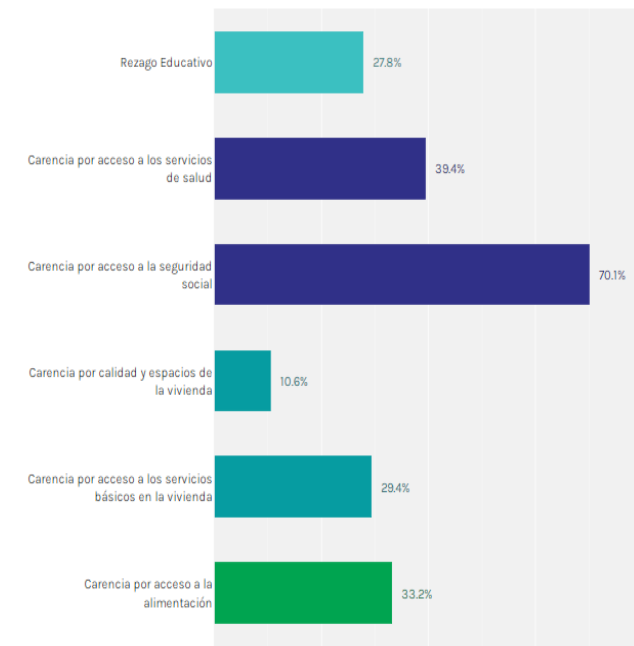
- El 50% representa a los mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio.
- El 80% de la población es beneficiada por los mercados y centrales de abasto.
- Al 80% de la población se le cubrió con el servicio de panteones y cementerios
- En el municipio se encuentran 58 parques y jardines públicos.
- El 33.3% representa la infraestructura en funcionamiento destinada para la seguridad pública, respecto al total de infraestructura para la seguridad pública con la que cuenta el municipio o la alcaldía.

Situación de pobreza

En Loma Bonita 22,877 personas (66.5%) se encuentran en situación de pobreza presentando al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

5,957 (17.3%) presentan una o más carencias sociales, pero su ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos. 3,172 personas (9.2%) cuentan con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos y que no tiene ninguna de las carencias sociales. 2,413 personas (7%) no presentan carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos

Gráfico 10. Indicadores de Carencias Sociales

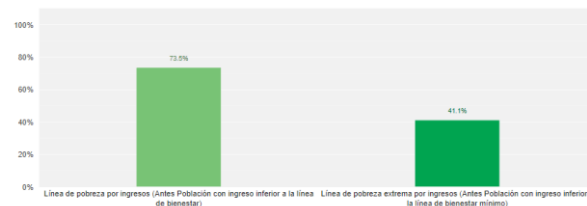


Fuente: CONEVAL (2018). Datos de Avance Municipal; Pobreza Multidimensional, Oaxaca.

El rezago educativo es de 27.8%, es decir 2 de cada 3 personas no han concluido con el nivel básico de escolaridad, casi el 40% de la población, 4 de cada 10 personas no tienen acceso a los servicios de salud, 7 de cada 10 personas tiene carencias por acceso a la seguridad social, 1 de cada 10 personas tiene carencia por espacios de la vivienda, 3 de cada 10 carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda como agua, luz, entre otros y 3 de cada 10 personas tiene carencias por el acceso a la alimentación.

Estas carencias sociales representan los primeros problemas que se diagnosticaron dentro de los ejes de este Plan de Desarrollo, especialmente la seguridad social, como gobierno estamos comprometidos a disminuir estos indicadores y las brechas sociales que impiden el desarrollo social y urbano.

Gráfico 11. Líneas de pobreza por ingresos



Fuente: CONEVAL (2018). Datos de Avance Municipal; Pobreza Multidimensional, Oaxaca.

Presenta información sobre la dimensión económica que forma parte de la medición multidimensional de la pobreza.

En Loma Bonita, el 66.3% representa a las personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. Mientras que el 20.4% representa a las personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta alimentaria básica y se encuentran en pobreza extrema.

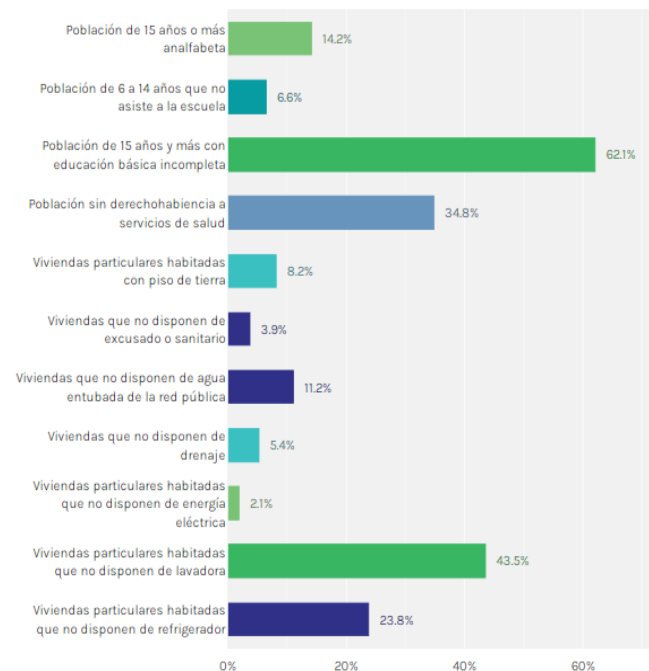
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

De acuerdo a CONEVAL (2018), el 16.4% es el grado de accesibilidad a carretera pavimentada y representa el cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio, multiplicado por cien. Este grado de accesibilidad muestra un indicador agregado de información sobre la existencia de carreteras pavimentadas, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes.

Rezago Social

Loma Bonita cuenta con un grado de rezago social bajo, el cual resume cuatro de las carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a los municipios según sus carencias sociales.

Gráfico 11. Indicadores que componen el índice de rezago social



Fuente: CONEVAL (2018). Datos de Avance Municipal; Pobreza Multidimensional, Oaxaca.

Principales retos...

- ☀ Disminuir el analfabetismo en el municipio, el 14% de la población de 15 años y más es analfabeta.
- ☀ Impulsar la asistencia escolar mediante campañas educativas.
- ☀ Disminuir el porcentaje de la población que tiene la educación básica incompleta, 6 de cada 10 personas no terminaron la primaria y/o secundaria.
- ☀ Facilitar el acceso a los servicios de salud a la población, mediante el otorgamiento gratuito de servicios médicos.
- ☀ Disminuir las viviendas con piso de tierra, techos de cartón o palma mediante el programa de vivienda.
- ☀ Mejorar el acceso a los servicios públicos.



1 FIN
DE LA POBREZA



2 HAMBRE
CERO



3 SALUD
Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2022-2024

EJE I: LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL

Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitences sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria.

DIAGNOSTICO

“Oaxaca requiere de una visión incluyente con desarrollo social que le permita otorgar a la población el acceso y cumplimiento a sus derechos sociales fundamentales conferidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo a la igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida sin importar condición social alguna” (PED 2016-2022).

En Loma Bonita, también se requiere que los programas sociales respeten los derechos humanos para que lleguen a la población más necesitada, principalmente se debe de generar una igualdad de oportunidades desde la niñez hasta la juventud. Los Programas sociales que se implementarán en este gobierno serán creados con base a las necesidades de la población y con una visión de inclusión y bienestar social.

Uno de los principales retos que tiene este gobierno es disminuir la pobreza y las desigualdades sociales en la sociedad, para disminuirla es necesario entenderla. De acuerdo a CONEVAL, la situación de la pobreza brinda información sobre las condiciones de pobreza en el municipio, la cual está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

CONEVAL establece seis indicadores que miden la pobreza en México, los cuales son: Rezago Educativo, Acceso a los Servicios de Salud, Acceso a la Seguridad Social, Servicios Básicos en la Vivienda, Acceso a la Alimentación, Calidad y Espacios en la vivienda. Mientras que el ingreso debe ser insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Conforme con lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: a) el ingreso de los hogares y b) las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De acuerdo a CONEVAL (2020), el Loma Bonita...

- ☀ 22,877 personas (66.5%) se encuentran en situación de pobreza.
- ☀ 5,957 (17.3%) son vulnerables por carencias sociales, es decir, presentan una o más carencias sociales, pero su ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos.
- ☀ 2,413 personas (7.0%) son vulnerables por ingresos, es decir, no presentan carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos
- ☀ 3,172 personas (9.2%) no son pobres ni vulnerables, es decir, cuentan con un ingreso superior a la línea de pobreza por

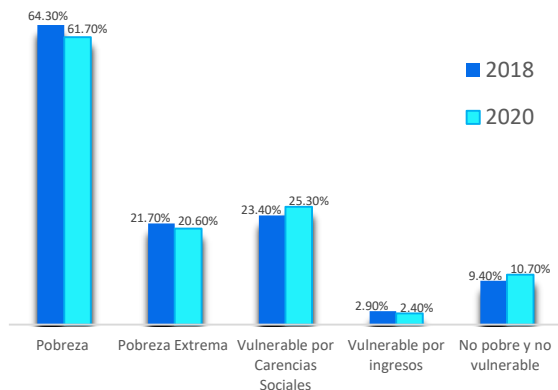
ingresos y que no tiene ninguna de las carencias sociales.

- ☀ El 66.3% de la población tiene un ingreso menor al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.
- ☀ El 20.4% de la población tiene un ingreso menor al valor monetario de una canasta alimentaria básica y se encuentran en pobreza extrema.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Oaxaca establece que “En Oaxaca, de acuerdo con el Informe de Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el año 2014 un total de 2,662,748 personas se encontraban en situación de pobreza, es decir, 66.8% de la población, mientras que en pobreza extrema se hallaba 28.3%, que corresponde a 1,130,297 personas, por lo que, en ambos rubros, era la segunda entidad del país con el porcentaje más alto de sus habitantes en esta condición”.

De acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación (CONEVAL). Para el 2020 en Oaxaca un total de 2, 569,800 personas se encontraban en situación de pobreza, es decir, el 61.7% de la población. De acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación (CONEVAL). Para el 2020 en Oaxaca un total de 2, 569,800 personas se encontraban en situación de pobreza, es decir, el 61.7% de la población.

Gráfica 1. **Pobreza en Oaxaca, 2018-2020**



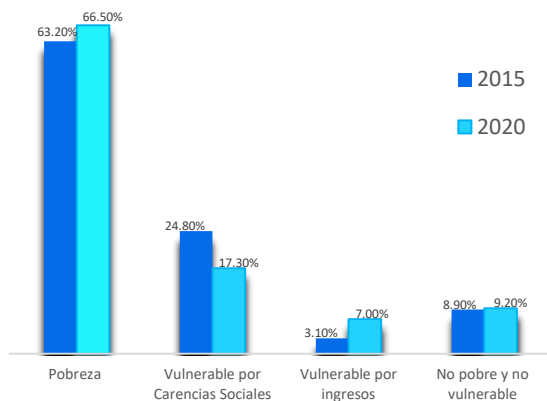
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Al respecto, es importante observar que desde el 2014 hasta el 2020, hubo una disminución de la pobreza en el Estado de Oaxaca del 5.1%, por lo tanto, las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 lograron disminuir la pobreza, a nivel Estatal como Municipal es importante establecer metas que se puedan cumplir en el periodo correspondiente de gobierno y sirvan de ejemplo para que se puedan replicar.

En este caso se observa que si a nivel estatal se establecieron en los planes y programas los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los retos de gobierno pueden ser cumplidos si se establecen los ODS a nivel Municipal.

Por lo tanto, uno de los principales retos es la situación de pobreza que afecta a más del 50% de la población, representando uno de los principales retos que tiene el gobierno para disminuir la pobreza y que va alineado al objetivo 1. Fin de la pobreza de los ODS.

Gráfica 2. **Pobreza en Loma Bonita Oaxaca, 2015-2020**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Es importante observar que desde el 2015 hasta el 2020, hubo un aumento en la pobreza del 3.3%. Actualmente el 66.5% de la población está en situación de pobreza.

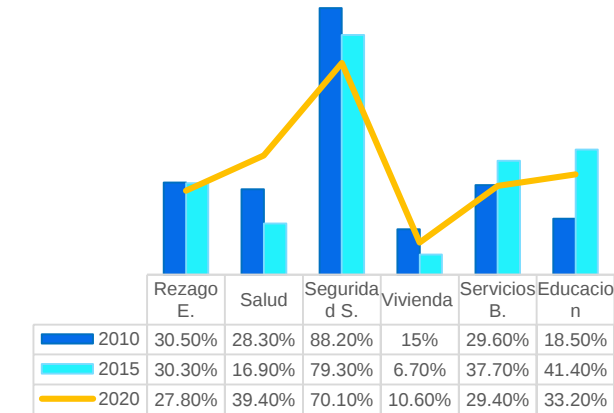
En el 2015 se encontró que un 24.8% de la población es vulnerable por carencias sociales y en 2020 un 17.3% de la población. Se observa una disminución en la

vulnerabilidad por carencias sociales como la salud, educación, seguridad social, alimentación, seguridad o el acceso a los servicios básico de la vivienda del 7.5%, es decir, la población dejó de tener carencias sociales.

Sin embargo, la pobreza no disminuyó, al contrario, las personas que en el 2015 tenían una carencia y percibían un buen ingreso, para el 2020 tuvieron;

- ☀ Un aumento del 3.3% de la población presentado al menos una carencia, pero ahora con un ingreso por debajo de la línea de pobreza por ingresos.
- ☀ Un aumento de 3.9% en Vulnerabilidad por ingresos.
- ☀ Un aumento del 0.3% de la población no pobre y no vulnerable no pobres y no vulnerables.

Grafica 3. **Evolución de las carencias Sociales**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

El rezago educativo, la salud, la seguridad social, vivienda, servicios básicos y la alimentación representan importantes retos en el municipio, lograr que la mayoría de la población tenga acceso a estos servicios es de suma importancia. Oaxaca ha tenido una disminución de estas carencias sociales desde el 2008 hasta la actualidad, lo cual

se espera para el municipio en estos 3 años de gobierno.

En cuestiones de Rezago Educativo desde el 2010 al 2020, esta carencia ha tenido una disminución del 2.7%, en el acceso a los servicios de salud se ha presentado un aumento del 2.7%, en acceso a la seguridad social una disminución del 18.1%, en la calidad y espacios de vivienda existe una disminución del 4.4%, en el acceso a los servicios básicos una disminución del 0.4% y en el acceso a la alimentación un aumento del 14.7%.

Las comunidades son las que más se encuentran con poco acceso a estos servicios, los cuales son parte de sus Derechos Humanos e incluso corresponden a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este gobierno representa el rescate de Loma Bonita, especialmente el rescate de programas en beneficio de la sociedad como el programa alimentario, programa de becas estudiantiles, programa de piso firme, entre otros que en conjunto tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población disminuyendo de la mano la pobreza.

1.1 EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La educación es de vital importancia dentro del municipio, mejorar la situación actual es nuestro compromiso especialmente porque si se tiene una buena educación en la población se pueden disminuir problemas sociales como la pobreza o las desigualdades. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos.

En 2020, en Oaxaca el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 8.1, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria. A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. Lamentablemente tener la

Secundaria terminada no es suficiente en nuestra sociedad, debido a las exigencias que van surgiendo día con día en el sistema capitalista. Una persona con nivel educativo bajo no tiene acceso a un empleo en donde pueda gozar de un salario por arriba del salario mínimo y si llega a conseguir un trabajo con un salario estable las horas laborales rebasan las que establece la ley.

Loma Bonita Oaxaca cuenta con un grado promedio y escolaridad de 7.2 años lo cual significa tener un poco más de la primaria, a nivel nacional la tasa de analfabetismo es de 7.9%, en Oaxaca es de 11.8% y en Loma Bonita Oaxaca es del 10.4%. Esta tasa hace referencia a una proporción de personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir respecto al mismo grupo de edad. Aunque Loma Bonita no tiene una tasa tan alta a comparación de otros municipios del Estado como Santa María la Asunción que presentan tasas de casi el 50%, la necesidad de

disminuir la cantidad de personas que no saben leer y escribir es muy importante dentro de la educación, debido a que ese 10% que tenemos en Loma Bonita Oaxaca representa alrededor de 4 mil personas que necesitan mejorar su educación y les sería de vital apoyo aprender a leer o escribir. En la región de Papaloapan del estado de Oaxaca la asistencia escolar de niños de 3 a 5 años, es del 67.5%, de 6 a 14 años es de 93.7%, de 15 a 24 años es de 38.4%. Más del 50% de nuestros jóvenes Lomabonitenses a partir de la edad de 15 años dejan de estudiar.

Nuestra misión es impulsar el desarrollo de nuestra comunidad educativa, fortaleciendo la participación del gobierno municipal y estatal de manera sistemática, mediante un modelo de intervención educativa, infraestructura educativa, estímulos educativos, bibliotecas y actividades que engrandezcan la identidad de los Lomabonitenses.

Nuestra visión es Contribuir con el sector educativo, garantizándole a la comunidad oportunidades de desarrollo social y humano, a través de los servicios que brinda la dirección de educación y así aportar

para el fortalecimiento de la educación en nuestra sociedad.

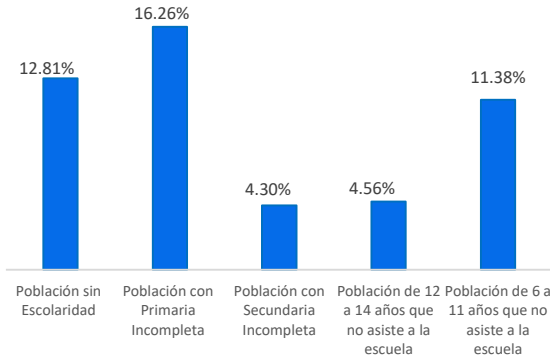
Diagnóstico: Principales cifras y resultados de Educación Básica

Al igual que a nivel estatal el Sistema Educativo se conforma por los niveles de Educación Básica, Media Superior, Superior y Capacitación para el Trabajo. El grado por medio de escolaridad en Loma Bonita es de 7.2 años, sin embargo, existe una desigualdad entre la cabecera municipal y las comunidades.

El grado promedio de escolaridad para la cabecera municipal es de 7.9 años y en las localidades es de 5.9 años. Es decir, en las localidades la mayoría de la población apenas termino la primaria mientras que en la cabecera municipal la población tiene aproximadamente el 2do año de la secundaria terminada. Es importante subir el grado promedio de escolaridad en las comunidades. El principal objetivo es alcanzar un promedio de escolaridad de 9 años en todo el municipio para disminuir las brechas que existen y mejora la calidad de vida de

los habitantes. Para lograr este objetivo es importante analizar la siguiente gráfica:

Grafica 4. **Educación Básica Incompleta**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

En cuestiones de educación básica, el 33% de la población no tiene sus estudios terminados, es decir, 3,868 personas no tienen estudios, 4,910 no concluyeron su primaria y 1298 no terminaron su secundaria.

Uno de los principales pasos para disminuir este rezago educativo que afrontan 3 de cada 10 personas en el municipio es indispensable que también se aumente la asistencia escolar en grupos de edad desde los 6 años hasta los 14, actualmente el 16% de niños y niñas en edades de 6 a 14 años no asisten a la escuela, lo cual es un promedio de 1,006 niños y niñas que deberían de haber comenzado a estudiar la primaria o secundario y por algunas razones no lo están haciendo.

El rezago educativo es una situación de vulnerabilidad que afecta principalmente a las personas de 15 años y más que no han concluido el nivel básico de estudios, situación que impide su acceso a mejores oportunidades, en relación con el entorno social y la comunidad en la que viven. Sin embargo, es indispensable que se atienda desde temprana edad este problema porque los niños, las niñas y las juventudes son el futuro del municipio, este gobierno tiene que dar el primer paso al apoyar a la educación básica y así aportar al buen desarrollo en municipio en la actualidad y en el futuro

EJE 1. LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social garantizando el acceso a los derechos sociales la seguridad social y alimentaria.				Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.1: Garantizar el Derecho Humano a la Educación básica con inclusión e igualdad de género para disminuir brechas sociales.			4,5,10	4.1, 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	
En cuestiones de instituciones educativas, en Loma Bonita se cuenta con un total de 11 preescolares en la Cabecera Urbana, 18 de CONAFE y 14 en comunidades. En el nivel básico 26 primarias y secundarias en la cabecera Urbana, 12 de CONAFE y 37 de comunidades. En el nivel medio superior 3 preparatorias en la Cabecera Urbana y 2 en las comunidades. En el nivel superior 2 universidades privadas y 1 publica en la Cabecera Urbana.	E.1.1.1	<u>Mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas en las comunidades y la cabecera urbana.</u>		4, 5, 10	4.1. 4.A, 10.2, 10.3	
		LA 1.1.1.1	Realizar un diagnóstico multidimensional en las escuelas de nivel básico para detectar sus principales necesidades de infraestructura y equipamiento.	4, 5, 10	4.1. 4.A, 10.2, 10.3	
		LA 1.1.1.2	Reforzar los servicios de educación básica en las comunidades mediante la gestión ante las dependencias correspondientes.	4, 5, 10	4.1. 4.A, 10.2, 10.3	

Se cuentan con distintas Instituciones Educativas en el Municipio, especialmente en las comunidades solo hay acceso al nivel básico, siendo el nivel medio superior y superior de difícil acceso. Sin embargo, las condiciones de la infraestructura educativa se han ido deteriorando, desde las aulas hasta los sanitarios. Existe mucha demanda en cuestión de Construcción y Rehabilitación de aulas, sanitarios y techados.		LA 1.1.1.3	Colaborar con instituciones educativas para dotar de servicios básicos y embellecimiento de las aulas mediante pintura, resanes en grietas, etc.	4, 5, 6, 10, 11	4.1. 4.A, 6.1, 6.2, 10.2, 10.3, 11.A	
		LA 1.1.1.4	Rastreo y rehabilitación de caminos y calles de acceso a instituciones educativas.	4, 5, 10, 11	4.1. 4.A, 10.2, 10.3, 11. A	
		LA 1.1.1.5	Construcción de aulas y sanitarios en instituciones educativas vulnerables.	4, 5, 10, 11	4.1. 4.A, 10.2, 10.3, 11. A	
Ante la falta de acceso a servicios de telecomunicación, servicios básicos y acceso a instituciones de nivel medio superior y superior. Los estudiantes de nivel básico presentan dificultades para acceder a una educación de calidad. En Loma Bonita solo se cuenta con 1 Biblioteca Municipal, es indispensable ampliar este servicio entre otros para reforzar la educación inclusiva y de calidad.	E.1.1.2	<u>Reforzar la educación primaria y secundaria para evitar la deserción escolar.</u>		4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
		LA 1.1.2.1	Realizar un diagnóstico en las escuelas de nivel básico para detectar problemas de déficit de atención en los niños.	4, 10	4.1. 4.2, 10.2, 10.3	
		LA 1.1.2.2	Impulsar talleres municipales para motivar e incentivar a los niños y niñas.	4, 5 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	
		LA 1.1.2.3	Impulsar la creación del programa de Libros Móviles para mejorar el aprendizaje en comunidades.	4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	

El bajo aprovechamiento escolar de los alumnos, se debe a la desnutrición que se manifiesta a causa de los problemas económicos que enfrentan las familias. El acceso a la educación de calidad es indispensable, asegurar esto es un reto importante, debido a que los gastos que implica el acceso a la educación son muy altos, muchas familias tienen problemas para satisfacer las necesidades básicas de los menores, la adquisición del material educativo y de sus uniformes. Todo esto, conlleva a buscar otras alternativas de sustentabilidad económica provocando deserción escolar. El nivel básico es un nivel de especial atención en los programas sociales de este gobierno, especialmente en las comunidades y niños que se encuentran en una situación económica vulnerable.	E.1.1.3	<u>Disminuir la deserción escolar de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad por ingreso y alimentación.</u>		1, 2, 4, 5, 10	1.1, 2.1, 2.2, 4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	LA 1.1.3.1	Elaborar un padrón escolar sobre las causas deserción escolar de niñas y niños.		4, 10	4.1. 4.2, 10.2, 10.3	
	LA 1.1.3.2	Visitar los hogares de las familias de los niños y niñas vulnerables por alimentación.		1, 2, 4, 10	1.1, 2.1, 2.2, 4.1. 4.2, 10.2, 10.3	
	LA 1.1.3.3	Aplicar el programa estímulos para la educación "Desayunos escolares" para mejorar el acceso a la alimentación diaria de 1800 niños.		1, 2, 4, 10	1.1, 2.1, 2.2, 4.1. 4.2, 10.2, 10.3	
	LA 1.1.3.4	Impulsar el programa estímulos para la educación "Becas primaria y secundaria".		1, 2, 4, 10	1.1, 2.1, 2.2, 4.1. 4.2, 4.B, 10.2, 10.3	
	LA 1.1.3.5	Impulsar el programa estímulos para la educación "zapatos" para las niñas y niños con escasos recursos.		1, 2, 4, 10	1.1, 2.1, 2.2, 4.1. 4.2, 10.2, 10.3	

		LA 1.1.3.6	Impulsar el programa “Apoyo para tú transporte” para aumentar la asistencia escolar.	1, 2, 4, 10	1.1, 2.1, 2.2, 4.1. 4.2, 10.2, 10.3	
Ante la inclusión y el desarrollo de niñas y niños con alguna discapacidad, es indispensable impulsar programas sociales que coadyuven a su pleno desarrollo y erradicar la discriminación. En Loma Bonita, las escuelas están aperturas a recibir estudiantes con necesidades educativas especiales, sin embargo es indispensable impulsar apoyos para reforzar su aprendizaje y la inclusión a una educación de calidad.	E.1.1.4	<u>Fortalecer el acceso a la educación a niños y niñas con necesidades educativas especiales.</u>		4, 5, 10	4.1. 4.2, 4.A, 5.1, 10.2, 10.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
		LA 1.1.4.1	Colaborar con instituciones educativas para la instalación de infraestructura inclusiva.	4, 5, 10	4.1. 4.2, 4.A, 5.1, 10.2, 10.3	
		LA 1.1.4.2	Contemplar el total de niños con alguna discapacidad para anexarlos en los programas sociales como el Programa Alimentario para Adultos Mayores y Madres Solteras con hijos discapacitados.	4, 5, 10	4.1. 4.2, 4.A, 5.1, 10.2, 10.3	
		LA 1.1.4.3	Promover el reforzamiento educativo en niñas y niños con discapacidad para mejorar su aprendizaje.	4, 5, 10	4.1. 4.2, 4.A, 5.1, 10.2, 10.3	

Problemática	OEG 1.2: Impulsar las habilidades de las niñas y niños de acuerdo a su aprendizaje para que adquieran mayores conocimientos que le permitan tener un mejor desarrollo.		Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Los avances tecnológicos han permitido que las niñas y niños tengan más curiosidad y necesidad de explorar más allá sus capacidades debido a su amplio desarrollo intelectual, por lo cual, las telecomunicaciones se han establecido bastante en las niñas y niños.	E.1.2.1	<u>Gestionar programas en donde las niñas y niños puedan adquirir conocimientos en inteligencias múltiples que les permitan tener un mejor desarrollo a futuro.</u>	4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	
	LA 1.2.1.1	Propiciar el acceso a equipos de cómputo especialmente en las escuelas más marginadas para que se impulsen talleres de cómputo u otras habilidades que requieran las niñas y niños.	4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	
	LA 1.2.1.2	Ejecutar campañas que permitan mejorar los conocimientos en valores, respeto, tolerancia, cuidado de medio ambiente y otros que permitan una convivencia armónica entre las niñas y niños.	4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	

Es indispensable motivar a los niños a realizar actividades que desarrollen más sus inteligencias y capacidades para evitar deserción escolar, además aprovechar las telecomunicaciones y su curiosidad para implementan actividades creativas. Como gobierno aprovecha instancias como la Biblioteca y el Teatro Municipal, es importante para impulsa acciones en beneficio de los estudiantes.	E.1.2.2	<u>Fortalecer la biblioteca municipal para crear un espacio inclusivo y capaz de impulsar las habilidades de niñas y niños.</u>		4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	LA 1.2.2.1	Realizar concursos relacionados con las habilidades lingüísticas para incentivar a los niños a tener hábitos como la lectura.		4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	
	LA 1.2.2.2	Impulsar actividades para la celebración de fechas especiales como el Día internacional del libro, el día de muertos, entre otros.		4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	
	LA 1.2.2.3	Organizar taller para adolescentes “Booktubers” promocionadores de libros y visitas guiadas para instituciones educativas.		4, 5, 10	4.1. 4.3, 5.1, 10.2, 10.3	
	LA 1.2.2.4	Impulsar talleres de lectura, cuentos y escritura creativa para niños y jóvenes.		4, 5, 10	4.1. 4.2, 4.3 5.1, 10.2, 10.3	
	LA 1.2.2.5	Mejorar el equipamiento e infraestructura de la biblioteca municipal para ampliar su uso y beneficiar a más niñas y niños.		4, 5, 10	4.1. 4.2, 4.A 5.1, 10.2, 10.3	
	LA 1.2.2.6	Coordinar actividades con las bibliotecas públicas estatales para la recepción de Acervo Bibliográfico.		4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	
	LA 1.2.2.7	Organizar una feria del libro e incentivar la lectura de poemas en lengua zapoteca u otros con invitados especiales.		4, 5, 10	4.1. 4.2, 5.1, 10.2, 10.3	

Problemática	OEG 1.3: Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de nivel básico para mejorar el acceso a una educación de calidad.		Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Se cuentan con distintas Instituciones Educativas en el Municipio, especialmente en las comunidades solo hay acceso al nivel básico, siendo el nivel medio superior y superior de difícil acceso. Sin embargo, las condiciones de la infraestructura educativa se han ido deteriorando, desde las aulas hasta los sanitarios. Existe mucha demanda en cuestión de Construcción y Rehabilitación de aulas, sanitarios y techados.	E.1.3.1	<u>Visitar los planteles educativos para detectar que las necesidades en cuestiones de infraestructura.</u>	4, 5, 10, 11	4.1. 4.A, 10.2, 10.3, 11. A	
		LA 1.3.1.1	Gestionar techados para los planteles educativos con finalidad de contribuir a un mejor espacio para las niñas y niños.	4, 5, 10, 11	4.1. 4.A, 10.2, 10.3, 11. A
		LA 1.3.1.2	Asegurar que los planteles educativos cuenten con la infraestructura y servicios básicos adecuados para proteger la integridad de las y los niños.	4, 5, 10, 11	4.1. 4.A, 10.2, 10.3, 11. A
		LA 1.3.1.3	Contribuir a los planteles educativos mesas, sillas o equipo y sonido para eventos que requieran con finalidad de generar espacios para la práctica del deporte, la recreación y la cultura.	4, 5, 10, 11	4.1. 4.A, 10.2, 10.3, 11. A
		LA 1.3.1.4	Atender solicitudes de pintura y/o herramientas de construcción para los planteles educativos	4, 5, 10, 11	4.1. 4.A, 10.2, 10.3, 11. A

EJE 1. LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social, garantizado el acceso a los derechos sociales la seguridad social y alimentaria.				Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.4: EDUCACIÓN PARA ADULTOS. Disminuir el 33% de la población que no tiene sus estudios terminados.			4, 5, 10	4.1, 4.4, 4.6, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
3 de cada 10 personas no tienen sus estudios terminados y existe población que no sabe leer y escribir. Es indispensable apoyar a que las personas mayores de 15 años terminen con su educación básica y disminuir la alfabetización para poder mejorar su calidad de vida. La necesidad económica de poder dotar a las familias de servicios básicos y necesidades básicas, ha propiciado a que jóvenes y adultos, no continúen sus estudios por los altos costos y se dediquen a alguna actividad remunerada. Sin embargo, es indispensable disminuir estas brechas e impulsar el desarrollo educativo.	E.1.4.1	<u>Implementar programas educativos de alfabetización para personas mayores de 15 años.</u>		4, 5, 10	4.1, 4.4, 4.6, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
		LA 1.4.1.1	Impulsar talleres en los Centros de Desarrollo Humano para personas mayores de 15 años que deseen aprender a leer y/o escribir.	4, 5, 10	4.1, 4.4, 4.6, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
		LA 1.4.1.2	Gestionar programas de alfabetización en las comunidades cada año.	4, 5, 10	4.1, 4.4, 4.6, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
		LA 1.4.1.3	Colaborar con instituciones educativas para llevar a cabo programas de alfabetización para adultos mayores.	4, 5, 10	4.1, 4.4, 4.6, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
		LA 1.4.1.4	Impulsar el taller para adultos mayores "las historias de mis abuelos" en la biblioteca municipal para conocer mitos y leyendas de Loma Bonita que puedan plasmarse en ediciones impresas.	4, 5, 10	4.1, 4.4, 4.6, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	

	LA 1.4.1.5	Impulsar el Taller de escritura creativa para adultos en la biblioteca municipal.	4, 5, 10	4.1, 4.4, 4.6, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
E.1.4.2	<u>Disminuir la población de 15 años y más con la educación básica incompleta.</u>		4, 5, 10	4.1, 4.4, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
	LA 1.4.2.1	Realizar campañas para motivar a la población a terminar su educación básica.	4, 5, 10	4.1, 4.4, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
	LA 1.4.2.2	Promover la creación de programas de capacitación para que las personas terminen su primaria y/o secundaria presentando exámenes únicos.	4, 5, 10	4.1, 4.4, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
	LA 1.4.2.3	Contribuir al desarrollo de instituciones educativas que tengan a fin capacitar a adultas mayores a terminar su educación básica.	4, 5, 10	4.1, 4.4, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	
	LA 1.4.2.4	Implementar programas de capacitación laboral en los Centros de Desarrollo Humano, para que personas mayores de 15 años adquieran una formación.	4, 5, 10	4.1, 4.4, 5.1, 5.5, 10.2, 10.3	

Problemática	OEG 1.5: Disminuir el estrés, la soledad y la dolencia que presenta la población adulto mayor mediante la casa de día.		3, 4, 5, 8, 10	3.4, 4.5, 5.1, 8.3, 8.5, 10.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
E.1.5.1	<u>Impulsar la atención personalizada de los adultos mayores mediante diversas actividades productivas.</u>		4, 5, 8, 10	4.5, 5.1, 8.3, 8.5, 10.3	
	LA 1.5.1.1	Realizar un diagnóstico, la rehabilitación y limpieza de las instalaciones de casa de Día.	4, 5, 10	4.5, 5.1, 10.3	
	LA 1.5.1.2	Visitar a los adultos mayores en sus domicilios para invitarlos a participar en las actividades que la casa día brinda.	4, 5, 8, 10	4.5, 5.1, 8.3, 8.5, 10.3	
	LA 1.5.1.3	Impulsar talleres de tejido a gancho, bordado istmeño y bordado fantasía.	4, 5, 8, 10	4.5, 5.1, 8.3, 8.5, 10.3	
	LA 1.5.1.4	Impulsar talleres la elaboración de flores de papel crepe, papel china y cartulina, contando	4, 5, 8, 10	4.5, 5.1, 8.3, 8.5, 10.3	
E.1.5.2	<u>Fomentar la Terapia ocupacional y de esparcimiento en los autos mayores.</u>		3, 4, 5, 8, 10	3.4, 4.5, 5.1, 8.3, 8.5, 10.3	
	LA 1.5.2.1	Impartir clases de repostería, juegos de mesa, canto y baile.	4, 5, 10	3.4, 4.5, 5.1, 8.3, 8.5, 10.3	
	LA 1.5.2.2	Llevar un control de salud con los visitantes mediante el chequeo de la presión Arterial y la Glucosa.	3, 4, 5, 10	3.4, 4.5, 5.1, 8.3, 8.5, 10.3	
	LA 1.5.2.3	Impulsar exposiciones de los talleres para el mejorar el ingreso económico de los adultos mayores.	4, 5, 8, 10	3.4, 4.5, 5.1, 8.3, 8.5, 10.3	

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

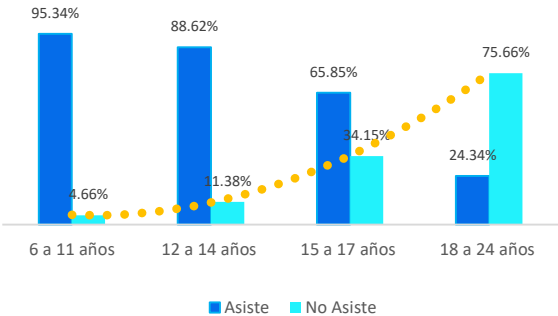
La capacidad para acceder a un trabajo de calidad que satisfaga las necesidades económicas de la población, depende del nivel educativo y la calidad de educación que se adquieran. La educación media superior es el puente más importante para transitar al primer empleo, el cual debería de satisfacer las necesidades mínimas.

La educación superior contribuye también a adquirir un trabajo en áreas especializadas como medicina, ingeniería, negocios y en la ciencia, al concluir una carrera universitaria, se aspira a un mejor salario, a un desarrollo personal y comunicativo por lo tanto invertir en la educación superior también es de suma importancia no solo para la población, también para el municipio porque contribuye el desarrollo local.

El tener una población con un nivel educativo superior branda al municipio que se realicen actividades de a investigación científica, humanística y tecnológica; la difusión general de la cultura; el estudio de los problemas sociales; la creación y transmisión de la ciencia y el

fortalecimiento de la identidad nacional. La educación en nuestro país, es una necesidad prioritaria y de suma importancia para el desarrollo de la sociedad, pues en ella van inmersos los principios y valores que respaldan el fortalecimiento de la misma, es por ello que en el primer nivel político que es el municipal, fortalecer los lazos con todos los niveles educativos de nuestra ciudad es el precedente para lograr así los mejores resultados en el mejoramiento de la educación de nuestros habitantes.

Grafica 5. **Asistencia Escolar**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

La asistencia escolar, en cuestiones del nivel superior y medio superior es un reto importante que afronto el gobierno, lograr motivar e impulsar a los jóvenes a seguir estudiando es una de las principales metas. Desde la edad de 6 años hasta los 24 existe un aumento de inasistencia escolar, para las edades de 15 a 17 años el 34.15% no asiste a la escuela y de los 18 a 24 años el 75.66%.

Estas edades corresponden a estar estudiando la preparatoria y/o universidad. El hecho que de casi 4 de cada 10 jóvenes son estudien la preparatoria y 8 de cada 10 jóvenes no estén estudiando la universidad es muy preocupante.

De acuerdo al Censo poblacional de INEGI 2022, el 28% de la población de 18 años y más tiene educación media superior y superior terminada.

En cuestiones de analfabetismo el 10.4% de la población de 15 años y más es analfabeta, es decir 3144 personas. A pesar de que a nivel municipal existe mucho rezago educativo, las comunidades también se encuentran muy marginadas y deben de ser incluidas dentro de los apoyos que incorpore el

gobierno para que se aumente la asistencia escolar y se reduzca el rezago educativo. La educación es de mucha importancia para el desarrollo de nuestra sociedad, nuestro municipio necesita más apoyo, impulso y fomento educativo para seguir rescatando a Loma Bonita.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

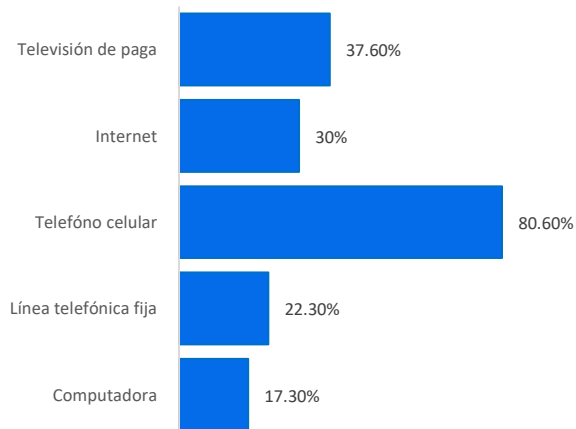
La importancia que el Municipio sea inteligente y sostenible es una idea innovadora, se deben utilizar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y otros medios con la finalidad de mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios y la competitividad municipal, la ciencia, tecnología e innovación municipal permite que se puedan satisfacer las demandas sociales de las generaciones actuales y futuras.

En el ámbito educativo es de suma importancia implementar y dar uso a las Tics para mejorar el nivel educativo de la población debido a que resulta atractivo para la población desde los niños hasta los adultos, genera espacios más seguros con mejores servicios y con un ambiente de innovación que



incentiva soluciones creativas y reduce las desigualdades.

Gráfico 6. Disponibilidad de TIC



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son actualmente uno de los sectores más relevantes en la actualidad, permiten una comunicación eficiente, rápida y clara entre diversos

miembros de una misma organización, favoreciendo sectores vitales como la educación, la salud y las finanzas.

Con la pandemia se volvieron más importantes en cuestiones de educación, debido a las clases en línea, por esta razón es importante analizar cuánta población cuenta con una computadora y/o internet por cuestiones educativas.

En Loma Bonita, 8 de cada 10 personas cuentan con un teléfono, 3 de cada 10 personas tienen acceso a internet y 2 de cada 10 personas tienen una computadora.

Tener acceso a estos medios de comunicación en cuestiones educativas, en la pandemia, es un requisito mínimo para acceder a las clases en línea o realizar actividades escolares. El internet durante la pandemia, se ha manifestado como una de las telecomunicaciones que permitieron la continuidad de la educación, el empleo, la socialización, la telemedicina y la actividad económica en su conjunto.

EJE 1. LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social, garantizado el acceso a los derechos sociales la seguridad social y alimentaria.			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.6: Aumentar la asistencia escolar de los jóvenes de 15 a 24 años para mejorar su calidad de vida.		4, 5, 8, 10	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 5.5, 5.C, 8.3, 8.6, 10.3	
	E.1.6.1	<u>Realizar campañas educativas y de concientización para dar a conocer la importancia de la educación.</u>	4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3	
	LA 1.6.1.1	Realizar un diagnóstico en conjunto con los directores de los planteles educativos para detectar que propicia a que los jóvenes no continúen estudiando.	4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3	
	LA 1.6.1.2	Invitar a especialistas para realizar pláticas en las escuelas con los jóvenes que presenten problemas familiares, económicos o sociales.	4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3	
	LA 1.6.1.3	Gestionar con instituciones de salud campañas de planificación familiar para evitar casos de embarazo.	4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3	
	LA 1.6.1.4	Invitar a las universidades más cercanas para que presenten sus ofertas educativas a los jóvenes y se motiven a continuar con sus estudios.	4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3	
	LA 1.6.1.5	Promoción a través de redes instituciones educativas que ofrezcan gratuitamente el bachillerato y/o universidad en línea.	4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3	

	E.1.6.2	<u>Otorgar programas de becas a los jóvenes en condiciones de pobreza o rezago social.</u>		4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3
	LA 1.6.2.1	Recibir solicitudes de jóvenes que requieran algún apoyo económico para continuar estudiando.		4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3
	LA 1.6.2.2	Visitar los hogares de los jóvenes para detectar posibles casos de deserción escolar.		4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3
	LA 1.6.2.3	Incorporar a los jóvenes al programa “Becas estímulos para la educación “		4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3
	LA 1.6.2.4	Incorporar a los jóvenes al programa “Apoyo para tu transporte”.		4, 5, 10	4.3, 4.5, 5.5, 10.3
Problemática	OEG 1.7: Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de educación cívica, ética, deportiva y profesional en las escuelas.			4, 5, 8, 10	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 5.5, 5.C, 8.3, 8.6, 10.3
	E.1.7.1	<u>Impulsar actividades de educación cívica, que permitan mantener los valores patrióticos.</u>		4, 5, 10	4.1, 4.3, 10.3
	LA 1.7.1.1	Impulsar izamientos de Bandera a toda asta en fechas conmemorativas.		4, 5, 10	4.1, 4.3, 10.3
	LA 1.7.1.2	Impulsar izamientos de bandera a media asta en fechas conmemorativas.		4, 5, 10	4.1, 4.3, 10.3
	LA 1.7.1.3	Realizar homenajes, con izamiento de bandera en aniversarios como la expropiación petrolera en 1984.		4, 5, 10	4.1, 4.3, 10.3
	LA 1.7.1.4	Realizar eventos conmemorativos e invitar a los cuerpos de altos mandos de nuestra ciudad y a las instituciones educativas.		4, 5, 10	4.1, 4.3, 10.3

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

	LA 1.7.1.5	Impulsar programas cívicos-culturales para conmemorar el grito de independencia en México en 1810.	4, 5, 10	4.1, 4.3, 10.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
E.1.7.2	<u>Incentivar a los planteles educativos para que realicen programas que contribuyan al desarrollo de los jóvenes.</u>		3, 4, 5, 10	3.4, 4.3, 4.4, 5.1, 10.3	
	LA 1.7.2.1	Proponer competencias que permitan el desarrollo de competencias lógico-matemática, desarrollo personal e interpersonal y habilidades como el dominio de idiomas.	4, 5, 10	4.3, 4.4, 5.1, 10.3	
	LA 1.7.2.2	Apoyar la práctica de actividades deportivas y artísticas.	3, 4, 5, 10	3.4, 4.3, 4.4, 5.1, 10.3	
	LA 1.7.2.3	Invitar a los jóvenes asistir a los programas educativos de los Centro de Desarrollo Humano para que adquieran más conocimientos.	4, 5, 8, 10	3.4, 4.3, 4.4, 5.1, 8.6, 10.3	
E.1.7.3	<u>Contribuir al desarrollo de proyectos como “Juventud Zapoteca” mediante firmas de convenios para que beneficien a los jóvenes que deseen adquirir un trabajo o emprender un negocio.</u>		4, 5, 8, 10	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 5.5, 5.C, 8.3, 8.6, 10.3	
	LA 1.7.3.1	Impulsar programas educativos en los Centros de Desarrollo Humano que estén orientados a las ofertas laborales existentes en el municipio.	4, 5, 8, 10	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 5.5, 5.C, 8.3, 8.6, 10.3	
	LA 1.7.3.2	Facilitar el acceso de las prácticas profesionales o servicio social de los jóvenes para que puedan desenvolverse de mejor manera en las áreas que requieran.	4, 5, 8, 10	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 5.5, 5.C, 8.3, 8.6, 10.3	

		LA 1.7.3.2	Impulsar Centros de Desarrollo Comunitario en Comunidades para disminuir brechas sociales y rezago educativo.	4, 5, 8, 10	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 5.5, 5.C, 8.3, 8.6, 10.3	
Problemática	OEG 1.8: Ser un Municipio con ciencia, tecnología, Innovación y sostenibilidad.			4, 9	4.1, 4.3, 9.5	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	E.1.8.1	<u>Incentivar e impulsar la formación y desarrollo de proyectos que beneficien al Municipio.</u>		4, 9	4.1, 4.3, 9.5	
		LA 1.8.1.1	Apoyar al desarrollo de proyectos científicos o tecnológicos que desarrollen los jóvenes.	4, 9	4.1, 4.3, 9.5	
		LA 1.8.1.2	Orientar a los jóvenes para que puedan registrarse a convocatorias nacionales para adquirir financiamiento.	4, 9	4.1, 4.3, 9.5	
		LA 1.8.1.3	Reconocer a los jóvenes y/o adultos que han aportado a la ciencia, tecnología e innovación del municipio.	4, 9	4.1, 4.3, 9.5	
		LA 1.8.1.3	Apoyar con el transporte a jóvenes que lo requieran para participar en competencias nacionales y/o estatales.	4, 9	4.1, 4.3, 9.5	
	E.1.8.2	<u>Impulsar el fortalecimiento del municipio mediante el aprovechamiento del sector educativo, científico y tecnológico.</u>		4, 9	4.1, 4.3, 9.5	
		LA 1.8.2.1	Crear convenios con bachilleratos y universidades para impulsar proyectos innovadores para el municipio.	4, 9	4.1, 4.3, 9.5	
		LA 1.8.2.2	Impulsar programas en donde se pueda Invitar a emprendedores innovadores a exposiciones de sus productos o servicios.	4, 9	4.1, 4.3, 9.5	



1.2. SALUD

DIAGNÓSTICO

La salud de la población tiene un importante impacto en nuestra salud personal, y viceversa; los factores que afectan a una, afectan a la otra: servicios sanitarios, hábitos de higiene, programas de vacunación, condiciones fitosanitarias, vigilancia epidemiológica, infraestructura hospitalaria o revisiones médicas. La importancia de estar sanos se aprecia en los gestos más cotidianos. Según la OMS, "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Es la posibilidad de desarrollo humano, de disfrute de la vida y de crecimiento.

Analizar la salud en el municipio es de mucha importancia, para poder atender los problemas sociales que afectan a la población y disminuir aquellos problemas que perjudican a las personas más vulnerables, como niños, discapacitados, personas hipertensas, diabéticas o de tercera edad.

Dos temas importantes dentro de la salud es la natalidad como el número de individuos que nace en una población con relación a un tiempo o a tiempo y unidad de población. Por otro lado, la mortalidad se define como el índice que representa las muertes que suceden en un tiempo o en un tiempo y población.

En el Estado de Oaxaca, el porcentaje de nacimientos por municipio de residencia habitual es de 3.6, en el caso de municipios cercanos como Tuxtepec de 3.2 y en Loma Bonita de 0.8. En Oaxaca la distribución porcentual de defunciones generales por municipio es de 3.5, en Tuxtepec de 4.1 y en Loma Bonita de 1.3.

En el estado de Oaxaca se cuenta con un total de 1629 Unidades Médicas en Servicio de las instituciones del sector público de salud, en la Capital Oaxaca de Juárez se cuenta con 47 y en

Tuxtepec con 24, de las cuales existen IMSS, ISSTE IMSS-BIENESTAR y SSA. En Loma Bonita solo se cuenta con 10 Unidades médicas. En la Región de Papaloapan, el 72.9% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud, de los cuales abundan más el INSABI y el IMSS.

El Artículo 4° de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS).

Una de las maneras en las que se mide, si la población tiene acceso a servicios de salud, es mediante la población que se encuentra afiliada a estos servicios. En el caso de Loma Bonita, el 69% de la población está afiliada a servicios de salud.

Las localidades rurales registran un mayor promedio de hijos nacidos por vivienda, existen 3 niños por cada vivienda particular habitada, los cuales se encuentran en situación vulnerable, debido a que la

mayor parte de los servicios públicos se concentran en la cabecera municipal y no existen todos los servicios de salud, como centros médicos o farmacias. Referente a la mortalidad, las principales causas son; Diabetes Mellitus tipo 2, Hipertensión arterial, Infarto agudo al miocardio, Cáncer en diferentes órganos, Muertes violentas y accidentales, Enfermedad Pulmonar obstructiva crónica (EPOC), Insuficiencia renal, Enfermedad alcohólica, nutricional, Neumonía y Muerte por Senectud.

En Loma Bonita, los problemas de salud que más prevalecen en la población son las enfermedades crónicas degenerativas, enfermedades cardiovasculares, problemas de visión, así como trastornos gastrointestinales.

El acceso a los servicios de salud debe mejorarse, 3 de cada 10 habitantes no tienen acceso a estos servicios, al momento de presentar una enfermedad tienen que asistir a servicios privados que a veces no pueden ser cubiertos en su totalidad. Contribuir al acceso a este servicio es una prioridad en este gobierno, especialmente acercar programas

médicos que apoyen a la población y de la mano disminuyan no solo las enfermedades, sino también la pobreza ya que si una persona tiene esta carencia es vulnerable y se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Tabla 1: **Composición de la población sin carencia por acceso a los servicios de salud, según institución de afiliación**

<i>Institución</i>	<i>Población</i>
IMSS	8372
ISSSTE	1952
ISSSTE estatal	44
PEMEX, Defensa o Marina	678
Instituto de Salud para el Bienestar	16847
IMSS BIENESTAR	42
Institución privada	207
Otra Institución	453

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Como se observa en el grafico anterior, INSABI, es la institución que más ofrece servicios de salud a la población, el cual tiene la finalidad de proveer la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, garantizando el derecho a la protección de la salud de toda persona que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, este servicio no llega a toda la población por eso es indispensable proporcionar este acceso a la salud a la población.

La seguridad social es un aspecto importante dentro de la administración, debido a que es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y seguridad de ingreso, lo cual es importante cuando existe vulnerabilidad en personas que están desempleadas, son de la tercera edad, tienen alguna discapacidad, entre otras. Aunque la seguridad social es considerada como un derecho fundamental sigue representa un reto en términos de cobertura, tal es el caso de Loma Bonita.

De acuerdo a CONEVAL 2020, en su análisis de la Pobreza a nivel municipal, el 70.1% de las Personas presentan carencia por acceso a la seguridad social en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

En la ciudad de Loma Bonita, Oaxaca y sus comunidades, existe una alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles que afectan la salud de los ciudadanos.

Las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) son uno de los mayores retos que enfrenta el sistema de salud. Lo son por varios factores: el gran número de casos afectados, su creciente contribución a la mortalidad en general, la conformación en la causa más frecuente de incapacidad prematura y la complejidad y costo elevado de su tratamiento.

Seguido de estas enfermedades se encuentran casos de COVID 19 y cáncer. De acuerdo con el Centro de Salud urbano de Loma Bonita. Estas situaciones de salud se derivan por la falta de educación alimentaria y educación para la salud de

manera general, así como también la falta de acceso a los servicios de salud en los sectores más vulnerables, los cuales no cuentan con seguridad médica y que al mismo tiempo no tienen recurso económico para acudir a una valoración.

A pesar de las adversidades y el panorama a nivel nacional de salud, las autoridades deben plantear acciones para hacer cumplir el derecho de la población que enmarca la Ley General de Salud. La cual en su artículo 2 destaca:

- I. El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. La prolongación y mejoramiento de la calidad de vida humana;
- III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de las condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la

- preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.
- VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud;

- VII. El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud, y
- VIII. La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Tratándose de personas que carezcan de seguridad social, la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.

EJE 1. LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social, garantizada el acceso a los derechos sociales la seguridad social y alimentaria.			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.9: Mejorar las condiciones de vida en materia de salud, mediante información y atención médica, nutricional, psicológica y sexual.		3, 5	3.3,3.4, 3.7, 3.8,3.B, 5.6	
	E.1.9.1	<u>Informar y educar en materia de salud a la población en entornos virtuales</u>	3, 5	3.3,3.4, 3.7, 3.8,3.B, 5.6	
	LA 1.9.1 .1	Impulsar el desarrollo de ponencias mensuales de promoción a la salud en la página oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Loma Bonita 2022-2024.	3, 5	3.3,3.4, 3.7, 3.8,3.B, 5.6	
	LA 1.9.1 .2	Impulsar ponencias para la concientización de la población en el adecuado cuidado de la salud para prevenir enfermedades.	3, 5	3.3,3.4, 3.7, 3.8,3.B, 5.6	
	LA 1.9.1 .3	Impulsar ponencias sobre la importancia de la salud mental.	3, 5	3.3,3.4, 3.7, 3.8,3.B, 5.6	
	LA 1.9.1 .4	Acudir a la radio una vez por semana para informar a la población sobre problemas de salud pública.	3, 5	3.3,3.4, 3.7, 3.8,3.B, 5.6	
	LA 1.9.1 .5	Gestionar ponencias para actualizar a los médicos privados y particulares sobre enfermedades como el Dengue.	3	3.3,3.4, 3.8,3.B	

	E.1.9.2	<u>Capacitar en materia de prevención y cuidado de la salud pública a los comerciantes, planteles educativos y a la población en general.</u>		3	3.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	LA 1.9.2 .1	Capacitar a los entornos comerciales y escuelas para que se sigan tomando medidas que ayuden a reducir el número de incidencia de casos de COVID 19 en la población.		3	3.3	
	LA 1.9.2 .2	Capacitar a los manejadores de alimentos como restaurantes, ambulantes, taquerías, cooperativas escolares para que manipulen de manera higiénica e inocua los alimentos y con ellos evitar ETAS (Enfermedades transmitidas por alimentos).		3,	3.3	
	LA 1.9.2 .3	Capacitar al personal de rastro y tablajeros para mejorar la manipulación de los alimentos y tomar medidas higiénicas sanitarias pertinentes.		3	3.3	

Problemática	OEG 1.10: Impulsar programas para el cuidado de salud en todos los planteles educativos.		3,4,5	3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 4.1, 5.6	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
	E.1.10.1	<u>Impulsar pláticas de promoción y atención en primer nivel a la salud en entornos educativos.</u>	3,4,5	3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 4.1, 5.6	
	LA 1.10.1.1	Investigar las principales enfermedades que se propician en entornos educativos e Invitar a especialistas para que realicen pláticas con los niños, jóvenes y maestros para inculcar el cuidado de salud en las escuelas.	3,4,5	3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 4.1, 5.6	
	LA 1.10.1.2	Acudir a los entornos educativos para que se lleve a cabo el programa de pláticas de orientación sexual, nutrición, salud bucal, psicologías, entre otros.	3,4,5	3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 4.1, 5.6	
	LA 1.10.1.3	Dar seguimiento a las pláticas y atender casos de niños o jóvenes con problemas de salud para anexarlos en programas como las brigadas de salud.	3,4,5	3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 4.1, 5.6	

	E.1.10.2	<u>Impulsar la reducción de venta de alimentos industrializados, altos en grasa y azúcares en planteles educativos.</u>		2, 3,4	2.2, 3.3, 4.1
	LA 1.10. 2.1	Promover capacitaciones a los comerciantes y cooperativas escolares para llevar a cabo la aplicación de chatarra cero.		2, 3,4	2.2, 3.3, 4.1
	LA 1.10. 2.2	Incentivar la mejora de la calidad nutritiva de los alimentos en venta para contribuir a una mejor educación alimentaria.		2, 3,4	2.2, 3.3, 4.1
	LA 1.10. 2.3	Impulsar pláticas de nutrición a niños y niñas.		2, 3,4	2.2, 3.3, 4.1
	E.1.10.3	<u>Incentivar la eliminación masiva y el control de actividades que produzcan enfermedades.</u>		3	3.3
	LA 1.10. 3.1	Impulsar la eliminación masiva de criaderos de manera focalizada con base y vigilar la acumulación de criaderos que puedan dar paso a originar enfermedades y problemas de salud pública.		3	3.3
	LA 1.10. 3.2	Atender solicitudes de la población en relación criaderos que contaminen para visitar los criaderos y proporcionar capacitaciones para el adecuado manejo de los mismos en cuestiones de salud.		3	3.3
	LA 1.10. 3.3	Impulsar jornadas de control anti vectorial (Control larvario, nebulización ovitrampas) y coordinar con la Jurisdicción sanitaria actividades que eviten la transmisión de enfermedades como Dengue, Zika, Chagas, etc.		3	3.3

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 1.

Problemática	OEG 1.11: Extender la cobertura de los servicios de salud a las colonias y comunidades más vulnerables.		3,10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
	E.1.11.1	<u>Impulsar el desarrollo y la implementación de las ferias de salud cada año.</u>	3,10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	
	LA 1.11. 1.1	Gestionar campañas para brindar atención médica gratuita en diferentes áreas de la salud.	3,10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	
	LA 1.11. 1.2	Promover la prevención de enfermedades patológicas mediante la detección y tratamiento de enfermedades.	3,10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	
	LA 1.11. 1.3	Impulsar el desarrollo de la promoción y cuidado de salud especialmente en grupos más vulnerables.	3,10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	
	E.1.11.2	<u>Impulsar brigadas de salud en colonias y comunidades.</u>	3,10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	
	LA 1.11. 2.1	Realizar jornadas de salud en colonias y comunidades de manera trimestral para brindar atención de diferentes áreas de la salud de manera gratuita.	3,10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	
	LA 1.11. 2.2	Impulsar campañas para la colocación de métodos anticonceptivos para ayudar a la planificación familiar y evitar embarazos no deseados.	3, 5, 10	3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6, 10.2	
	LA 1.11. 2.3	Impulsar conferencias en relación a la Jornada Nacional de Salud pública.	3,10	3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6, 10.2	

	E.1.11.3	<u>Impulsar la promoción de la salud física y psicológica de la población.</u>		3,	3.3, 3.4	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
	LA 1.11. 3.1	Conmemorar fechas importantes en el área de salud.		3	3.3, 3.4	
	LA 1.11. 3.2	Informar y destacar la importancia de la salud mental y física para impulsar la creación de imágenes, infografías o pláticas para concientizar a la población.		3	3.3, 3.4	
	LA 1.11. 3.3	Impulsar actividades como campañas de salud en días conmemorativos.		3	3.3, 3.4	
	E.1.11.4	<u>Impulsar la activación física para el mejoramiento de la salud de la población.</u>		3	3.3, 3.4	
	LA 1.11. 4.1	Desarrollar en entornos virtuales activaciones física para promover la salud e Impulsar el uso de espacios deportivos para la activación física.		3	3.3, 3.4	
	LA 1.11. 4.2	Ofrecer pláticas para llevar un estilo de vida saludable en las personas y con ello prevenir enfermedades.		3	3.3, 3.4	
	LA 1.11. 4.3	Implementar el programa zúmbate en comunidades y con instituciones de manera gratuita en beneficio de la salud.		3	3.3, 3.4	
	E.1.11.5	<u>Aplicar programas en beneficio de la salud ambiental.</u>		3,13	3.3, 3.4	
	LA 1.11.5. 1	Reducir y frenar el daño ambiental que genera alteraciones al ecosistema y a la salud.		3,13	3.9,13.2	

		LA 1.11.5. 2	Impulsar programas de salud que prevengan enfermedades pulmonares por el aire contaminado.	3,13	3.9,13.2	
		LA 1.11.5. 3	Atender solicitudes de la población en relación a establecimientos que contaminan el aire.	3,13	3.9,13.2	
		LA 1.11.5. 4	Coordinar actividades con áreas ecológicas para la supervisión y prevención de la quema de basura.	3,13	3.9,13.2	
Problemática	OEG 1.12: Disminuir y prevenir las enfermedades mortales en el municipio mediante apoyos mediante el DIF Municipal.			3,5,10	3.3, 3.4, 3.8, 5.1, 5.2, 10.2	
	E.1.12.1	<u>Promocionar mediante el DIF Municipal la prevención de enfermedades mediante estudios previos de salud.</u>		3,5,10	3.3, 3.4, 3.8, 5.1, 5.2, 10.2	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
		LA 1.12.1. 1	Realizar campañas de Estudios de Papanicolaou, Colposcopia y Mastografía cada dos meses para detectar el cáncer cervicouterino y de mama.	3,5,10	3.3, 3.4, 3.8, 5.1, 10.2	
		LA 1.12.1. 2	Gestionar apoyos con medicamentos, pases para análisis clínicos, ultrasonidos, radiografías, neurologías, etc.	3,10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	
		LA 1.12.1. 3	Gestionar apoyos con ambulancias para traslados locales y/o foráneos gratuitos.	3,10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	
		LA 1.12.1. 4	Impulsar las cocinas comunitarias para facilitar el acceso a una alimentación sana.	3, 10	3.3, 3.4, 3.8, 10.2	
		LA 1.12.1. 5	Impulsar la asistencia psicológica, apoyo jurídico y visitas domiciliarias para víctimas de violencia.	3,5,10	3.3, 3.4, 3.8, 5.1, 5.2, 10.2	



1.3 VIVIENDA

DIAGNOSTICO

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social. Una vivienda de calidad, con certidumbre jurídica sobre su propiedad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras.

Una de las principales problemáticas que afecta este sector en muchos lugares del mundo, en especial en aquellos países subdesarrollados donde la pobreza reina junto a los bajos salarios, es la imposibilidad que las personas de bajos recursos puedan acceder a la posibilidad de adquirir una casa, no necesariamente lujosa, sino refiriéndonos a una vivienda digna.

En el caso de las personas que no cuentan con el dinero necesario para comprar una propiedad deben alquilarla, situación que en muchos casos genera inestabilidad. En la región de Papaloapan, existen 167,444 viviendas particulares, 133,396

viviendas habitadas, 25,626 deshabitadas y 8,422 de uso temporal.

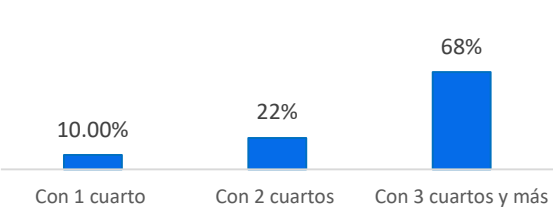
Los municipios con mayor número de viviendas particulares habitadas son; San Juan Bautista Tuxtepec con 47,209 viviendas, Acatlán de Pérez Figueroa con 13,009 y Loma Bonita con 12,799. El promedio de ocupantes por vivienda para el año 2020 es de 3.7.

La distribución de viviendas según el material predominante es más en Cemento o firme con un 79%, Tierra con un 11.3% y Madera, mosaico u otro con 9.7%. La población nacida en otra entidad que actualmente reside en el municipio se centra más en la zona urbana con un 17.6% y la población que nacida en la misma entidad también se encuentra en la zona urbana con un 58.9%.

Se observa poca migración hacia el municipio, debido a que desde el 2015 hasta el 2020 sólo el 4.9% de la población residía en otra entidad federativa. En cuestiones de vivienda como de

población no se ha tenido mucho crecimiento porque la situación actual es complicada para las familias que prefieren migrar a otros municipios.

Gráfico 1: Viviendas particulares habitadas

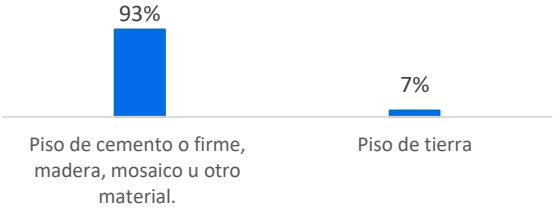


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Del total de las viviendas particulares habitadas casi 7 de cada 10 viviendas tienen 3 cuartos o más, 2 de cada 10 tienen 2 cuartos 1 una de cada 10 tiene 1 cuarto. La mayoría de las viviendas se componen aproximadamente de 3 individuos o más por lo tanto es importante analizar qué tipo de servicios se tienen en las viviendas y de qué tipo de material están compuestas. Contribuir a una vivienda es importante dentro de este gobierno porque Toda

familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Gráfico 2: Tipo de piso Viviendas particulares habitadas

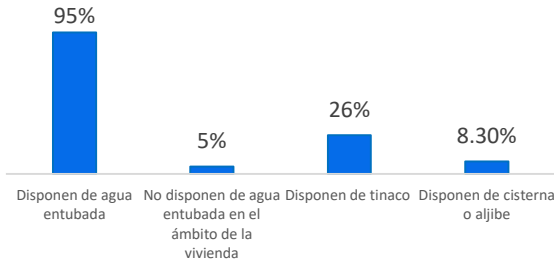


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

El tipo de suelo que más predomina de dichas viviendas es de cemento o firme, madera, mosaico u otro material. Sin embargo 845 viviendas tienen piso de tierra. Los pisos de tierra representan un problema para las comunidades principalmente porque albergan parásitos y bacterias que pueden causar serias enfermedades, como la diarrea, infecciones parasitarias, enfermedades respiratorias, anemia, inmunodeficiencias y malnutrición, por lo tanto, representan un importante

reto para contribuir al acceso a una buena calidad de vida.

Gráfico 3: Viviendas particulares habitadas con acceso al agua

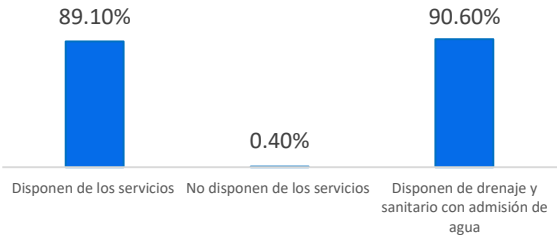


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

El acceso al agua no solo implica que la mayoría de la población disponga de agua entubada, supone el derecho a un agua de calidad en cantidad suficiente y el derecho a unos medios de saneamiento adecuados para prevenir enfermedades y preservar así la calidad de los recursos hídricos. El 91% de las viviendas disponen de drenaje, mientras que el 9% no dispone del mismo, el drenaje es importante

porque permite la retirada de las aguas que se acumulan en depresiones topográficas del terreno, causando inconvenientes ya sea a la agricultura o en áreas urbanizadas o carreteras.

Gráfico 4: Viviendas particulares habitadas con energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

La mayoría de las viviendas en la cabecera municipal y las comunidades cuentan con energía eléctrica. En cuestiones de acceso al agua, existe desigualdad entre la cabecera municipal y las zonas rurales, debido a que 3 de cada 10 personas disponen de tinaco, 2 de cada 10 personas no disponen de agua entubada y el 5% dispone de

cisterna. En la cabecera municipal solo el 0.75 no dispone de agua entubada. El acceso al agua es una de las principales metas dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por eso es importante romper con estas brechas para que todos tengan acceso a los servicios básicos y para que el gobierno haga valer sus facultades en cuestiones del art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

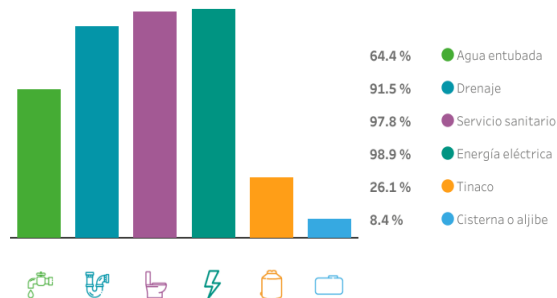
En las localidades aún existen viviendas que disponen de letrina y viviendas que no disponen de sanitario o letrina, solo 9 de cada 10 personas cuentan con un excusado o sanitario y una de cada 10 personas tiene letrina o no tiene baño. En cuestiones de drenaje en las localidades rurales el 65% de las viviendas disponen de drenaje y el 35% no disponen de drenaje. Mientras que en la zona urbana el 99% de las viviendas disponen de drenaje. En cuestiones de acceso a los servicios básicos existen viviendas rurales que no cuentan con agua, drenaje o sanitario, esto no solo es un problema de vivienda, se convierte en un problema de salud. En las localidades rurales existe mayor desigualdad

que en la zona urbana, el 28% de las viviendas rurales disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje y en el caso de las viviendas urbanas el 98% disponen de estos 3 servicios.

De acuerdo a CONEVAL (2018), en cuestiones de cobertura de servicios públicos, el 76.9% del total de lámparas existentes en el municipio están en funcionamiento, el 70% del total de calles y vialidades están cubiertas por el servicio de limpieza proporcionado por el municipio, el 40% de la población es beneficiada por los tianguis y mercados semifijos o móviles que se encuentran en el municipio, el 80% de la población se cubrió con el servicio de rastro.

En cuestiones de calles y vialidades, y de acuerdo a CONEVAL (2018), el 20% está cubierto por bacheo, el 60% por pavimentación y el 60% por pintura. Existen 58 parques y jardines públicos dentro del municipio y el 33.3% es el porcentaje de la infraestructura en funcionamiento designada para seguridad pública respecto al total.

Gráfico 1. Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: INEGI (2020). Censo de población y vivienda, Panorama sociodemográfico de México.

De acuerdo al grafico anterior, en cuestión de servicios y equipamiento 9 de cada 10 personas cuenta con energía eléctrica, sanitario y drenaje. En cuestiones de agua entubada solo 6 de cada 10 personas tienen acceso este servicio. La disponibilidad de agua entubada limpia trae muchos beneficios de salud pública. De acuerdo al Art.115 constitucional la misma administración municipal debe de proveer el agua entubada y también es responsable de su desecho y tratamiento antes de la descarga de aguas residuales.

Por eso es un reto de esta administración que 9 de cada 10 persona logren tener acceso a este servicio indispensable para la social y que de la mano disminuirá las enfermedades como como el cólera, otras diarreas, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis. 3 de cada 10 personas cuenta con un tinaco y 1 de cada 10 con una cisterna.

En los hogares del municipio, 8 de cada 10 personas cuentan con refrigerador, 6 de cada 10 con lavadora, 2 de cada 10 con automóvil, 3 de cada 10 con motocicleta y 4 de cada 10 con bicicleta. Los electrodomésticos hacen más fáciles las tareas del hogar y nos permiten ahorrar tiempo y esfuerzo mientras que los automóviles, motocicletas y bicicletas permiten el traslado de una manera más fácil y rápida a la población. En Loma Bonita existen más personas que usan la bici en vez de moto o automóvil. Por esa razón es importante impulsar la educación vial para evitar futuras accidentes.

EJE 1. LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social, garantizado el acceso a los derechos sociales la seguridad social y alimentaria.			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niños, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.13: Mejorar el bienestar de las personas vulnerables para que puedan tener una vivienda digna y así mejorar su calidad de vida.		1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1,	
	E.1.13.1	<u>Impulsar el Programa de Mejoramiento de Vivienda.</u>	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1,	
		LA 1.13.1.1 Realizar un censo para detectar la situación actual de las viviendas del municipio.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1,	
		LA 1.13.1.2 Recibir solicitudes para apoyos de láminas o piso.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1,	
		LA 1.13.1.3 Visitar a las personas de las solicitudes recibidas para detectar si son aptos para incluirlos en el programa.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1,	
		LA 1.13.1.4 Gestión y/o aplicación de recursos municipales para la entrega de los apoyos para el mejoramiento de la vivienda.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1,	

	E.1.13.2	<u>Impulsar el programa de Piso Firme para el mejoramiento de la calidad de vida.</u>		1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1
		LA 1.13.2.1	Recibir solicitudes para el mejoramiento de viviendas.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1
		LA 1.13.2.2	Visitar hogares en condiciones más vulnerables para levantar censos.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1
		LA 1.13.2.3	Gestión y/o aplicación de recursos municipales para dar inicio al programa de piso firme beneficiando a miles de personas.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1
	E.1.13.3	<u>Mejorar la atención ciudadana y el desarrollo de actividades para el mejoramiento de las viviendas.</u>		1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1
		LA 1.13.3.1	Impulsar el desarrollo de actividades como el tequio para el mejoramiento de las viviendas más vulnerables.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1
		LA 1.13.3.2	Impulsar la entrega de apoyos como material de construcción y mano de obra para el mejoramiento de las viviendas.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1
		LA 1.13.3.3	Apoyo a la ciudadanía para gestionar en conjunto los programas federales de apoyo a la vivienda.	1, 6, 11	1.4, 6.2, 11,1
	E.1.13.4	<u>Impulsar actividades en beneficio de la Regularización de Viviendas.</u>		11	11,1
		LA 1.13.4.1	Regularizar la tenencia de la tierra mediante la organización de las y los poseedores de terrenos que carecen de documentos que acrediten la propiedad.	11	11,1
		LA 1.13.4.2	Gestionar regularización de los terrenos, que se encuentran en legítima posesión de particulares y carecen de escrituras.	11	11,1

Problemática	OEG 1.14: Reducir el rezago por carencia de servicios básicos en viviendas.		1, 6, 11	11,4, 6..1, 6.2, 6.4, 11.1	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	E.1.14.1	<u>Ampliar la cobertura de los servicios básicos.</u>	1, 6, 11	11,4, 6..1, 6.2, 6.4, 11.1	
		LA 1.14.1.1 Construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de agua potable.	1, 6, 11	11,4, 6..1, 6.2, 6.4, 11.1	
		LA 1.14.1.2 Construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de drenaje y alcantarillado.	1, 6, 11	11,4, 6..1, 6.2, 6.4, 11.1	
		LA 1.14.1.3 Gestión de recursos para construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de alumbrado público y electrificación rural.	1, 6, 11	11,4, 6..1, 6.2, 6.4, 11.1	



1.4 ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

DIAGNOSTICO

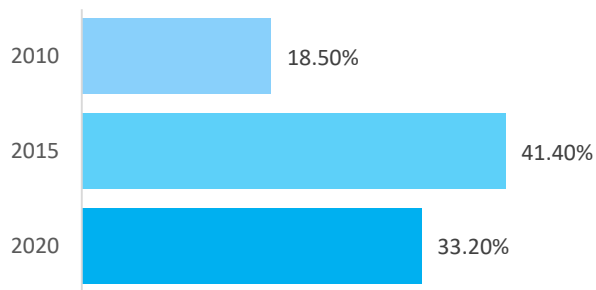
El acceso a la alimentación es un derecho, y por lo tanto entra dentro de la definición de pobreza de acuerdo a CONEVAL, una persona que tiene una carencia por acceso a la alimentación y su ingreso es menor insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias se encuentra en una situación de vulnerabilidad social.

Es un importante que la mayoría de la población tenga una seguridad alimentaria, de acuerdo a la ONU y la FAO, la seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. Por lo tanto, uno de los principales objetivos y retos en cuestiones de inclusión y bienestar social, es impulsar la lucha contra el hambre de acuerdo a los Objetivos del Desarrollo

Sostenible (ODS), para que y de acuerdo al ODS 2, se acabe con todas las formas del hambre y desnutrición para el 2030. Principalmente tomando en cuenta a los niños y niñas que radican en el municipio que son los más vulnerables de este derecho.

A nivel mundial el hambre afecta a más de 820 millones de personas, afectando en su mayoría a las mujeres. Muchas familias viven en situaciones de subsistencia en las que no pueden cubrir los costos de la canasta básica y luchan diariamente por conseguir alimentos. De acuerdo a CONEVAL, para el 2020, 47.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 19.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzo un 19.1%, teniendo como principales carencias el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de salud y el acceso a la alimentación.

Gráfico 1. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación.



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL, 2020).

Para el 2010, el 18.5% de la población presentaba carencia por acceso a la alimentación, para el 2015 el 41.4% y para el 2020 el 33.2%. Desde el 2010 hasta la actualidad ha existido un aumento en esta carencia, lo cual ha afectado a miles de personas, especialmente al sector infantil y a la mujer.

En la actualidad 3 de cada 10 personas luchan día con día para adquirir alimentos de la canasta básica, es por eso que se busca hacer frente a estos obstáculos y llevar a cabo proyectos que mejoren el bienestar social y disminuyan la pobreza multidimensional.

EJE 1. LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social, garantizado el acceso a los derechos sociales la seguridad social y alimentaria.			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.15: Fortalecer la seguridad alimentaria, particularmente de la población en situación de vulnerabilidad en el Municipio.		1, 2	1.1, 21, 2.2	
	E.1.15.1	<u>Mejorar el acceso a una buena seguridad alimentaria de la población escolar sujeta a la asistencia social.</u>	1, 2	1.1, 21, 2.2	
	LA 1.15.1.1	Impulsar un estudio socio-económico para conocer la situación real en cuestiones de acceso a la alimentación en los niveles preescolares, primaria del sistema CONAFE y educación primaria formal de comunidades y cabecera municipal.	1, 2	1.1, 21, 2.2	
	LA 1.15.1.2	Visitar y dialogar con los directores de las escuelas para detectar casos de vulnerabilidad en niñas y niños.	1, 2	1.1, 21, 2.2	
	LA 1.15.1.3	Impulsar el programa de Desayunos escolares beneficiando diariamente a 72 planteles educativos de preescolar y primarias.	1, 2	1.1, 21, 2.2	
	E.1.15.2	<u>Atender las necesidades alimentarias de manera mensual de los adultos mayores que se encuentran en vulnerabilidad social.</u>	1, 2	1.1, 21, 2.2	

		LA 1.15.2.1	Realizar un censo socio-económico en los hogares más vulnerables.	1, 2	1.1, 21, 2.2	
		LA 1.15.2.2	Recibir solicitudes de apoyos alimentarios para adultos mayores.	1, 2	1.1, 21, 2.2	
		LA 1.15.2.3	Ejecutar el programa alimentario para beneficiar con despensas mensualmente a más de 1,500 los adultos mayores más vulnerables.	1, 2	1.1, 21, 2.2	
	E.1.15.3	<u>Impulsar el acceso a los alimentos y productos básicos a las madres con hijos discapacitados.</u>		1, 2	1.1, 21, 2.2	
		LA 1.15.3.1	Recibir solicitudes de apoyos alimentarios de madres solteras con hijos discapacitados.	1, 2	1.1, 21, 2.2	
		LA 1.15.3.2	• Impulsar el programa alimentario especialmente para madres que tengan hijos discapacitados.	1, 2	1.1, 21, 2.2	
	E.1.15.4	<u>Incrementar la producción y productividad de alimentos mediante el fomento de la agricultura familiar doméstica mejorar el acceso a la alimentación.</u>		1, 2	1.1, 21, 2.2, 2.4, 2.5	
		LA 1.15.4.1	Implementar la participación de la mujer en el área agropecuaria mediante los huertos traspatio.	1, 2	1.1, 21, 2.2, 2.4, 2.5	
		LA 1.15.4.2	Solicitar al menos 100 paquetes de huertos traspatio.	1, 2	1.1, 21, 2.2, 2.4, 2.5	
		LA 1.15.4.3	Gestionar ante el SADER la participación en el programa a pequeños productores.	1, 2	1.1, 21, 2.2, 2.4, 2.5	
		LA 1.15.4.4	Registrar a los productores de traspatio al programa de pequeños productores.	1, 2	1.1, 21, 2.2, 2.4, 2.5	

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



1.5 CULTURA Y DEPORTE

DIAGNOSTICO

El deporte es un elemento universal en todas las culturas, es muy popular especialmente en los jóvenes debido a que les proporciona una mejor interacción social, el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo una plena participación en la sociedad civil. El deporte significa todas las formas de actividad física que, a través de una participación informal u organizada, tiene por objetivo mejorar el estado físico y mental, formando las relaciones sociales o la obtención de resultados en competencias de todos los niveles.

La cultura se puede definir como un lente a través del cual se puede ver e interpretar la vida y la sociedad. Se transmite de generación en generación incorporando nuevos elementos y desechando otros. Los derechos culturales están consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27:

“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.”

En cuestiones de los compromisos que tiene la Agenda 2030, la cultura desempeña un papel esencial en el logro del ODS 11, cuya finalidad es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. La cuarta meta de este ODS exige “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.

El deporte representa un factor muy importante en el desarrollo de los niños y los jóvenes, a nivel socio afectivo, estimulan la iniciativa, canaliza la agresividad, enseña a aceptar y superar las derrotas, asumir responsabilidades, y aceptar normas.

Loma Bonita es un municipio que se caracteriza por tener un importante auge en deportes como el voleibol y el béisbol, contando con distintos equipos que han competido a nivel estatal, nacional e internacional.

No solo el deporte se desarrolla en los niños y jóvenes, también parte de la cultura se impulsa en la música y el baile, como la jarana y la danza folclórica, participando en eventos culturales muy importantes como en la Guelaguetza y contando con casas de cultura que son pioneras de cursos gratuitos para preservar la cultura.

EJE 1. LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social, garantizado el acceso a los derechos sociales la seguridad social y alimentaria.					
Problemática	OEG 1.16: Impulsar y promover programas que permitan el desarrollo cultural.				
	E.1.16.1	<u>Fortalecer los espacios culturales públicos.</u>			
	LA 1.16.1.1	Realizar un inventario de los espacios culturales, mobiliario y su situación actual.			
	LA 1.16.1.2	Mejorar la infraestructura de espacios públicos como la casa de cultura, el teatro del pueblo y el teatro de la ciudad.			
	LA 1.16.1.3	Colaborar con las autoridades estatales y federales en la definición y ejecución de programas culturales en el municipio.			
	LA 1.16.1.4	Gestionar instrumentos y material necesario para la apertura de cursos gratuitos.			
	E.1.16.2	<u>Impulsar el desarrollo de actividades culturales desde los niños, jóvenes y adultos mayores.</u>			

		LA 1.16.2.1	Mejorar los instrumentos y herramientas necesarias para implementar el taller de Danza Folklórica infantil y juvenil.		
		LA 1.16.2.2	Implementar talleres de instrumentos como la jarana, guitarra y teclado para todas las edades.		
		LA 1.16.2.3	Promocionar talleres de baile como la salsa.		
		LA 1.16.2.4	Presentar en espacios públicos los avances de los talleres para la práctica y mejoramiento de los estudiantes.		
	E.1.16.3	<u>Reactivar el uso del teatro de la ciudad y del pueblo con fines de cultura y recreación.</u>			
		LA 1.16.3.1	Motivar a las escuelas públicas desde el nivel básico a realizar obras de teatro y culturales.		
		LA 1.16.3.2	Impulsar presentaciones de bailes de Danza Folklórica y de instrumentos musicales.		
		LA 1.16.3.3	Incentivar la creación de exposiciones de fotografías que cuenten la historia del municipio.		
		LA 1.16.3.4	Invitar a casas de cultura de otro municipio a realizar presentaciones en el teatro de la ciudad.		
		LA 1.16.3.5	Entregar reconocimientos a grandes impulsores de la cultura, educación, salud y personalidades del municipio que han contribuido al desarrollo.		

		LA 1.16.3.6	Impulsar talleres o conferencias referentes a temas de interés social, valores, igualdad y derechos.			
		LA 1.16.3.7	Crear carteleras culturales en fiestas como la Máxima tradición "La feria de la piña".			
Problemática	OEG 1.17: Promover el deporte y la salud en la población mediante el desarrollo de actividades deportivas que involucren a varios sectores de la población y embellezcan espacios públicos.					
	E.1.17.1	<u>Fortalecer la infraestructura deportiva en colonias y comunidades.</u>				
		LA 1.17.1.1	Elaborar un plan de mantenimiento para la infraestructura deportiva del municipio para rehabilitar las instalaciones deportivas.			
		LA 1.17.1.2	Recuperar los espacios deportivos que se encuentran inhabilitados y en mal estado, donde los docentes, la población estudiantil y la comunidad en general puedan desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas y formativas.			
		LA 1.17.1.3	Gestionar los recursos necesarios para el financiamiento en la construcción de nuevos espacios públicos deportivos incluyentes y accesibles.			
		LA 1.17.1.4	Asegurar la certeza jurídica de la propiedad, de los espacios deportivos y de esparcimiento con que dispone el municipio.			

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

	E.1.17.2	<u>Impulsar la formación de todas las disciplinas educativas.</u>			
	LA 1.17.2.1	Realizar diagnóstico integral del sector deportivo en el municipio.			
	LA 1.17.2.2	Fomentar a la población los valores cívicos y prevención de adicciones a través de cursos de verano, actividades deportivas y recreativas.			
	LA 1.17.2.3	Desarrollar academias con actividades deportivas y recreativas en el Instituto de la Juventud y el Deporte.			
	LA 1.17.2.4	Realizar cursos de verano con actividades deportivas y recreativas.			
	LA 1.17.2.5	Promocionar el deporte adaptado para las personas con discapacidad.			
	LA 1.17.2.6	Gestionar programas de equipamiento de uniformes e implementos deportivos.			
	LA 1.17.2.7	Impulsar el fútbol profesional de tercera división y realizar eventos deportivos vinculados con las instancias Estatal y Federal.			
	LA 1.17.2.8	Promover acciones de activación física en parques como el programa Zúmbate +.			
	E.1.17.3	<u>Apoyar los talentos Lomabonitenses para competencias a nivel municipal, estatal, nacional</u>			

		<u>o internacional.</u>				
		LA 1.17.2.1	Respalda a las ligas municipales del deporte para torneos.			
		LA 1.17.2.2	Apoyar con insumos o becas en las competencias nacionales en las disciplinas del deporte y cultura.			
		LA 1.17.2.3	Promover el Premio Municipal de la Juventud.			
		LA 1.17.2.4	Becar a los deportistas para que impulsen talleres de desarrollo de habilidades, oficios, en materia deportiva, autoestima, entre otros.			
		LA 1.17.2.5	Impulsar torneos inter barrios y municipales.			



EJE 2: Eje II Loma Bonita Justo y Seguro

Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria





SSP

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

JUSTICIA



DIAGNOSTICO

La seguridad representa un importante reto para la población en general, debido a que es un derecho humano y una responsabilidad del Estado, principalmente porque se relaciona con el respeto, protección de derechos como la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio, la libertad de expresión, la igualdad, entre otros. Mientras que la justicia es un valor fundamental del ser humano, a través de ella se busca que los derechos humanos de los individuos sean respetados. La Justicia pone a cada individuo en el lugar que se merece, sin discriminar y respetando sus libertades individuales.

Sin embargo, retomando parte del análisis sectorial de las consultas ciudadanas, la percepción de la población respecto a seguridad es muy baja, no se sienten seguros debido a la delincuencia, robos especialmente de motocicletas, robo a casa habitación, entre otros.

La prevención del delito mejora la calidad de vida de todos los ciudadanos. Producen beneficios a largo plazo al reducir los costos relacionados con el

sistema formal de justicia penal, así como otros costos sociales resultantes de la delincuencia.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.

Dentro de la Incidencia delictiva nacional se registraron 687,882 presuntos delitos en el periodo enero - abril 2022, de los cuales el 2.1% se registraron en el estado de Oaxaca y 4.1% en el estado de Veracruz. La incidencia delictiva del fuero común se dispone de la información de incidencia delictiva para los ámbitos estatal y municipal, en Oaxaca se registraron 2,307 delitos contra la vida y la integridad corporal de los cuales se desglosan el homicidio, lesiones, feminicidio, entre otros. 21,930

Delitos contra la Libertad personal como el secuestro, tráfico de menores, rapto, entre otros. 531 delitos contra la libertad y la seguridad sexual como abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación, entre otros. 6,180 delitos contra el patrimonio como robo a casa habitación, robo de vehículo automotor, robo en espacios públicos, entre otros. 2,475 delitos contra la familia como violencia familiar, de género, entre otros. 248 delitos contra la sociedad como corrupción de menores o trata de personas. 2,715 contra otros bienes jurídicos afectados como narcomenudeo, amenazas, falsificación, entre otros.

A nivel nacional del total de los delitos registrados el 32.3% afecta a las mujeres, 55.7% a los hombres y un 12% no identificado. En cuestiones de participación relativa de las presuntas víctimas mujeres por delito enero - abril del 2022, existen 37,446 víctimas afectadas por delitos como Lesiones dolosas (55.97%), Lesiones culposas (17.69%), delitos que atentan contra la libertad personal (9.78%) delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal (3.59%), Homicidio culposo

(3.24%), Extorsión (3.27%), Homicidio doloso (2.26%), Corrupción de menores (1.62%), Feminicidio (0.85%) entre otros.

De acuerdo al Centro Nacional de Información (2022), en su Información sobre violencia contra las mujeres, de enero-abril 2022, Oaxaca se encuentra en el 5to estado con más feminicidios, registrando un total de 15, se encuentra en noveno lugar de presuntas víctimas mujeres de homicidio culposo registrando un total de 52, décimo quinto lugar de presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas con un total de 478, décimo octavo lugar de Presuntas víctimas mujeres de lesiones culposas con 110, onceavo lugar de presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores con un total de 15, décimo segundo lugar de presuntos delitos de violencia familiar con 2,332, décimo lugar de presuntos delitos de violación con 268 y se registraron en el estado se Oaxaca 1,287 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer.

2.1 SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNOSTICO

De acuerdo a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en la incidencia delictiva en el estado de Oaxaca. Comparativo enero-junio 2018-2019. Oaxaca del 2018 al 2019 tuvo un aumento de 49,032 delitos posicionando a nivel nacional como el décimo séptimo estado con más delitos afectando a un total de 24,439 personas de los cuales el 2.70% son niños de 0 a 11 años, 3.99% son jóvenes de 12 a 17 años, 70.65% son adultos de 18 años y más y el 22.66% se desconoce.

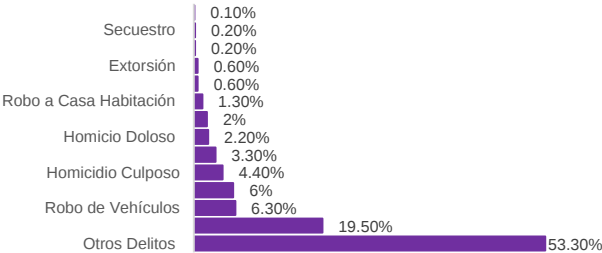
La región de la Cuenca de Papaloapan para el año 2019), se posiciono como la 5ta región con más carpetas y víctimas, registrando un total de 1,670 carpetas de investigación (7.05% a nivel estatal) y 1,803 victimas (6.90% a nivel estatal). Los delitos más presentes en el estado y en la región de la cuenca son la violencia familiar, robo de vehículos, robo transeúnte, robo de negocios, robos casa habitación y delitos sexuales.

Seguridad Pública

La seguridad pública, es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos, implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

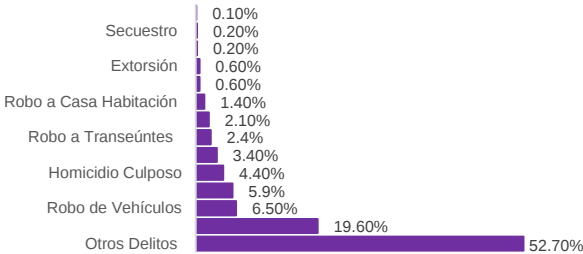
La seguridad pública, tiene una vital importancia en este gobierno 2022-2024, porque tanto a nivel estatal como en la región de la cuenca, se presentan distintos tipos de delitos que atentan contra la integridad, el patrimonio y la vida de la población. De acuerdo a la Base de datos del sistema único de información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO). La región de Papaloapan en el 2021 registró un total 2858 víctimas por delitos y el distrito rentístico de Tuxtepec, registró un total de 2758 delitos en carpetas de investigación, de los cuales:

Gráfico 1. Víctimas de Delitos - Región Papaloapan



Fuente: Elaboración propia con información de la Base de datos (FGEO, 2021).

Gráfico 2. Incidencias delictivas en carpetas de investigación – Distrito Tuxtepec



Fuente: Elaboración propia con información de la Base de datos (FGEO, 2021).

Más del 50% de los delitos que se registraron en la región de Papaloapan y en el distrito de Tuxtepec, en donde pertenece el municipio de Loma Bonita, Oaxaca, son clasificados como otros delitos del fuero común, los cuales afectan a la población en general. Los delitos de violencia familiar afectan casi al 20% de la población.

La violencia familiar es un fenómeno social que ocurre en casi todos los países del mundo y se define como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Esta violencia puede manifestarse también como abuso psicológico, sexual o económico y se da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar.

El tercer delito que más afecta a la población es el robo de vehículos aproximadamente afecta al 6.4% de la población, la población afectada por delitos sexuales representa el 6%, mientras que 4.4% representa homicidio culposos, 3.4% robo a negocios, 2.4% robos transeúntes, 2.1% homicidio doloso, 1.4% robo a casa habitación, entre otros. A

nivel Nacional, estatal y municipal, la violencia en continua de manera generalizada. Se sigue registrando delitos de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y detenciones arbitrarias. Persiste la impunidad por violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional.

Los delitos principalmente atentan contra los Derechos Humanos, los cuales resultan indispensables para el desarrollo integral de la persona. El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

En nuestro país, la protección de los derechos humanos está debidamente fundamentada y motivada en el artículo 102 Constitucional Apartado A, toda vez que ordena que el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales, dentro de su ámbito de competencia deben establecer organismos de protección a los derechos humanos amparados por

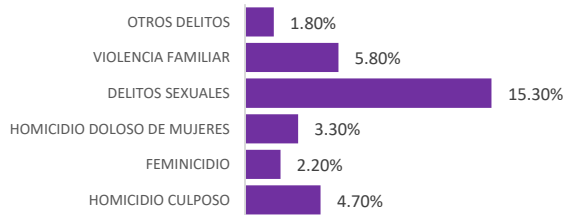
el orden jurídico y que estos organismos conocerán de las quejas por actos u omisiones administrativas de cualquier autoridad o servidor público que violen los derechos humanos, salvo el personal adscrito al Poder Judicial.

Es por eso que este gobierno 2022-2024 tiene como principal finalidad promover acciones que contribuyan a la seguridad pública de manera igualitaria.

Niños de 0 a 11 años

De acuerdo a INEGI (2022), en Loma Bonita, Oaxaca existe un total de 8,604 niños de 0 a 11 años y representa un importante reto dentro de la seguridad ciudadana principalmente para proteger sus derechos humanos. De acuerdo a la base de datos del sistema único de información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para el año 2021, los siguientes seis delitos fueron los que más afectaron a la población infantil:

Gráfico 3. Incidencias delictivas – Población Infantil

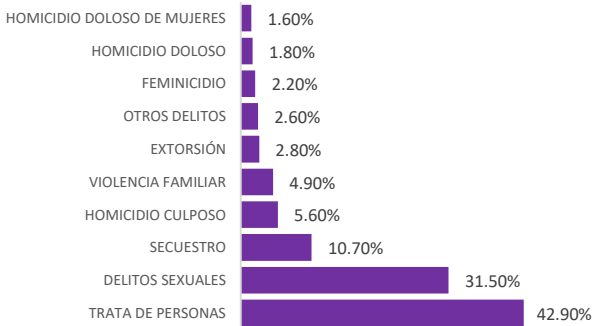


Fuente: Elaboración propia con información de la Base de datos (FGEO, 2021).

Jóvenes de 12 a 17 años

De acuerdo a INEGI (2022), en Loma Bonita, Oaxaca existe un total de 4,230 jóvenes de 12 a 17 años. De acuerdo a la base de datos del sistema único de información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para el año 2021, los siguientes seis diez delitos fueron los que más afectaron a la población juvenil:

Gráfico 4. Incidencias delictivas – Población Juvenil

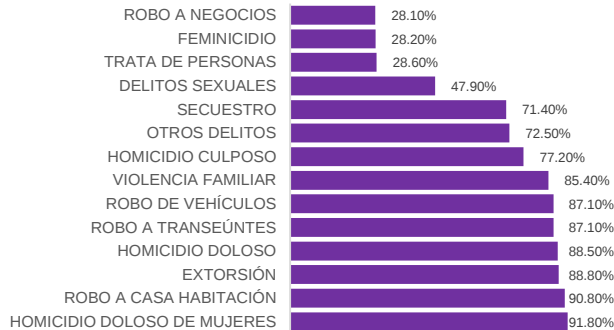


Fuente: Elaboración propia con información de la Base de datos (FGEO, 2021).

Adultos de 18 años en adelante

De acuerdo a INEGI (2022), en Loma Bonita, Oaxaca existe un total de 28,100 adultos de 18 años en adelante. De acuerdo a la base de datos del sistema único de información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para el año 2021, los siguientes delitos fueron los que más afectaron a la población adulta:

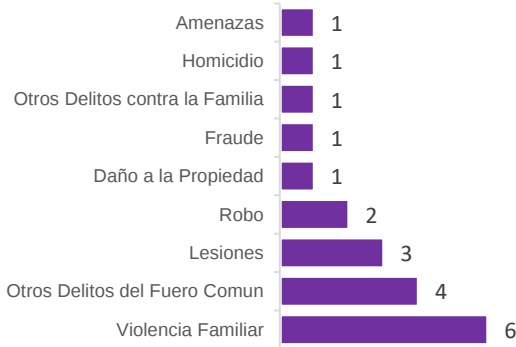
Gráfico 5. Incidencias delictivas – Población Adulta



Fuente: Elaboración propia con información de la Base de datos (FGEO, 2021).

De acuerdo al secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSO), en el mes de abril del 2022, se registró un total de 20 denuncias.

Gráfico 6. Denuncias en Loma Bonita – abril 2022



Fuente: Elaboración propia con información de SESNSO. 2022.

La violencia familiar representa el 30% de las denuncias en el mes de abril, el 20% representan delitos del fuero común, como lo son el robo a transeúntes y el robo de vehículos y el 15 % representan lesiones.

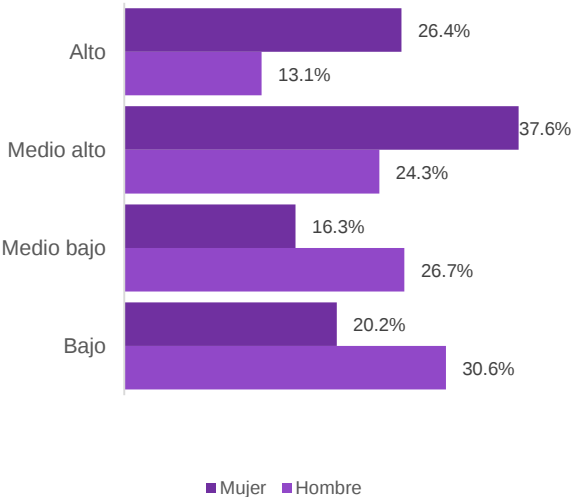
Percepción Ciudadana

La percepción ciudadana busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. La percepción de confianza en autoridades o desempleo institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independientemente de si han sido o no víctimas de delito. La denuncia es el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece el hecho ante las autoridades y las acciones pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En Oaxaca, en el 2021, 28.8% de los hombres mayores de 18 años y el 19.4% de las mujeres mayores a 18 años percibieron seguridad. Mientras que el resto de la población, 71.2% hombres y 80.6 mujeres perciben inseguridad en su estado. A nivel de personas, esta clasificación de percepción ciudadana, se da en estratos sociodemográficos, los cuales son un acercamiento a las carencias físicas y del equipamiento del hogar, así como el

acercamiento a factores relacionados con el nivel educativo y la ocupación de los miembros del hogar.

Gráfico 7. Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico – Oaxaca



Fuente: Elaboración propia con información de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Ciudadana (ENVIPE).

Los hombres y las mujeres con un estrato sociodemográfico bajo y medio alto respectivamente perciben mayor seguridad Mientras que los hombres y mujeres con estrato sociodemográfico alto y medio bajo perciben menor seguridad.

En cuestiones de la confianza en autoridades, en el 2021, las autoridades que más percibieron confianza fueron; Marina (48.8%), Policía Ministerial (40.7%), Ejercito (44%) y las autoridades que percibieron mucha desconfianza fueron; Policía de tránsito (17.2%), Guardia Nacional (15.6%) y Jueces (13.4%).

Eje II: Loma Bonita Justo y Seguro Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.18: Implementar mecanismos que contribuyan a brindar justicia y seguridad a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos.				
	E.1.18.1	<u>Impulsar el fortalecimiento del desarrollo policial para evitar la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos.</u>			
		LA 1.18.1.1	Mejorar las condiciones laborales al personal policiaco.		
		LA 1.18.1.2	Impulsar capacitaciones en coordinación con instalaciones estatales sobre valores, honor, formación policía y certificación con control de confianza.		
		LA 1.18.1.3	Atender solicitudes, quejas, faltas administrativas y demás relacionadas a la vida interna de la policía preventiva municipal.		
		LA 1.18.1.4	Integrar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.		

	E.1.18.2	<u>Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad.</u>				
		LA 1.18.2.1	Impulsar operativos en conjunto con los tres niveles de gobierno para recorridos de seguridad periódicos, por motivos de la semana santa y otras festividades.			
		LA 1.18.2.2	Establecer los mecanismos de coordinación y apoyo con la secretaría de seguridad del Estado de Oaxaca.			
Problemática	OEG 1.19: Impulsar la participación ciudadana en la construcción de políticas que ayuden a prevenir actos delictivos.					ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	E.1.19.1	<u>Aplicar esquemas de prevención del delito fortalecidos por la participación ciudadana.</u>				
		LA 1.19.1.1	Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia.			
		LA 1.19.1.2	Fortalecer los programas de vigilancia en centros de barrios y colonias con mayores índices delictivos.			
		LA 1.19.1.3	Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos.			

		LA 1.19.1.4	Impulsar convenios de colaboración en materia de seguridad con los directivos de los diferentes planteles educativos pertenecientes al municipio.			
		LA 1.19.1.5	Apoyar dentro del área jurídica con asesoramiento para tratar de alcanzar soluciones de controversias sociales, vecinales, familiares, mercantiles, entre otros y mediante acuerdo de voluntades que favorezcan a las partes.			
	E.1.19.2	<u>Atender de manera eficaz temas de seguridad pública en zonas rurales con la previa participación ciudadana y capacitación.</u>				ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
		LA 1.19.2.1	Instalar comités para la prevención del delito, involucrando a las autoridades auxiliares como son los agentes de policías, comités de barrios y colonias en representación y beneficio de la población.			
		LA 1.19.2.2	Capacitar a los policías de las agencias de comunidades respecto a su actuación como primer contacto, para la aplicación de normas reguladoras de las faltas administrativas o penales entre sus gobernados, siempre con el estricto respecto a los derechos humanos.			
	OEG 1.20: Mejorar el equipamiento y la infraestructura de la seguridad pública para su adecuado funcionamiento.					

	E.1.20.1	Invertir recursos para mejorar el equipamiento de la policía municipal.			
	LA 1.20.1.1	Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales.			
	LA 1.20.1.2	Adquirir en coordinación con la secretaría de seguridad pública armamento y nuevos coches, motocicletas y patrullas.			
	E.1.20.2	Mejorar la atención de los elementos policiacos ante las incidencias delictivas y problemas de orden social.			ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	LA 1.20.1.1	Impulsar la sectorización territorial para demanda de atención en 10 minutos.			
	LA 1.20.1.2	Adquirir tecnologías que nos ayuden a la identificación de zonas de mayor incidencia de grupos y personas que realicen conductas antisociales.			
	LA 1.20.1.3	Incrementar el personal policiaco y capacitar permanentemente para atender de una mejor manera las demandas.			

2.2 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

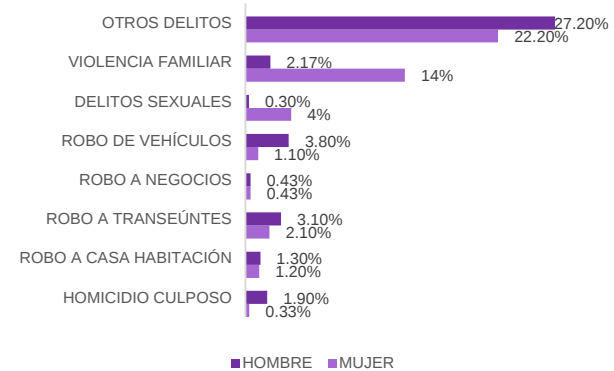
DIAGNOSTICO

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

La violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos, y un problema de salud pública que afecta a todos los niveles de la sociedad en todas las partes del mundo. Desde niñas hasta mujeres mayores, una de cada tres mujeres es golpeada, forzada a tener relaciones sexuales, o abusada de otra manera en su vida. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refiere haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.

En Loma Bonita, Oaxaca existe un total de 21,441 mujeres y 19,493 hombres. Para el año 2021 de acuerdo a la base de datos FGEO del Estado de Oaxaca se registró un total de 45,768 delitos de los cuales:

Gráfico 1: Incidencias Delictivas por Sexo



Fuente: Elaboración propia con información de la Base de datos (FGEO, 2021).

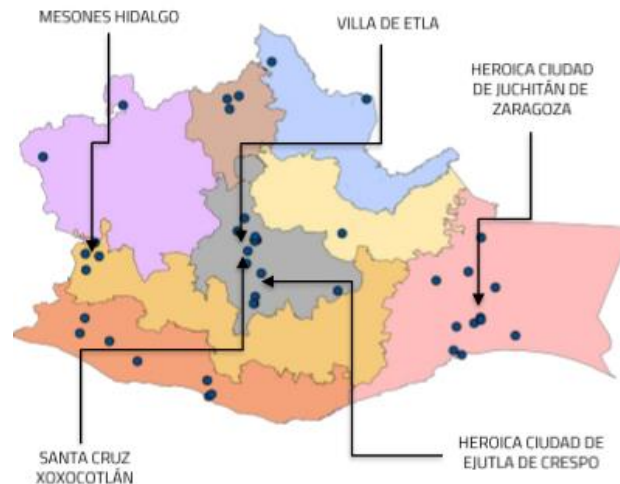
En Oaxaca, durante 2020, se registraron 2 mil 964 llamadas de emergencia relacionadas con violencia contra la mujer; 4 mil 123 con violencia de pareja; y 12 mil 620 con violencia familiar. En el mismo periodo, ocurrieron 38 feminicidios; 6 mil 474 presuntos delitos de violencia familiar; y 680 presuntos delitos de violación (SESNSP, 2020).

La violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus hijos, familiares y comunidades. Estos efectos incluyen daño a la salud de la persona, posibles daños a largo plazo en los niños y daños a las comunidades como la pérdida de trabajo y la falta de hogar.

Los Feminicidios son una de las manifestaciones más extrema de violencia contra mujeres y las niñas, por lo tanto, una de las principales metas de este gobierno es propiciar las condiciones necesarias para que las mujeres se sientan seguras y protegidas con los distintos mecanismos que le proporcionen instancias como el Centro Integral de Atención para Mujeres (CIAM). De acuerdo a la base de datos FGEO del Estado de Oaxaca, en el

año 2021 se registraron 45 feminicidios, los cuales se concentraron en las siguientes regiones:

Mapa 1. **Feminicidios 2021 por Regiones – Oaxaca**

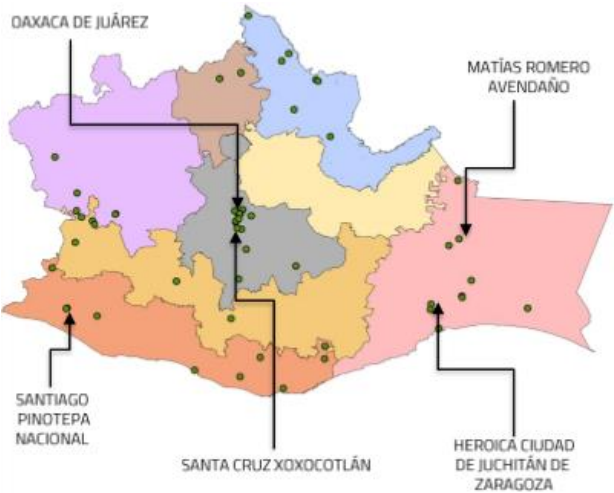


FGEO (2021). Base de Datos del Sistema Único de Información, CSIE, Oaxaca.

Para el año 2021, en Oaxaca se registró un total de 45 delitos y los objetos que causaron las muertes fueron los siguientes; 42.3% arma de fuego, 13.3%

arma blanca y el 44.4% otro elemento. El 4% de los feticidios fueron en la región de Papaloapan, sin embargo, para el año 2019 el 18% de los delitos a nivel estatal se registraron en esta región.

Mapa 1. Homicidio Doloso de Mujeres 2021 por Regiones – Oaxaca



Fuente: FGEO (2021). Base de Datos del Sistema Único de Información, CSIE, Oaxaca.

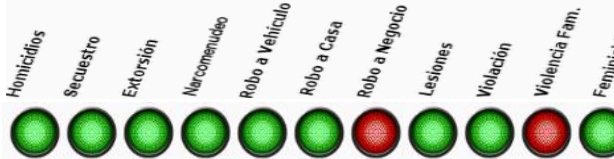
Para el año 2021, en Oaxaca se registró un total de 561 Homicidios Dolosos de Mujeres, de los cuales el 63.9% fueron con arma de fuego, 11.5% arma blanca, 23% otro elemento y 1.6% no especificado. El 11% de los homicidios se registraron en la región del Papaloapan.

Imagen 1. Semáforo Delictivo en Oaxaca, Abril 2022



Fuente: FGEO (2021). Base de Datos del Sistema Único de Información, CSIE, Oaxaca.

Imagen 2. Semáforo Delictivo en Loma Bonita, Abril 2022



Fuente: FGEO (2021). Base de Datos del Sistema Único de Información, CSIE, Oaxaca.

En Oaxaca y en el municipio de Loma Bonita el principal delito es la violencia familiar, la cual afecta en su mayoría a las mujeres, en el año 2021 se registró un total de 59 incidencias de violencia familiar y en el año 2022 de enero – abril se registró un total de 17 incidencias.

De acuerdo al Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM), de enero – mayo 2022, se registró un total de 22 casos de violencia familiar.

De los cuales solo en 6 se han abierto carpetas de investigación y refugiando un total de 3 personas en las instalaciones del CIAM.

Uno de los principales problemas al atender la prevención y erradicación de la violencia familiar, es la carencia de perito psicológico en el municipio y las mujeres que presentan violencia tienen que trasladarse a Tuxtepec provocando atraso en el seguimiento de los casos.

Eje II: Loma Bonita Justo y Seguro <i>Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria</i>			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.21: Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia contra la mujer.				
	E.1.21.1	<u>Mejorar la prevención del delito mediante mecanismos que permitan implementar protocolos de actuación policial en materia de violencia de género.</u>			
	LA 1.21.1.1	Capacitar a los cuerpos policiacos municipales con perspectiva de género y derechos humanos.			
	LA 1.21.1.2	Activar el funcionamiento de la patrulla rosa con elementos policiales preventivos capacitados.			
	LA 1.21.1.3	Implementar protocolos de actuación policial en materia de violencia de género.			
	LA 1.21.1.4	Incrementar el personal femenino y fortalecer los protocolos de actuación policial en materia de violencia de género.			

Problemática	OEG 1.22: Proporcionar herramientas de prevención y promoción plena de los derechos de las mujeres en el municipio.				
	E.1.22.1	<u>Contribuir a los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.</u>			
		LA 1.22.1.1	Incrementar la participación de las mujeres para ocupar cargos de mandos medios y superiores en la administración pública municipal.		
		LA 1.22.1.2	Fomentar espacios de expresión para la mujer para promover la igualdad de género de todas las mujeres y niñas.		
		LA 1.22.1.3	Fortalecer campañas de difusión para prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género.		
		LA 1.22.1.4	Instrumentar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover la igualdad de género.		
		LA 1.22.1.5	Capacitar de forma permanente en perspectiva y equidad de género a las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Loma Bonita, Oaxaca.		

1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Problemática	OEG 1.23: Fortalecer el Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM).					ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	E.1.23.1	<u>Erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres mediante el empoderamiento.</u>				
		LA 1.23.1.1	Promover la capacitación para el desarrollo y generación de pequeñas y medianas empresas para mujeres en condiciones de vulnerabilidad.			
		LA 1.23.1.2	Gestionar con instituciones estatales el programa Crédito a la Palabra para propiciar el empoderamiento de las mujeres y coadyuvar a una vida libre de violencia económica.			
		LA 1.23.1.3	Implementar acciones de seguimiento y evaluación a los proyectos apoyados.			
		LA 1.23.1.4	Impulsar y generar una red de mujeres líderes comunitarias, que promuevan la perspectiva de género en sus comunidades, colonias y/o barrios.			

	E.1.23.2	<u>Proporciona los servicios necesarios para atender los problemas de violencia de género.</u>			
	LA 1.23.2.1	Ofrecer orientación y atención jurídica con perspectiva de género a las mujeres en situación de violencia, sin distinción o exclusión por origen étnico, para garantizar el conocimiento y defensa de sus derechos.			
	LA 1.23.2.2	Ofrecer atención psicológica individual y grupal dirigida a mujeres en situación de violencia.			
	LA 1.23.2.3	Vigilar que en toda la estructura del gobierno municipal se promueva la equidad de género.			
	LA 1.23.2.4	Ofrecer asistencia médica, alimentaria y de hospedaje a víctimas de violencia.			
	LA 1.23.2.5	Implementar el servicio de guardería para madres solteras o víctimas de violencia familiar.			
	E.1.23.3	<u>Mejorar la infraestructura del Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) para ofrecer mejores servicios a las mujeres.</u>			
	LA 1.23.3.1	Gestionar el mobiliario necesario para la adecuada atención en la guardería.			
	LA 1.23.3.2	Gestionar la adquisición del material necesario para llevar a cabo consultas dentales gratuitas.			

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

		LA 1.23.3.3	Equipar con el cómputo necesario para la atención de solicitudes de violencia de género.			
		LA 1.23.3.4	Coordinar con áreas como asuntos religiosos, la llegada de caravanas médicas con la finalidad de ofrecer servicios gratuitos a las mujeres y a la población en general.			
		LA 1.23.3.5	Ejecución de campañas de capacitación en materia de equidad de género en la sociedad civil.			
		LA 1.23.3.6	Realizar estrategias orientadas a la reducción de violencia contra las mujeres en el espacio público.			



2.3 DERECHOS HUMANOS

DIAGNOSTICO

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos que las personas tengan y puedan ejercer el derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, a la salud, a la educación y a la cultura.

Es indispensable garantizar la dignidad de las personas y una sociedad armónica. Estas acciones le corresponden directamente al municipio en coordinación con el gobierno del estado, a través de instrumentos que impulsen el progreso como sociedad.

El Juzgado Municipal es la autoridad administrativa encargada de la calificación de las conductas antisociales en todo el municipio, estas conductas, si no cuentan con una atención pronta y correcta, pueden llegar a la realización de conductas tipificadas como delitos. La visión sistémica de la Justicia Municipal contribuye al mejor funcionamiento de los Sistemas Locales de Prevención, ya que fomenta la coordinación entre múltiples actores para contribuir a la prevención de la violencia e incidencia delictiva.

El Juez Municipal es la autoridad municipal facultada para calificar la falta administrativa, así como cuidar que se respeten los derechos fundamentales de los ofendidos y de los probables infractores y evitar todo maltrato, abuso físico o verbal y cualquier tipo de incomunicación en agravio de las personas presentadas o que comparezcan ante el Juzgado Municipal.

De igual manera, en el municipio se cuenta con un área específica denominada Derechos Humanos y bienes municipales, en la cual se supervisa y se impulsan acciones en beneficio de la protección y concientización de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y de toda la población.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, los derechos humanos que más han vulnerados en la entidad son; el derecho de acceso y procuración de la justicia, el derecho a la integridad y seguridad personal, el derecho a la legalidad y seguridad jurídica, el derecho a la libertad personal y el derecho a la salud.

De acuerdo a las principales incidencias delictivas en Loma Bonita Oaxaca, los derechos que han sido vulnerados son los siguientes derechos:

- ☀ Derechos de las personas privadas de su libertad.
- ☀ Derecho a un medio ambiente sano.
- ☀ Vivienda adecuada, al agua y a la alimentación.
- ☀ Derechos civiles.
- ☀ Derechos Patrimoniales.
- ☀ Derecho a la integridad personal.
- ☀ Derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- ☀ Derecho a la protección de la dignidad.
- ☀ Derecho a la Vida.

Eje II: Loma Bonita Justo y Seguro <i>Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria</i>			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Problemática	OEG 1.24: Defender los derechos humanos y las libertades, respetando siempre la cultura y tradiciones de la ciudadanía.				
	E.1.24.1	<u>Impulsar acciones en beneficio de la población mediante el área de Derechos Humanos y Bienes Municipales.</u>			
		LA 1.24.1.1 Promover y vigilar el respeto a los derechos humanos desde la administración pública municipal, para garantizar un trato digno a toda la ciudadanía.			
		LA 1.24.1.2 Atender solicitudes de violación hacia los derechos humanos, asesorar con distintas áreas y dar seguimiento.			
		LA 1.24.1.3 Fortalecer canales de comunicación con instancias estatales de derechos humanos.			
		LA 1.24.1.4 Realizar actividades que conmemoren fechas alusivas a los Derechos Humanos.			
		LA 1.24.1.5 Proponer acciones que beneficien y protejan los derechos humanos.			

	E.1.24.2	<u>Coordinar con instituciones afines a derechos humanos la promoción y respeto de los derechos humanos desde la niñez.</u>				ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
	LA 1.24.2.1	Implementar capacitaciones en las instituciones educativas sobre los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.				
	LA 1.24.2.2	Impulsar mediante la biblioteca municipal, concursos de dibujo que abarquen temas de Derechos Humanos.				
	LA 1.24.2.3	Atender casos de violencia familiar para dar seguimiento y apoyo en la protección de sus derechos humanos.				
	LA 1.24.2.4	Impulsar pláticas en las escuelas de la No Violencia de Género.				
	E.1.24.3	<u>Gestionar programas estatales o federales que benefician en cuestión de derechos Humanos a la población.</u>				
	LA 1.24.3.1	Impulsar diagnósticos de incidencias delictivas, víctimas y carpetas de investigación para detectar los derechos humanos más afectados.				
	LA 1.24.3.2	Coordinar la actualización de actas de nacimiento para más de 1300 beneficiarios.				
	LA 1.24.3.3	Coordinar el registro civil de niñas, niños o personas mayores para reconocer sus derechos y obligaciones establecidos en la constitución.				



DERECHO DE IDENTIDAD

3 DE FEBRERO DE 2022



Uno de los principales peligros que se presentan a nivel Municipal son las inundaciones con el valor más alto al igual que las tormentas eléctricas y la susceptibilidad de laderas. Las inundaciones se originan principalmente en época de lluvias y en invierno, causando grandes pérdidas económicas y víctimas.

Las tormentas son descargas violentas de electricidad atmosférica, que se manifiestan con rayos o chispas, emiten un resplandor breve o relámpago (luz) y un trueno (sonido). Ocurren entre mayo y octubre, pueden durar hasta dos horas. Acompañan a una tormenta severa con lluvias intensas, vientos fuertes, probabilidad de granizo, rayos, inundaciones repentinas e incluso tornados.

Por otro lado, el deslizamiento de una ladera es un término general que se emplea para designar los movimientos talud debajo de materiales térreos, que resultan de los movimientos hacia abajo y hacia afuera de suelos, rocas y vegetación, bajo la influencia de la gravedad.

En Loma Bonita existen inundaciones y tormentas que causan el deslizamiento de estas laderas y toda la población está expuesta, debido al tipo de suelo del municipio ya que en su mayoría son suelos que pueden deslizarse muy fácilmente o afectar a la población de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. También afecta a negocios, viviendas, escuelas, hospitales, supermercados, entre otros lugares que se encuentren dentro del territorio.

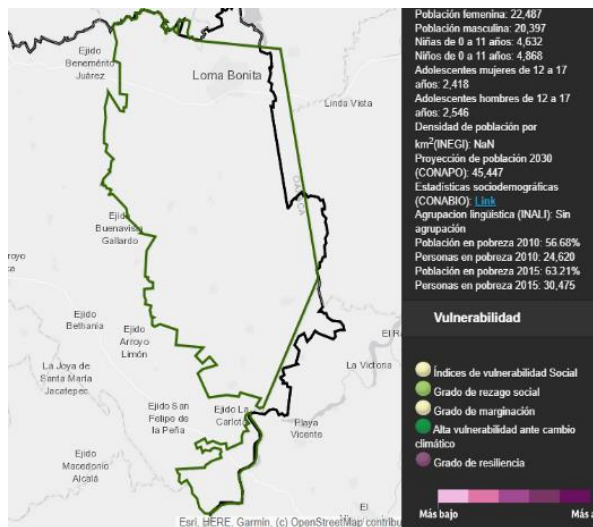
La onda u ola de calor es un periodo de temperatura excesiva, casi siempre combinada con humedad, que se mantiene durante varios días consecutivos.

Un sismo es el movimiento brusco de la Tierra causado por la liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. En este caso es importante que la población conozca las medidas preventivas antes, durante y después de un sismo y se preparen mediante simulacros.

Con un valor bajo se encuentran los peligros por sustancias inflamables, sequías y el granizo. Mientras que con valores más bajos están los

ciclones tropicales, las bajas temperaturas, nevadas y los peligros por sustancia tóxicas.

Mapa 10. Vulnerabilidad



Fuente: CENAPRED (2016). Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad, Atlas Nacional de México.

La vulnerabilidad social es un término utilizado para describir la inhabilitación de los derechos de las personas, organizaciones o sociedades en

situaciones extremas. En el mapa podemos encontrar distintos indicadores de vulnerabilidad.

Índice de vulnerabilidad social: En Loma Bonita se presenta un valor medio, lo cual representa una situación en la cual las personas, hogares y grupos: no obtienen puestos de trabajo de calidad y/o estables; las redes sociales son débiles; el acceso a los servicios públicos es irregular.

Grado de rezago social: Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. En Loma Bonita encontramos un valor bajo.

Grado de marginación: La marginación hace referencia a una serie de limitaciones, falta de oportunidades y acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo; esto, producto de la desigualdad en la distribución del progreso que excluye a personas, grupos sociales y/o territorios. En Loma Bonita este indicador tiene

un valor medio, esto se debe a que de las 156 localidades solo 1 es urbana y concentra aproximadamente al 70% de la población, esto ocasiona que las demás localidades presenten marginación y que los gobiernos no implementen los proyectos o programas para estas localidades que incluso tienen que trasladarse a la zona urbana para adquirir bienes y servicios.

Alta vulnerabilidad ante cambio climático: Loma Bonita se encuentra en el valor más bajo, por lo tanto, es vulnerable ante los cambios climáticos existentes.

Grado de resiliencia: La resiliencia es la capacidad de afrontar la adversidad, en estos aspectos, Loma Bonita cuenta con alta resiliencia ante desastres naturales.

Protección civil

La protección civil, como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de

emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.

La protección civil cubre el creciente aumento de los riesgos a los que está sometida la población, ya sean riesgos naturales (inundaciones, terremotos, etc.), riesgos derivados del progreso industrial y desarrollo tecnológico (explosiones de gas, accidentes de tráfico, emanaciones radiactivas, contaminación ambiental, etc.), o consecuencia de la propia negligencia de las personas (por ejemplo, el incendio forestal producido por dejar encendida una hoguera en el monte).

De acuerdo a su ubicación geográfica, el municipio corre riesgos principalmente en las inundaciones, muchas de ellas provocadas por las lluvias extremas derivadas de los huracanes.

En el año 2012, el huracán Carlota produjo afectaciones en la zona, las inundaciones afectaron a más de 16 colonias del municipio.

El norte, afectan al municipio y tienen mayor influencia a partir del mes de Octubre y terminan a fines de Marzo, pueden ser más húmedos o secos teniendo diferentes efectos; los húmedos prolongan la época de lluvias, beneficiando los cultivos de invierno, pero en ocasiones el exceso de agua causa daños a los cultivos.

Los nortes secos incrementa la evapotranspiración agravando la disponibilidad del agua, en una época crítica del año. Su clima tropical húmedo seco, presenta sequía en la época de mayor inclinación de los rayos solares, con un periodo canicular en agosto, caracterizándose las lluvias por su ritmo marcadamente estacional.

Es indispensable que protección civil y la población en general, se encuentre capacitada para atender los principales peligros como lo son las inundaciones y los nortes, saber qué hacer antes, durante y después de un desastre natural, es importante para prevenir accidentes. En Loma Bonita, Oaxaca se cuenta con una Unidad de protección civil, la cual cuenta con 4 ambulancias y atienden emergencias las 24 horas.

Vialidad y transporte

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), en Loma Bonita existe un total de 9673 vehículos de motor registrados en circulación. Para el año 2020, se registró un total de 19 accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, con 13 víctimas heridas en los accidentes de tránsito.

Eje II: Loma Bonita Justo y Seguro Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria.			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.25: Garantizar la integridad física de las personas ante situaciones de riesgo y contingencia natural generando y aplicando esquemas preventivos y reactivos.				
	E.1.25.1	<u>Crear un plan de atención integral a situaciones de contingencia.</u>			
		LA 1.25.1.1 Promover la Gestión Integral del Riesgo en los sectores público, privado y social.			
		LA 1.25.1.2 Fortalecer la coordinación en materia de Protección Civil ante situaciones de riesgo, emergencia y/o desastres, entre los órdenes estatales y municipales.			
		LA 1.25.1.3 Actualizar y publicar conforme a la normatividad estatal y municipal el Atlas de Riesgos.			
	E.1.25.2	<u>Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos.</u>			
		LA 1.25.2.1 Difundir entre la población las normas, procedimientos y mejoras prácticas para actuar en casos de siniestros o desastres naturales, con la colaboración de organizaciones civiles.			
		LA 1.25.2.2 Organizar y preparar brigadas de voluntarios para enfrentar siniestros y catástrofes, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.			

		LA 1.25.2.3	Implementar un programa de acercamiento y capacitación en primeros auxilios y prevención de riesgos e incendios a la población, los servidores públicos y los empresarios.			
		LA 1.25.2.4	Educar a la población en general en cultura de la prevención de casos de desastre natural.			
	E.1.25.3	<u>Fortalecer el servicio eficiente de protección civil ante siniestros naturales y accidentes.</u>				ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
		LA 1.25.3.1	Impulsar capacitaciones para la adecuada atención de la población en situaciones de emergencias y urgencias.			
		LA 1.25.3.2	Establecer programas de capacitación y profesionalización para hacer más eficiente la atención a los llamados de la ciudadanía.			
		LA 1.25.3.3	Monitorear el trabajo de los integrantes de protección civil, para que exista un criterio unificado en la aplicación de reglamentos y sanciones.			
		LA 1.25.3.4	Elaborar planes de emergencia y de respuesta inmediata ante todo tipo de siniestros.			
	E.1.25.4	<u>Impulsar capacitaciones al sector público y privado para prevención de accidentes.</u>				
		LA 1.25.4.1	Implementar un programa de acercamiento y capacitación en primeros auxilios y prevención de riesgos e incendios a la población, los servidores públicos y los empresarios.			
		LA 1.25.4.2	Contar con programas internos actualizados de protección civil en escuelas, casas, bares y oficinas de gobierno, entre otros.			
		LA 1.25.4.3	Realizar campañas de supervisión del cumplimiento de normas preventivas por parte de autoridades, empresarios y la población en general.			

	E.1.25.5	<u>Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.</u>			
		LA 1.25.5.1	Impulsar la integración total de la municipalización de tránsito, válida de transporte.		
		LA 1.25.5.2	Ampliar la vigilancia e incentivar la cultura vial.		
		LA 1.25.5.3	Minimizar los riesgos de accidentes viales en zonas conflictivas a través de la aplicación de más semáforos cámaras de vigilancia en las principales avenidas y calles.		
	E.1.25.6	<u>Mejorar la infraestructura de protección civil para la prevención, reducción y mitigación de riesgos.</u>			
		LA 1.25.6.1	Mejorar el equipamiento principalmente en primeros auxilios.		
		LA 1.25.6.2	Adquirir un carro de bomberos para mejorar la atención contra incendios.		
		LA 1.25.6.3	Mejoramiento de los vehículos, así como del equipo, herramientas e implementos protección civil.		

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



EJE 3: Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico

*Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitences sin
importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales
la seguridad social y la seguridad alimentaria*



DIAGNOSTICO

De acuerdo, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2020, Oaxaca tuvo un Producto Interno Bruto (PIB), a precios del 2013 por un valor de 352,163 millones de pesos, lo que representa el 1.6% de la producción nacional, ubicándose con esto en la posición 20 de las entidades del país. Desde el año 2015, este porcentaje ha aumentado un .4%.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el año 2021, informó que el estado de Oaxaca registró un crecimiento económico del 6.9% anual durante el tercer trimestre de 2021, con base en los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE). El crecimiento anual fue de las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias, las cuales tuvieron aumentos de 4.7, 15.6 y 4.3%.

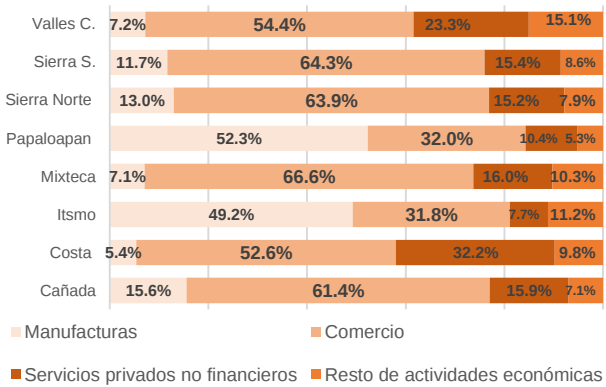
En cuestiones de sectores económicos, las actividades primarias que incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron un incremento

anual de 4.7% en el tercer trimestre de 2021, generado, básicamente, por la agricultura. Posicionando a Oaxaca en el décimo lugar con respecto al resto de las entidades.

Las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, que en su conjunto reflejaron una variación a tasa anual de 15.6% en el tercer trimestre de 2021. Posicionando a Oaxaca en el tercer lugar con respecto al resto de las entidades. Las actividades terciarias incluyen a los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades vinculadas con operaciones de información y de activos. Oaxaca obtuvo un ascenso anual de 4.3% en el tercer trimestre de 2021, Posicionando a Oaxaca en el lugar 23 con respecto al resto de las entidades.

La región del Papaloapan, cuenta con un total de 17,559 establecimientos y 48,346 personas económicamente ocupadas, las cuales representan un el 8% y 8.8% de participación estatal respectivamente. De acuerdo al Censo Económico de INEGI, desde el 2004 hasta el 2019, la región del Papaloapan tuvo un aumento de 8,100 establecimientos y 17,238 personas económicamente ocupadas. Teniendo una tasa den crecimiento anual de 4.1% y 3.4% respectivamente. Mientras que el valor agregado tuvo un crecimiento anual de 1.3% del 2013 al 2018.

Gráfico 1. Vocación de las regiones según su valor agregado



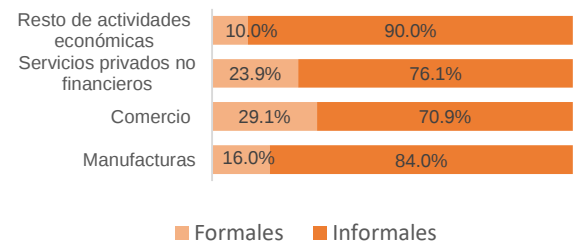
Fuente: Elaboración propia con información del Censo económico (INEGI, 2019).

La región de Papaloapan, a nivel estatal, es la que mayor tiene participación en la industria manufacturera, teniendo una vocación del 52.3% en este sector, la segunda región que más aporta en este sector es el Istmo con un 49.2% y la tercera es la región Sierra Norte con un 13%. La manufactura es la actividad del sector secundario y es aquella que se dedica a la transformación de bienes semi

procesados o materias primas directamente en bienes finales de consumo.

La región de Papaloapan concentra importantes industrias manufactureras de piña. Concentra el 32% del valor agregado en el comercio, el 10.4% en los sectores privados no financieros y 5.3% en el resto de actividades económicas como la agricultura. A pesar de que la manufactura es la vocación económica de la región, en el primer lugar el comercio concentra más establecimientos y personal ocupado, en segundo lugar, los servicios no financieros y en tercero la industria manufacturera.

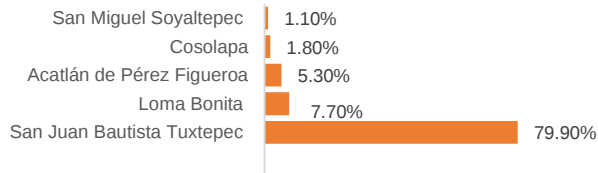
Gráfico 2. Establecimientos formales e informales por sector



Fuente: Elaboración propia con información del Censo económico (INEGI, 2019).

La mayoría de los establecimientos que se encuentran en la región son informales, principalmente el resto de las actividades económicas como la agricultura, la construcción, transportes y servicios financieros concentran un 90% establecimientos informales. La manufactura concentra un 84% de estos establecimientos, lo que afecta la calidad del empleo de las personas que se dedican a esta actividad, al igual que los servicios financieros y el comercio que concentran un 76.1% y 70.9% respectivamente.

Gráfico 3. Municipios que más contribuyen al valor agregado



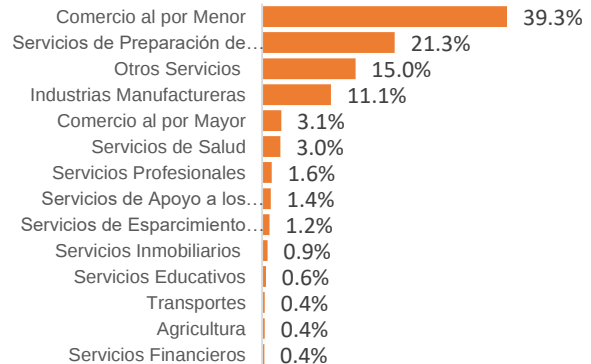
Fuente: Elaboración propia con información del Censo económico (INEGI, 2019).

Loma Bonita, Oaxaca es el segundo municipio de la región, que más aporta al valor agregado y concentra actividades como la manufactura, el comercio y la agricultura. Sin embargo, la mayoría de estas actividades se concentran en establecimientos informales, en los cuales no existe seguridad de crecimiento y no garantiza el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Loma Bonita, Oaxaca desempeña sus principales actividades económicas en la agricultura, el comercio, la industria en mediana escala y la ganadería. De acuerdo a INEGI, la unidad económica es aquella que se encuentra en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera

permanente para realizar alguna actividad económica con o sin fines de lucro.

Gráfico 3. Principales Unidades Económicas por sectores económicos

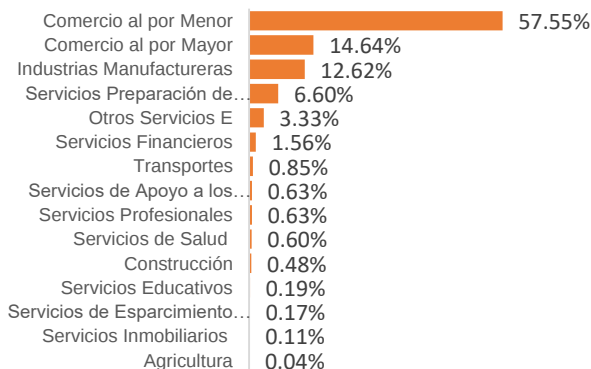


Fuente: Elaboración propia con información del Censo económico (INEGI, 2019).

Según datos del Censo Económico (INEGI). En Loma Bonita, para el año 2019, los sectores económicos que más concentraron unidades económicas fueron el comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación

de alimentos y bebidas y otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Gráfico 4. Principales Ingresos por sectores económicos



Fuente: Elaboración propia con información del Censo económico (INEGI, 2019).

Los sectores que más concentraron ingresos totales fueron el comercio al por menor (57.55%), comercio al por mayor (14.64%) y las industrias manufactureras (12.62%).

Gráfico 5. Empleados dependientes por sectores económicos según sector económico



Fuente: Elaboración propia con información del Censo económico (INEGI, 2019).

Los sectores económicos que más concentraron empleados dependientes de la unidad económica, en Loma Bonita fueron comercio al por menor con un total de 1766 empleados, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos con un total de 1077 empleados y bebidas e industrias manufactureras con un total de 857 empleados.

El comercio al por menor es el principal sector económico que aporta en cuestiones de unidades, económicas, ingresos y empleos. Existen 877 unidades económicas y 1766 empleados de comercio al por menor. La ciudad se ve tapizada de carnicerías, panaderías, fruterías, papelerías y demás comercios locales que buscan fomentar una economía solidaria y generar empleo en su entorno. Sin mencionar, la población que se dedica a la venta en línea de productos o alimentos. Los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos comprenden unidades económicas como hoteles, moteles, pensiones y la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato, para llevar, por encargo y servicio de bebidas alcohólicas. Es en segundo sector económico que concentra un total de 331 unidades económicas, 857 empleados y concentra el 6.6% de los ingresos por sectores económicos.

2.1 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

El sector agropecuario en México ha enfrentado grandes cambios en las últimas décadas, originados principalmente por el crecimiento poblacional, la globalización, la contaminación y la falta de sostenibilidad. Oaxaca, tiene una importante producción agrícola, en su territorio, se siembra principalmente maíz, frijol, cacahuete, trigo, sorgo, café, limón, mango, maguey mezcalero, copra y hule, siendo los cultivos más representativos.

Sin embargo, productos como el café, Limón persa, mango, piña, papaya, mezcal, miel y ganado caprino, se ubican en los primeros lugares en el top del Atlas agroalimentario 2019 del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Loma Bonita está dividido en 33 comunidades rurales dedicadas principalmente a las actividades agropecuarias y la cabecera urbana municipal dedicada principalmente al comercio al por menor.

DIAGNOSTICO

Uso potencial de la tierra



En cuestiones de agricultura y el uso potencial que tiene la tierra se encuentran los siguientes datos: Usos de tierra para agricultura mecanizada continua (73.83%), para agricultura mecanizada estacional (8.62%), para agricultura de tracción animal continua (7.80%), para agricultura manual continua (7.39%) y o aptas para la agricultura (2.36%).

El uso de la tierra en Loma Bonita se da más en la agricultura mecanizada contigua, la cual representa un 73.83%, mientras que la agricultura mecanizada estacional se da en un 8.6%. La mecanización agrícola en Loma Bonita representa un 82.43%, la principal ventaja de la mecanización de la agricultura ha sido el aumento masivo de la producción agrícola por hectárea. El hecho simple es que las máquinas pueden plantar, limpiar y cosechar más rápido y de forma más eficiente que con el trabajo humano o animal.

La agricultura de tracción animal contigua representa un 7.8%, la cual se consigue mediante el tiro de distintos tipos de carruajes destinados al transporte de personas o mercancías; para

la tracción de aperos agrícolas, especialmente del arado, o como motor animal de molinos y norias (se denominan molinos de sangre). La agricultura manual contigua representa un 7.39% y aquella tierra que no es apta para la agricultura un 2.36%.

La mayoría de las personas que se dedican a la agricultura en Loma Bonita cuentan con maquinaria agrícola, especialmente porque les facilita y aumenta la producción de su cosecha. Sin embargo, también existe población que lo hace de manera manual u ocupan animales para transportar su siembra. De acuerdo a INEGI, para el 2016 Loma Bonita cuenta con una superficie total con agricultura a cielo abierto de 7 070.90 hectáreas y una superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua de 2 266.53 hectáreas, de las cuales el 93.6% son de uso temporal y 6.4% de riego.

Usos de tierra para Ganadería

La ganadería junto con la agricultura representa un importante sector económico para Loma Bonita

especialmente porque el tipo de suelo facilita que la población se dedique a este sector, existen usos de tierra para la ganadería como lo son para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (73.83%), para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (7.80%) y para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (13.11%).

La pradera también es un bioma formado por una sucesión de hierbas y matorrales, que se desarrolla en un clima templado y que experimenta una estación cálida en el verano y una estación fría en el invierno. Las praderas de riego son una alternativa práctica y económica para la producción intensiva de carne, ya que un adecuado manejo tanto de la pradera como del animal, permite sostener un mayor número de becerros por unidad de superficie.

En Loma Bonita la mayoría de las praderas (73.83) que se cultivan son con maquinaria agrícola para facilitar su producción y las mismas se utilizan para el alimento del ganado que en su mayoría se

encuentra presente en la localices rurales de la zona. Las praderas que se cultivan con tracción animal representan un 7.80%, además del ganado también se utilizan animales como los burros o caballos para la siembra de las praderas, debido a que existen personas que no cuentan con el dinero o disposición para adquirir una maquinaria.

Mientras que el 13.11% lo utiliza para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal. Los pastizales son ecosistemas caracterizados por presentar una vegetación abierta dominada por especies herbáceas y cuya producción primaria es

aprovechada directamente por los herbívoros. La ganadería y la agricultura representan 2 sectores económicos importantes principalmente en las comunidades y son un importante reto en el desarrollo e impulso económico del municipio.

EJE III: Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria.			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.26: Impulsar el desarrollo productivo de la agricultura en el municipio. Impulsar el desarrollo productivo de la agricultura en el municipio.				
	E.1.26.1	<u>Mejorar la diversificación de cultivos para el aprovechamiento del uso potencial de la tierra.</u>			
		LA 1.26.1.1	Impulsar subsidios para el análisis de suelos con una reducción de costos del 50%.		

		LA 1.26.1.2	Fomentar la producción del limón persa uno de los productos con mayor productividad del estado.			
		LA 1.26.1.3	Gestionar y apoyar la siembra de productos básicos y alternativos: maíz, frijol, chile soledad, caña de azúcar, sorgo, yuca, ajonjolí, malanga, Jamaica y fruticultura.			
		LA 1.26.1.4	Impulsar el establecimiento de tres parcelas demostrativas para el ensilaje de maíz con dimensión de 1 hectárea en diferentes zonas del municipio.			
	E.1.26.2	<u>Incentivar la siembra productos con mayor productividad en el estado para el impulso agropecuario y económico e las comunidades.</u>				ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
		LA 1.26.2.1	Dotar de paquetes agro tecnológicos a los productores de chile y frijol con el fin de elevar su productividad y mejorar sus ingresos.			
		LA 1.26.2.2	Impulsar el subsidio de semillas y fertilizantes de arranque a productores de maíz.			
		LA 1.26.2.3	Dotar de paquetes de insumo a productores de limón persa, caña y piña que tengan un cultivo establecido.			
		LA 1.26.2.4	Impulsar concursos como “La piña más grande” para el fomento agropecuario.			
	E.1.26.3	<u>Contribuir al crecimiento del sector ganadero municipal para incrementar la capacidad productiva de calidad.</u>				ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

		LA 1.27.2.1	Dotar de rollos de alambre de púas y sal mineral aproximadamente a 100 ganaderos del municipio.			
		LA 1.27.2.2	Impulsar el desarrollo de tianguis agropecuarios en las principales comunidades.			
		LA 1.27.2.3	Capacitar a los ganaderos en temas de cuidado y prevención de enfermedades.			
Problemática	OEG 1.27: Impulsar proyectos y acciones productivas en las instituciones estatales correspondientes.					
	E.1.27.1	<u>Gestionar ante programas estatales o federales el apoyo a pequeños productores.</u>				
		LA 1.27.1.1	Brindar capacitación y asistencia técnica para la implementación y desarrollo de huertos de traspatio urbanos especialmente en mujeres.			
		LA 1.27.1.2	Registrar a los productores de traspatio al programa de pequeños productores.			
		LA 1.27.1.3	Solicitar al menos 100 paquetes para huertos de traspatio.			
		LA 1.27.1.4	Entregar más de 500 bombas aspersores.			
	E.1.27.2	<u>Implementar cursos de capacitación en diferentes modalidades a productores y productoras de las comunidades.</u>				

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**ESTRAT
EGIAS
TRANSV
ERSALE**

		LA 1.27.2.1	Realizar un diagnóstico para detectar las principales necesidades en cuestiones de formación y desarrollo de habilidades de los productores.			
		LA 1.27.2.2	Realizar una gestión en diferentes instituciones para implementar cursos de capacitación.			
		LA 1.27.2.3	Capacitar aproximadamente a 100 productores en diferentes áreas.			
		LA 1.27.2.4	Fortalecer las capacidades competitivas y productivas del sector mediante capacitación e información oportuna.			
	E.1.27.3	<u>Impulsar estrategias sustentables, innovadoras e incluyentes a los actores productivos del sector primario.</u>				
		LA 1.27.3.1	Incluir a los actores económicos rurales en las actividades productivas del municipio.			
		LA 1.27.3.2	Promover la vinculación estratégica entre la oferta y la demanda por productos del sector primario.			
		LA 1.27.3.3	Gestionar en dependencias federales un programa de rescate en la siembra de piña y reorganización del sector para lograr inversión para cadena productiva.			
		LA 1.27.3.4	Gestionar la adquisición de tractores para el servicio de agricultores.			
		LA 1.27.3.5	Recatar los suelos deteriorados con capacitación en el uso sustentable y uso de fertilizantes orgánicos.			

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

LA
1.27.3.6

Fomentar actividades como la apicultura y
acuícola.



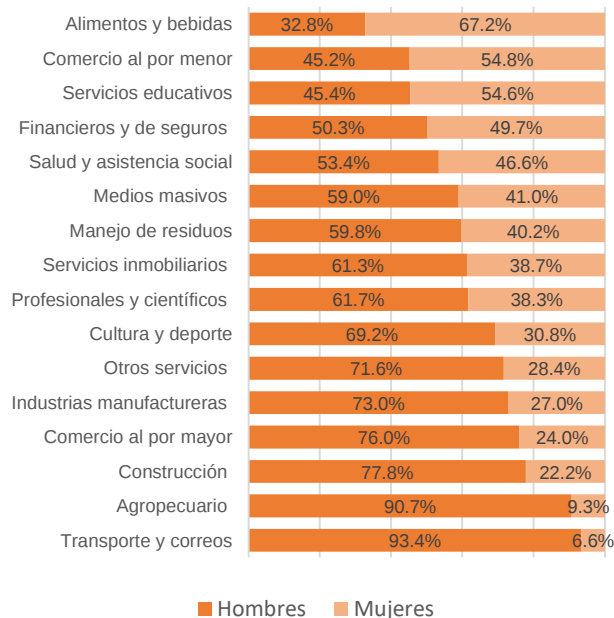
2.2 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

DIAGNOSTICO

La población económicamente activa comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados). La población económicamente ocupada son todas las personas de 12 años y más que durante el período de referencia (una semana) hayan trabajado al menos una hora y la población desocupada son personas que no se encontraban percibiendo ningún ingreso económico y estaban en búsqueda de trabajo.

La región de Papaloapan cuenta con personal ocupado de 48,346 personas, lo que representa el 8.85 a nivel estatal y Loma Bonita es el segundo municipio que más contribuye a este personal. Es importante analizar las características de este personal en la región y el municipio para detectar las principales necesidades en cuestiones de desarrollo económico.

Gráfico 1. Personal ocupado por sector, según sexo



Fuente: Elaboración propia con información del Censo económico (INEGI, 2019).

La 10 ramas que generan mayor Valor Agregado en la región son; Industria de las bebidas con un 42.6%, comercio al por menor en tiendas de autoservicio con un 5.4%, comercio al por menor en abarrotes y alimentos con un 4.5%, servicios de preparación de alimentos, y bebidas alcohólicas y no alcohólicas con un 4.3%, comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco con un 4.1%, comercio al por mayor de combustibles, aceites y grasas lubricantes con un 3.9%, comercio al por mayor de abarrotes y alimentos con un 2.9%, comercio al por menor en tiendas departamentales con un 2.5%, conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados con un 2.4% y otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil con un 1.7%.

Sin embargo, en todos estos sectores económicos, se observa una desigualdad en cuestiones del personal ocupado, principalmente en los transportes, correos y almacenamiento y en el sector agropecuario en donde 1 de cada 10 empleados son mujeres.

En la construcción y el comercio al por mayor, 8 de cada 10 empleados son mujeres y en la industria manufacturera, otros servicios excepto actividades gubernamentales, y servicios de esparcimiento culturales y deportivos, 7 de cada 10 empleados son mujeres. Sin mencionar las demás actividades en donde la mayor de los empleados son hombres, dejando una desigualdad en cuestiones de acceso al trabajo hacia la mujer. Sin embargo, donde más se observa participación de la mujer es en los servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, en Loma bonita existen 32,323 habitantes de 12 años y más, de los cuales el 53% son mujeres y el 47% son hombres. El 62.9% de la población es económicamente activa (98.5% población ocupada y 1.5% población desocupada). De los cuales, el 41.9% de las mujeres son económicamente activas (99.2% ocupadas y .8% desocupadas) y el 58.1% de los hombres son económicamente activos (98.1% ocupados y 1.9% desocupados).

El 36.4% corresponde a la población no económicamente activas, es decir aquella que no está en búsqueda de algún trabajo y se encuentra realizando otras actividades no remuneradas. El 49.6% de la población no económicamente activa son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 28% son estudiantes, 10.1% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, 7.9% personas en otras actividades no económicas y el 4.4% son personas jubiladas.

De acuerdo a INEGI, en Loma Bonita, para las 2020 20,341 habitantes mayores de 12 años, se encuentran laborando o en búsqueda de un trabajo, de los cuales:

- 20,046 son personas económicamente ocupadas (8,447 mujeres y 11,599 hombres).
- 295 son personas económicamente desocupadas (69 mujeres y 226 hombres).

De acuerdo a INEGI, para el 2021 en Loma Bonita, se registró un total de 5,593 empleados dependientes de las 2,231 unidades económicas,

las cuales en su mayoría son por el comercio al por menor y servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas.

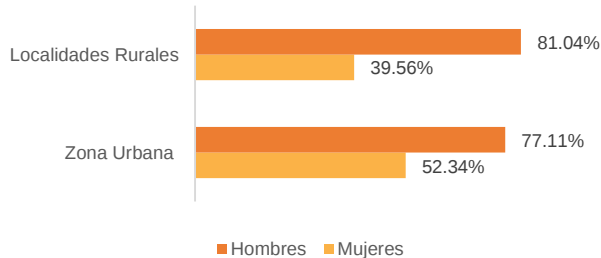
Por lo tanto, solo un 26% de las personas económicamente ocupadas, se encuentran laborando en las unidades económicas del municipio, es decir en establecimientos o locales, percibiendo un salario fijo.

Lo que deja al 74% restante de la población económicamente ocupada, realizando actividades en establecimientos o dentro del comercio informal, como la venta de mercancías en línea y en las calles, servicio de alimentos en calles, ventas en línea de alimentos y productos, actividades agropecuarias como venta de ganado o productos cosechados, poniteros o jornaleros entre otros.

Además, 11,752 habitantes no son económicamente activos, es decir no desempeñan actividades que les genere algún ingreso económico a pesar de ser mayores de 12 años, debió a que se dedican a las siguientes actividades:

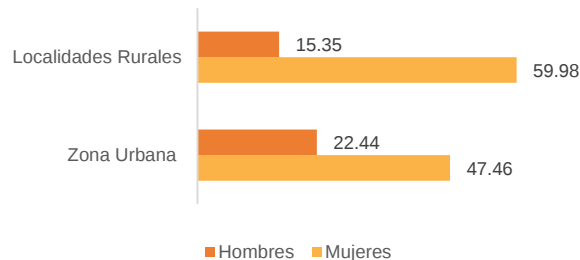
- 5,829 son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar.
- 3,291 son estudiantes.
- 1,187 son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.
- 928 son personas en otras actividades no económicas.
- 517 son personas pensionadas o jubiladas.

Gráfico 2. Población económicamente activa por sexo y localidad.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y vivienda (INEGI, 2020).

Gráfico 3. Población no económicamente activa por sexo y localidad.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y vivienda (INEGI, 2020).

De acuerdo a INEGI, para el 2020 en Loma Bonita, existe mucha desigualdad en la población económicamente activa, existen 8,447 mujeres y 11,825 hombres que se encuentran trabajando en un empleo formal o informal. Mientras que en la población no económicamente activa 8,616 son mujeres y 3,136 son hombres. Casi el 50% de la población no económicamente activa se dedica a quehaceres del hogar, lo que representa a 4,255 mujeres y 1,573 hombres.

De acuerdo a la Organización Mundial de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del trabajo, la pandemia aumento la desigualdad entre géneros en cuestiones de empleo, afectando principalmente a las mujeres, señalando que el empleo de las mujeres decreció un 4.2%, perdiendo 54 millones de puestos de trabajo.

En Loma Bonita, existe una desigualdad entre géneros, en cuestiones de empleabilidad, principalmente en la población no económicamente activa, el 50% de las mujeres no se encuentran laborando de las cuales el 25% se dedica a quehaceres del hogar. Mientras que el 25% de los hombres no se encuentran laborando de los cuales el 10% se dedica a los quehaceres del hogar. En las localidades rurales se observa menor participación económica de las mujeres que en la zona urbana, aproximadamente un 12% menos de participación económica, teniendo mayor participación en actividades como quehaceres del hogar.

Sin embargo, no hay que dejar atrás, la situación del empleo informal, que afecta tanto a hombres como a mujeres. La informalidad en México es muy alta, es un problema a nivel nacional y en el municipio porque impiden el desarrollo económico, debido a que las actividades informales usan y congestionan la infraestructura pública sin contribuir a la recaudación fiscal, además de no respetar los derechos de sus trabajadores.

Esta informalidad existe por la incapacidad de sector formal de generar suficientes empleos, a pesar de que es una actividad a la que tienen que recurrir bastante población porque genera ingresos económicos que les permite satisfacer sus necesidades básicas, los empleos de negocios informales, carecen de un contrato firmado por el trabajador y su patrón, el trabajador no se encuentra registrado ante el estado, la mayoría de los empleos no cumple con el salario básico, ni las jornadas labores y no cuentan con asistencia médica.

EJE III: Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.28: Impulsar el desarrollo de emprendedores y microempresarios para fomentar el autoempleo y la dinámica económica.				
	E.1.28.1	<u>Implementar acciones para motivar la integración y formalización de artesanos y emprendedores como microempresarios.</u>			
	LA 1.28.1.1	Activar plazas públicas con la integración de los artesanos y emprendimientos en línea para impulsar sus ventas.			
	LA 1.28.1.2	Impulsar en los centros de desarrollo humano, capacitación para el trabajo y capacitaciones de contaduría y administración de negocios para los comercios locales y en línea.			
	LA 1.28.1.3	Promover muestras gastronómicas como la feria del tamal y el festival del taco para fomentar el apoyo al comercio local.			
	LA 1.26.1.4	Impulsar la atracción de fondos de inversión y crédito con participación del gobierno para emprendedores del comercio y del campo.			
	E.1.26.2	<u>Impulsar el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de la población ocupada.</u>			
	LA 1.28.2.1	Impulsar acuerdos con nuevas empresas mediante la reducción de impuestos y la búsqueda de condiciones sindicales favorables.			
	LA 1.28.2.2	Establecer una oficina técnica especializada al apoyo de productores y comerciales.			
	LA 1.28.2.3	Gestionar a favor de los emprendedores la autorización de proyectos productivos en dependencias federales y estatales.			

2.3 TURISMO

DIAGNOSTICO

El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. La actividad turística debe incluir a la comunidad para que genere beneficios para todos. Además de su contribución en la protección del patrimonio ambiental y cultural, los ingresos provenientes del turismo permiten el mejoramiento y el mantenimiento de la calidad de vida de la población local.

Los principales recursos turísticos con los que cuenta el municipio son los manantiales, arroyos, ríos y lagunas, el acceso a ellos es muy complicado por los caminos, lo que ocasiona que el traslado sea a pie e impida que sea un atractivo turismo para los visitantes foráneos. Loma Bonita, Oaxaca, se caracteriza por ser un municipio que en vacaciones

de semana santa tiene mucho flujo de visitantes, principalmente personas que emigraron a otros lugares en búsqueda de mejores oportunidades y en esta temporada el clima es muy cálido, lo que ocasiona que los arroyos, manantiales, entre otros cuerpos de agua puedan ser muy visitados. Sin embargo, el abandono de los mismos y su poca asistencia provocan que no sean tan recurridos. Por otro lado, las albercas son una importante atracción para las personas locales, pero es necesario el rescate de las zonas hidrográficas para el buen aprovechamiento y cuidado de la población. Principales zonas hidrográficas:

- ☀ Agua Clarita.
- ☀ Laguna de Cujuliapan.
- ☀ Mangle.
- ☀ La Macaya.
- ☀ Paso la Iguana.
- ☀ Paso Viejo y Quita Calzón.
- ☀ Arroyo Pancho.
- ☀ Dos Aguas.

En cuestiones de recursos turísticos culturales, Tradiciones. La fiesta popular de Loma Bonita es conocida como “Feria de la Piña”, es uno de los principales atractivos, debido a que se ha consolidado y adquirido el rango de tradicional por 60 años, constituyéndose como el evento anual más destacado del pueblo.

Además de los juegos mecánicos y los bailes, en la Feria de la piña se dan exposiciones culturales, agrícolas, ganaderas, industriales, educativas, comerciales y artesanales. Los cuales también permiten que se transmita la cultura del municipio y sea un atractivo turístico. Las principales presentaciones culturales que se dan en la cartelera cultural de la Feria de la Piña son presentaciones de fandangos de tarimas baile tradicional del municipio, presentaciones de la Guelaguetza, presentaciones del rincconcito oaxaqueño y presentación de jaraneros.

Otro de los principales atractivos turísticos del municipio son los monumentos históricos, cerca de la cabecera existen restos de una ciudad maya, con basamentos pirámides, recintos de templos y partes

de otras edificaciones diversas. En cuestiones de artesanías posee cultura oaxaqueña, en la creación de huipiles y vestidos bordados, además de que su principal gastronomía es el mole negro y rojo, amarillo, chancletas, tamales de elote y de diferentes sabores, barbacoa, tacos y antojitos.

Loma bonita, es un referente en la producción de piña, de aquí se inspiraron, en parte, para el baile de Flor de Piña que representa a la región del Papaloapan en la Guelaguetza. Al llegar al municipio, existen bastantes sembradíos de piña, que son referentes a una de las principales actividades económicas del municipio y una importante fuente de trabajo para los jornaleros.

Los campos de piña y el procesamiento de la misma es un atractivo turístico, además de que en la entrada se encuentra un monumento de bronce que representa al ponitero, un trabajador que dedica a cortar la piña cuando ya está lista. Las la Feria de la Piña, comienzan en el mes de mayo con varias actividades como la calenda, comparsas, eventos culturales, paseos alegóricos y cabalgatas.

EJE III: Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria			Contribución directa a las metas de la agenda 2030 (ODS)	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030 (ODS)	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 1. Participación Ciudadana. 2. Igualdad de Género. 3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problemática	OEG 1.26: Orientar la actividad turística acorde a las dimensiones sociales, culturales, históricas y económicas.				
	E.1.29.1	<u>Diagnosticar el sector turístico para diseñar el plan estratégico de promoción turística con identidad.</u>			
	LA 1.29.1.1	Impulsar programas de fomento del turismo.			
	LA 1.29.1.2	Gestionar fuentes de financiamiento para el sector turístico.			
	LA 1.29.1.3	Analizar la implementación de un mecanismo permanente para conocer los intereses y propuestas de los visitantes.			
	LA 1.29.1.4	Realizar diagnóstico del sector turístico mediante el análisis de flujo de turistas en el municipio.			
	LA 1.29.1.5	Realizar un mapa base de la ciudad junto con un proyecto de señalética profesional que permita al visitante vivir cada una de las rutas turísticas de la ciudad.			

	E.1.29.2	<u>Consolidar los productos turísticos existentes y generar alternativas de inversión que favorezcan un posicionamiento como destino turístico sustentable.</u>				
	LA 1.29.2.1	Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico del municipio como los monumentos.				
	LA 1.29.2.2	Impulsar el desarrollo de productos y rutas turísticas del municipio.				
	LA 1.29.2.3	Promover recorridos guiados para dar a conocer la historia del municipio.				
	LA 1.29.2.4	Integrar comerciantes y artesanos en las actividades turísticas con el fin de que la derrama económica también se quede en nuestros ciudadanos.				
	LA 1.29.2.5	Gestionar e implementar “La Feria de la Piña” una vez al año.				
	LA 1.29.2.6	Impulsar la rehabilitación y limpieza de los arroyos y lagunas.				
	LA 1.29.2.7	Impulsar proyectos de ecoturismo y turismo local.				



EJE 4: Loma Bonita Sostenible

Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los Lomabonitenses sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales la seguridad social y la seguridad alimentaria



DIAGNOSTICO

El Desarrollo Sostenible es una de las principales metas de este gobierno, principalmente porque se alinea a la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la sostenibilidad es la capacidad que tiene una población de utilizar sus recursos naturales sin perjudicar a las futuras generaciones, integrando una política económica, social y ambiental para que se impulse el desarrollo social o económico y de la mano se prevea o disminuyan riesgos y daños al medio ambiente.

Oaxaca bastante biodiversidad, lo que permite que el turismo sea una actividad primordial en algunas regiones, sin embargo, en la cuenca del Papaloapan, se encuentran actividades como la industria y manufactura, las cuales provocan daños al medio ambiente, además de contar con una zona urbana como lo es la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca que se posiciona en el segundo lugar a nivel estatal con mayor población y una actividad económica concentrada en el comercio.

Este tipo de actividades provocan daños al medio ambiente, principalmente en los ríos, como el Papaloapan, que se encuentran contaminados por aguas residuales, residuos sólidos urbanos o residuos peligrosos.

Loma Bonita, no queda exento de esta situación, su principal problema en cuestiones de sostenibilidad son los desechos sólidos urbanos, principalmente por la producción de toneladas diarias de basura, la falta de un relleno sanitario, la falta de camiones recolectores de basura y la irregularidad de los servicios de recolección y separación de basura.

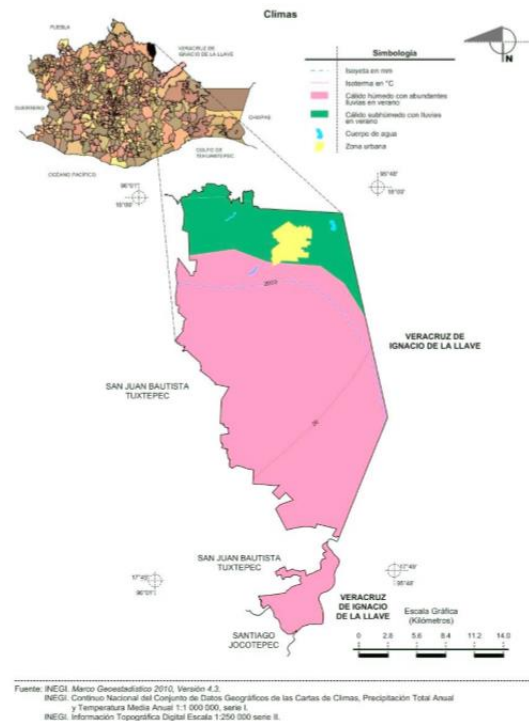
Otro problema, es el tratamiento de aguas residuales, debido a que desembocan en una planta tratadora de aguas residuales que no cuenta con la capacidad de atender la producción de aguas residuales de 40,934 habitantes. Es indispensable identificar más a detalle los principales problemas en el municipio e implementar programas que tengan como principal objetivo el Desarrollo Sostenible.

4.1 Medio ambiente y biodiversidad

La sostenibilidad es fundamental en el mundo. A medida que avanzamos como sociedad tenemos que poner el foco en tener un crecimiento sostenible para, de esta forma, poder garantizar que la igualdad y la prosperidad se hagan visibles y palpables en todos los lugares del mundo. Oaxaca es el estado más biodiverso de México. Por sus condiciones geomorfológicas, cuenta con una gran variedad y complejidad de climas, temperaturas, precipitación y rangos altitudinales muy variables. Esta variabilidad geomorfológica y climática conlleva a una gran diversidad biológica y etno-cultural.

La región de Papaloapan se compone de tierras fértiles, ríos, montañas, planicies, gran diversidad de climas, flora y fauna y una gran zona desértica. Loma Bonita es un municipio biodiverso su ubicación geográfica permite el desarrollo de fauna y flora características del estado de Oaxaca, además de que posee las siguientes características:

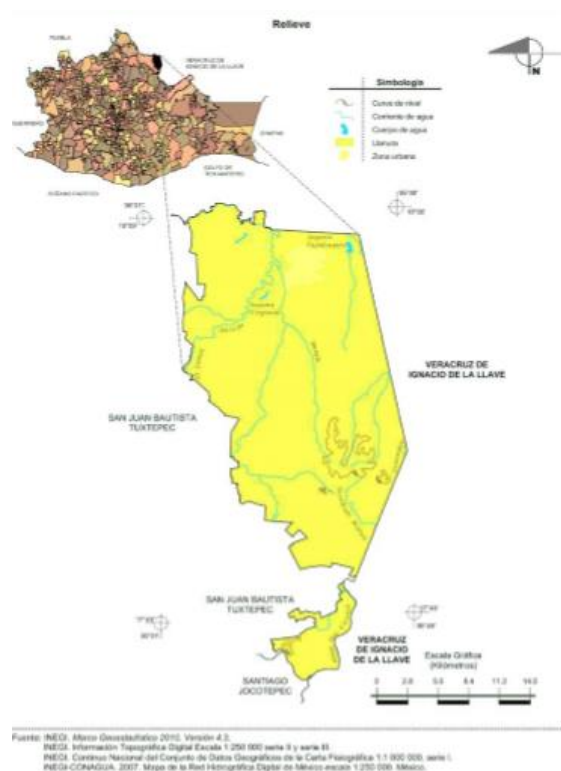
Mapa 1. Clima



El clima de Loma Bonita es cálido y/o húmedo con abundantes lluvias en verano (81.68%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano (18.32%), tenido un rango de temperatura 24 – 28°C y un rango de precipitación 1 500 – 2 500 mm. Este clima permite que se den cosechas como la piña y las formas más comunes de industrialización son las rebanadas y trozos en almíbar enlatados, purés y jugos. También se encuentra una variedad de árboles frutales que son sustento económico de la población e incluso sustento alimentario, todo esto gracias al clima. La flora es característica de la selva media y se encuentran especies como el ámate, higo, aguacatillo, caoba, roble, cedro, limaloe, palma, ceiba y hormiguillo.

El clima es un factor de importancia en la planificación de las actividades humanas, sobre todo en aquellas que requieren de condiciones ambientales específicas y previstas, como la agricultura. Por ello las alteraciones del cambio climático y el calentamiento global pueden resultar tan nocivos para la vida humana.

Mapa 2. **Relieve e Hidrografía**

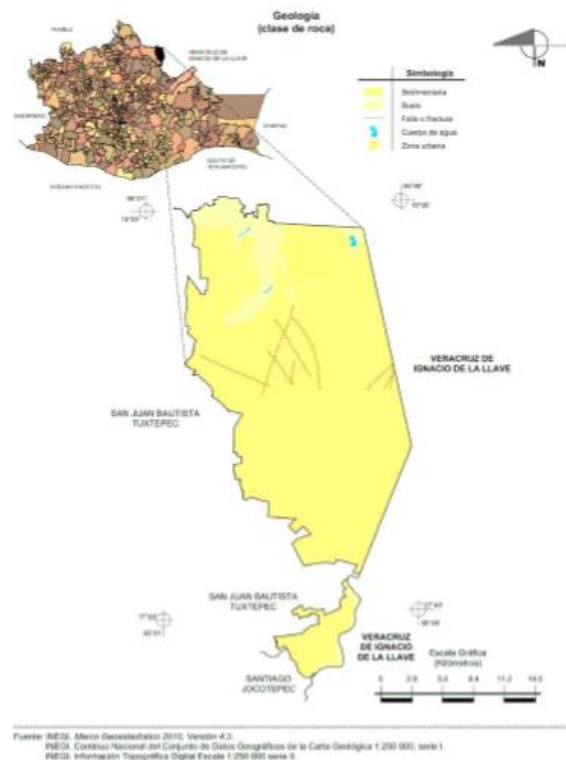


Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

La región hidrológica a la que pertenece nuestro municipio es la cuenca de Papaloapan representado el 100% de las cuentas existentes en el municipio, en cuestiones de subcuencas existen el R. Obispo (83.33%), R. Tesechoacán (15.58%) y R. Playa (1.09%), las corrientes de agua son Perennes: Obispo, Mangle, Playa San Vicente, Tecomate, Mixtán, Sesecapan, El Carrizo, El Limón, La Virgen e intermitentes. Mientras que los cuerpos de agua son Perennes (0.16%): Laguna Cujuliapan y Laguna Virginia.

Estos atraviesan el municipio como se observa en el mapa y representan nuestra hidrografía y relieve, la protección y cuidado de las mismas son de vital importancia ya que regulan el flujo del agua, por lo tanto, su presencia reduce el riesgo de peligros naturales como inundaciones o desprendimientos. Además, regulan la calidad del agua y son fuente de agua dulce, sustento de toda la biodiversidad que habita el planeta Tierra.

Mapa 3. **Geología**

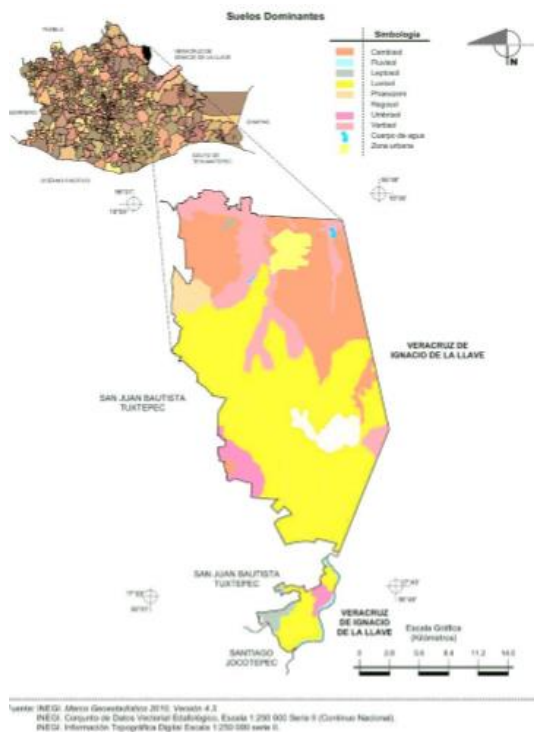


Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

El tipo de roca que se observa es Sedimentaria: Conglomerado (61.51%), arenisca (21.61%), lutita-arenisca (7.51%) y caliza (0.25%). Teniendo un Suelo: Aluvial (8.96%) El periodo geológico de la duración de estos ecosistemas tiene los siguientes porcentajes: Neógeno (83.12%), Cuaternario (8.96%), Paleógeno (7.51%) y Cretácico (0.25%).

Las rocas sedimentarias son las aquellas que se dormán por la acumulación de varias rocas que pasan por un proceso en el cual son transportadas por el agua, el hielo o el viento y son sometidas a procesos físicos o químicos que hacen que se formen. Pueden ser aprovechadas para usos industriales como arcillas para los ladrillos, arsénicas cortadas para hacer bloques, grava, arena o para fabricar hormigón. La roca arsénica también es usada como elemento arquitectónico, decorativo y pata pavimentación de suelos deudo a su dureza y colores.

Mapa 4. Edafología



Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

La Edafología es una ciencia que estudia la composición y el uso del suelo en un determinado territorio. Loma bonita cuentan con los siguientes suelos dominantes:

Luvisol (51.43%)



Cambisol (23.89%)



Vertisol (12.52%)



Umbrisol (3.46%)



Regosol (3.08%)



Phaeozem (2.18%)



Leptosol (1.04%)



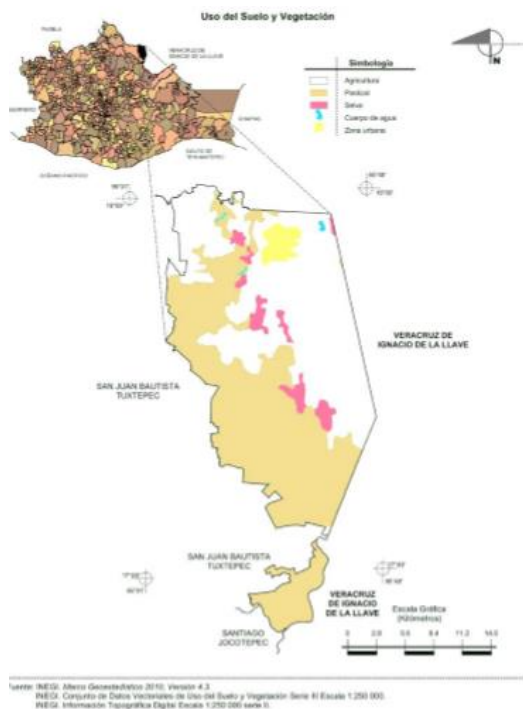
Fluvisol (0.74%)



El principal tipo de suelo que se encuentra dentro del territorio es el Luvisol representando más del 50%, es un tipo de suelo que suele desarrollarse en zonas llanas, o con suave pendiente, de climas en los que existen una estación seca y otra húmeda bien diferenciadas. Los Luvisoles en una zona templada como Loma Bonita se cultivan ampliamente con granos pequeños, remolacha azucarera y forraje; en áreas en pendiente, se usan para huertos, forestales y/o pastoreo.

En segundo lugar, mientras que el Cambisol representando el 24% se caracteriza por una débil a moderada alteración del material original, por la ausencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio. Los Cambisoles más ácidos, aunque menos fértiles, se usan para agricultura mixta y como tierras de pastoreo y forestales. Mientras que el vertisol representa un 12% y se usan generalmente para pastorear ganado. Cuando se hace riego, los cultivos como algodón, trigo, sorgo, arroz crecen bien.

Mapa 5. Uso del Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015.

Dentro de los principales usos de suelo que podemos encontrar en el territorio está la Agricultura con un 42.83%, el pastizal cultivado con un 51.01% y en zona urbana se ocupa un 2.21%, en Selva un 3.53% y área sin vegetación un 0.09%. Estos datos van en relación con la edafología porque en ella se determina que el tipo de suelo del territorio permite una gran variedad de cultivos y el uso del suelo se destina a la agricultura y al pastizal cultivado. Actividades como la ganadería y el pastoreo se benefician por los tipos de suelo en Loma Bonita porque permiten que se desarrollen por sus características.

En Loma Bonita se puede observar que la mayor parte del uso de suelo es para la agricultura y ganadería, siendo dos actividades económicas estratégicas para la sociedad porque permiten mantener el territorio rural vivo contribuyendo económica y socialmente al bienestar de su población.

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Objetivo 1: Mejorar la condición ambiental y el equilibrio ecológico a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

Estrategia 1.1: Preservar el patrimonio natural en el municipio mediante la gestión adecuada de sus recursos naturales.

Líneas de acción:

- Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.
- Impulsar el desarrollo de huertos que permitan la adopción de estilos de vida sustentable.
- Impulsar la creación de lineamientos y disposiciones de educación ambiental.
- Introducir estrategias innovadoras de aprendizaje para fomentar en la población,

conocimiento y motivaciones que desarrollen capacidades y compromisos que permitan afrontar los problemas socio - ambientales.

Estrategia 1.2: Promover el bienestar integral de animales silvestres y de compañía en el municipio a través de mecanismos interinstitucionales y de corresponsabilidad.

Líneas de acción:

- Promover áreas destinadas a la conservación y el resguardo voluntariamente de especies nativas y animales silvestre.
- Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
- Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.

4.2 Manejo de Residuos sólidos

DIAGNÓSTICO

De acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), los residuos sólidos son aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final.

En función de sus características y orígenes, se les clasifica en tres grandes grupos: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP). Los residuos sólidos representan un importante reto en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, principalmente en el Objetivo 11, que busca lograr las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la

gestión de los desechos municipales y de otro tipo. El manejo de estos residuos es un problema a nivel, nacional, estatal y municipal, principalmente por la contaminación de suelo, aire y de ríos que ocasiona afectando a la población y al medio ambiente.

Esta Administración tiene como principal prioridad atender el manejo de los residuos sólidos urbanos, los cuales son los que se generan en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.

En el estado de Oaxaca, se generan alrededor de 3,804.09 ton/día de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, de las cuales mediante la infraestructura instalada se pueden disponer

adecuadamente de 1,062 ton/día, lo que conlleva a que alrededor de 72% de los residuos que se generan actualmente no tengan un tratamiento o confinamiento de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Lo que ocasiona que en existan más de 20,9929 tiraderos a cielo abierto, ubicados principalmente en cañadas, riberas, orillas de carreteras y terrenos baldíos, los cuales contaminan aguas superficiales y subterráneas, suelo y áreas naturales aledañas, con un impacto a la salud humana y a los ecosistemas. Únicamente los municipios del estado tienen destinados 203 sitios de disposición final de los residuos sólidos y se estima que sólo cinco de ellos, cumplen con la NOM-083-SEMARNAT-203 en la etapa de operación.

En Loma Bonita, Oaxaca, se producen 60 toneladas de basura diaria y solo el 3% es reciclada, la demás terminan en el tiradero cielo abierto que se encuentra en el municipio y provoca fauna nociva transmisoras de enfermedades, desequilibrios a los ecosistemas y afectaciones a la biodiversidad, daños al suelo y a los mantos fríasicos, además de

focos de enfermedades en la piel, especialmente de la población que vive cerca de estos tiraderos a cielo abierto. El mal manejo de estos residuos provoca que el municipio se vulva un foco rojo de quema de basura a campo abierto, práctica que, además de dañina para el medio ambiente, puede tener efectos nocivos sobre la salud de la población.

Recolección de residuos solidos

La recolección es la actividad consistente en recoger los residuos dispuestos en los sitios indicados y su carga en los vehículos recolectores. Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018), Oaxaca es el estado con la menor cobertura del servicio público de recolección de basura. Existen 160 municipios de Oaxaca a los que el gobierno no les proporciona un servicio de recolección de residuos, de acuerdo con las cifras del censo. Dicho de otro modo, el 28% de los 570 municipios que hay en el estado no ven pasar el camión de la basura.

En Loma Bonita, existen 3 camiones de basura, de los cuales solo 1 está en funcionamiento, lo que ocasionan que, a nivel estatal, exista mucha quema de basura y será una forma en la el 84% de la población desecha sus residuos sólidos.

La quema de basura genera daños al sistema inmunológico y mayor propensión a varios tipos de cáncer, contaminación de cuerpos de agua y vida vegetal consumidos por la fauna, lo cual a su vez contamina la cadena alimenticia, que incluye animales que se convierten en productos para el consumo humano.

Es importante atender el tema y recolección de basura e implementar mejores estrategias que permitan que la población tenga más cultura en la separación de la basura mediante un gobierno eficiente en la recolección de esta basura. Sin embargo, es importante atender el tema de los carretoneros y los triciclos que se dedican a recolectar esta basura. Los carretoneros y las personas que manejan triciclos son un grupo importante en la recolección de basura, realizan actividades en sus carretas que la mayoría se

manejan con burros, recolectan gran parte de la basura del municipio en los comercios, casas y calles, la importancia de este sector es que por su propia cuenta se dedican a la separación de material como plástico, cartón, metales, entre otros para su venta. Sin embargo, no separan la demás basura, depositándola en los tiraderos, lo que ocasiona que todos los residuos sólidos sean depositados en un solo lugar sin ser separados.

En Loma Bonita, existen 75 carretoneros y 15 triciclos que se dedican a recolectar basura, pero no están regulados y apegados a la normativa, lo que ocasiona que la disposición final de los residuos no sea correctamente separada.

El artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) establece que los residuos sólidos urbanos podrán subclasificarse en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.

RESIDUOS SOLIDOS

Objetivo 1: Proteger la salud de la población, reduciendo su exposición a lesiones, accidentes, molestias y enfermedades causadas por el contacto con los desperdicios y evitar el impacto potencial que podrían ocasionar sobre los ecosistemas.

Estrategia 1.1: Actualizar y ejecutar un Plan de manejo de residuos sólidos urbanos municipales para impulsar la recolección selectiva de los residuos.

Líneas de acción:

- Revisar los marcos normativos referentes a la recolección de basura.
- Actualizar reglamentos municipales para mejorar la disposición final de los residuos sólidos.
- Actualizar y publicar el plan de manejo de residuos sólidos.

Estrategia 1.1: Implementar mecanismos adecuados de manejo integral de residuos sólidos

urbanos que disminuyan el impacto negativo al medio ambiente en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliar la eficiencia y la cobertura de los servicios de barrido, de recolección y separación de residuos sólidos urbanos.
- Llevar a cabo jornadas de limpieza periódica en mercados municipales, calles, avenidas y espacios públicos fomentando la participación ciudadana.
- Impulsar campañas permanentes de separación y recolección de residuos sólidos.
- Impulsar un modelo de economía circular para el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos sólidos urbanos.

Estrategia 1.3: Promover la adopción de criterios sostenibles en la generación y manejo de residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción:

- Implementar acciones de inspección, vigilancia y sanción a los infractores de la normatividad municipal en materia de residuos sólidos urbanos.
- Impulsar el desarrollo de aplicaciones móviles como ESCOBINN para trazar rutas de manejo de recolección e incentivos mediante bacas electrónicas a la población.
- Proponer la regularización de los servicios de recolección de basura con las carretas y los triciclos.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y gestionar más camiones recolectores de basura.

Estrategia 1.4: Impulsar capacitaciones para motivar la participación ciudadana en la adecuada separación y reciclado de residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción:

- Establecer alianzas con el sector educativo para promover la educación ambiental en materia de residuos sólidos en los niveles de educación básica.
- Implementar acciones de capacitación dirigidas a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos para mejorar su desempeño en el manejo de residuos sólidos.
- Establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil para la difusión de información y capacitación en materia de gestión de residuos sólidos.
- Implementar acciones de inspección, vigilancia y sanción a los infractores de la normatividad municipal en materia de residuos sólidos urbanos.
-

4.3 Infraestructura Sostenible

DIAGNOSTICO

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible en su objetivo 9. Establece que se deben de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Es importante que se establezcan nuevas formas de desarrollo especialmente en los procesos de industrialización. La región del Papaloapan se compone principalmente del sector manufacturero y Loma Bonita cuenta con empacadoras de piña, además es muy productivo para impulsar empacadoras e instrúas para el procesamiento de la piña.

La innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales del municipio, especialmente el proponer infraestructura sostenible que permita seguir manteniendo la flora y la fauna.

La infraestructura básica como las carreteras, las tecnologías de la comunicación, el saneamiento, la energía eléctrica y el agua, siguen siendo escasas en el municipio, no abastece los 40,934 habitantes. La pavimentación de carreteras, calles y caminos es una prioridad en el municipio. Permiten el paso de vehículos y personas de forma segura, especialmente en las comunidades, que no cuentan con centros de abasto y tienen que trasladarse a la zona urbana, por eso es importante que sus caminos estén pavimentados y sean seguros, la colocación del pavimento siempre ha sido importante, pero para esta administración es una prioridad.

Contar con calles y espacios pavimentados significa propiciar el desarrollo de a comunidades y la zona urbana. El pavimento permite accesibilidad y movilidad, especialmente en zonas como las comunidades en donde las lluvias propician inundaciones e impiden el traslado de la población.

Este gobierno tiene como principal prioridad construir obras de primer nivel, con materiales de calidad, así como brindar a las vías terrestres, hechas de mezcla asfáltica, el mantenimiento necesario para contribuir a su buen estado. Todo esto en beneficio de la población.

En Loma Bonita, la cabecera urbana cuenta aproximadamente con el 60% de pavimentación de las calles, avenidas, entre otros. Sin embargo, las comunidades presentan problemas en este rubro, la pavimentación de sus calles e incluso algunas carretas es indispensable para que puedan tener una mejor comunicación y acceso a la zona urbana. Comunidades como las 3 sofias, obispo, hermanos Gutiérrez, Guadalupe Victoria, Jobal, Mulato Viejo, desparramadero, entre otras no cuenta con pavimentación en sus calles o sus principales entradas. Contar con caminos y vas pavimentadas reduce tiempos de traslado, ya que tanto como la población y los vehículos se pueden desplazar de una forma sencilla y rápida.

La zona urbana, también se ve beneficiada con la pavimentación de caminos y carretas porque

permite llevar o traer productos en menor tiempo desde zonas grandes de comercio.

En el tema de infraestructura, nuestro gobierno asume el compromiso para que cada uno de los proyectos que se realicen dentro del periodo de gobierno sea sostenibles, lo que implica que tengan un alto grado de utilidad a las personas y al planeta. Involucrar a la sociedad civil, en la generación de estos proyectos es crucial para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura. Para poder contribuir a los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible.



INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

Objetivo I: Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad sostenible.

Estrategia 1.1: Implementar proyectos de obra pública sustentables con visión y proyección para impulsar el desarrollo sostenible.

Líneas de acción:

- Implementar y promover en la ejecución de obra pública el uso de materiales que brinden mayor durabilidad, permitan una vida útil, un mantenimiento a bajo costo y sean amigables con el medio ambiente.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la ciudad, a fin de que sea inclusiva y sostenible, proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

- Mejorar los programas de bacheo y pavimentación en calles y avenidas del municipio.

Estrategia 1.2: Implementar infraestructuras sostenibles para el tratamiento de aguas residuales y disminuir la contaminación de cuerpos de agua.

Líneas de acción:

- Gestionar y establecer convenios con instituciones estatales y federales para el fomento del tratamiento de aguas residuales.
- Establecimiento de pantanos en los canales a cielo abierto para la reducción de sólidos resueltos en las aguas domésticas.
- Aumento de la tercera etapa de la planta tratadora de agua.
- Impulsar la construcción de la segunda planta de tratamiento.
- Impulsar el mantenimiento permanente de fosas sépticas para disminuir problemas de salud en la población.

MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La mejora de la gestión pública, mediante mecanismos como transparencia se ha convertido en un eje transversal, el cual busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública. El gobierno municipal tiene la obligación de construir una administración cercana al ciudadano, que genere resultados sociales, que sea respetuosa de la legalidad, eficaz, honesta y transparente, dispuesta a escucharlo y, sobre todo a recuperar su confianza, elemento central para la democracia y la eficiencia gubernamental.

Un municipio honesto y transparente es también competitivo en la medida que genere las condiciones para ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública, articular estructuras que sean profesionales, eficientes y eficaces para el gobierno, mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la Administración Pública Municipal y, finalmente, optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles municipales.

Una de las principales propuestas que se tiene para este gobierno de Loma Bonita es el impulso de un gobierno electrónico para mejorar el acercamiento con las sociedades actuales que requieren para mejorar la eficiencia y participación de ellas en las decisiones gubernamentales y mejorar la atención a sus demandas.

Es por ello, que el municipio implementara su página oficial de transparencia y acceso a la información pública para mejorar la administración pública municipal. El manejo de las finanzas públicas es considerado un catalizador de las transformaciones sociales, pues el dispendio de recursos públicos, la falta de orden y la opacidad en la asignación de estos conduce a la desaprobación de las acciones de los gobiernos y provoca serios cuestionamientos de los resultados que se alcanzan, por lo que los gobiernos terminan siendo poco transparentes y no cumplen el principio de transparencia.

Objetivo I: Atender de manera responsable y transparente a los Lomabonitenses con mejores prácticas de gestión municipal y rendición de cuentas que generen respuestas adecuadas,

eficaces y eficientes a las necesidades de la ciudadanía.

Estrategia 1.1: Generar las condiciones para el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los datos personales.

Líneas de Acción:

- Crear y difundir la página de transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.
- Facilitar y cumplir con el acceso a la información pública.
- Fomentar una cultura de transparencia mediante la capacitación constante de los servidores Públicos.

Estrategia 1.2: Establecer mecanismos de coordinación puntual y efectiva entre la Presidencia Municipal y las áreas del Ayuntamiento, así como con los sectores público, privado y social para atender y vincular las peticiones ciudadanas.

Líneas de Acción:

- Promover cada viernes mesas de atención a la ciudadanía en los bajos del palacio municipal con un total de 50 atenciones en 8 horas.
- Establecer un esquema que coordine el trabajo de las distintas áreas de la Administración Pública municipal.

ESTRATEGIA 1.3: Establecer un modelo de eficiencia y eficacia administrativa, promoviendo prácticas confiables.

Líneas de acción:

- Desarrollar programas de formación dirigido a fortalecer las capacidades del personal administrativo del Ayuntamiento con el propósito de mejorar la atención a la población.
- Revisar y actualizar los reglamentos interiores, manuales de organización y procedimientos de todas las unidades administrativas.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

I. IGUALDAD DE GÉNERO

DIAGNOSTICO

La inclusión en la perspectiva de género es una estrategia que tiene como finalidad el logro de la igualdad de género y el avance de los derechos de las mujeres y la comunidad LGTB, mediante la incorporación de un análisis de género, la investigación sensible, las perspectivas de las mujeres y de la comunidad LGTB para impulsar adecuadas estrategias en beneficio de la población.

Esta estrategia se alinea a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en su ODS 1. Lograr la igualdad entre los géneros para empoderar a las mujeres, la igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental, sino es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. A pesar de esto, todavía existen leyes y normas sociales que provocan que las mujeres continúen siendo generalizadas, sufran discriminación, violencia sexual o física.

Dentro del Eje I. Loma Bonita Justo y Seguro, se plantean estrategias y líneas de acción para atender el problema de la violencia de género, sin embargo, la inclusión de la mujer es un aspecto importante para este gobierno, encabezado firmemente por una mujer y reflejado en los servidores públicos donde se observa una participación del más del 50% de la mujer.

Promover y desarrollar políticas públicas para la igualdad de género y la inclusión, se alinea a metas internacionales, nacionales y estatales. El Plan Nacional de Desarrollo busca integral las políticas públicas de desarrollo social con las antidiscriminatorias, bajo un enfoque de derechos humanos, partiendo del principio de que todas las personas tienen derechos humanos reconocidos por la propia constitución y que el Estado en la conformación del pacto social está obligado a garantizar el efectivo goce de los mismos.

Este gobierno, adoptara programas específicos de inclusión social, ejecutados dentro de todas las direcciones que conforman la administración pública y programas de desarrollo social a través de acciones que tengan un impacto directo en la protección de los derechos humanos. Mediante una inclusión amplia dentro de temas como la discriminación y equidad de género con la intención de contrarrestar efectos negativos, en la actualidad que presenta la población vulnerable como los discapacitados, las mujeres y la comunidad LGTB.

La comunidad LGTB es de principal atención en este gobierno, por tal razón, se creó por primera vez la coordinación de diversidad sexual, la cual busca atender de una manera más atenta los problemas sociales que afronta la comunidad en cuestiones de discriminación, desigualdad social y poca visibilidad.

Gracias a ideas y pensamientos homofóbicas, transfóbicas, pero también machistas y patriarcales, las oportunidades de desarrollo como de trabajo son muy selectivas con esta comunidad, dándoles más oportunidad aquellos que encajan más en sociedad (es decir, que presenten una imagen más “heteronormal”). Es por ello que los grupos de gays y

lesbianas es más fácil verlos desarrollarse en puestos de poder o alcanzar un mejor desarrollo académico y llegar a destacar como abogados, empresarios, diplomáticos y políticos e incluso les he más fácil escalar jerárquicamente en sus entornos laborales, mientras al otro lado de la balanza donde se encuentran los, las y les más visibles como lo son las identidades trans generalmente se desenvuelven en entornos de bares, antros, cantinas, la prostitución y si bien les va en el estilismo, es ahí en donde la sociedad se siente cómoda teniendo a estas personas este fenómeno se debe a ideas discriminatorias, fobias y estereotipos creados por la falta de información científica y objetiva.

Por un lado, tenemos a los empleadores y las instituciones que cometen actos que violentan los derechos humanos de estos individuos, que al negársele los puestos de empleo por cómo se identifican, se visten o sus preferencias sexuales, suelen ser etiquetados como inmorales, irresponsables, sexualmente compulsivos y se les es negado el trabajo sin darles la oportunidad de demostrar sus habilidades, esto margina y obliga a quienes son objeto de esta violación a sus derechos

a buscar otras formas de solucionar sus necesidades y estas otras formas ponen en peligro, la salud, la integridad y hasta la vida de quienes son rechazados. La atención a esta comunidad, es importante dentro de temas de igualdad de género y no discriminación para poder impulsar una ciudad justa y pacífica.

Las personas con discapacidad, personas adultas, niños, niñas, jóvenes, personas con VIH, con identidad de género distinta a su sexo de renacimiento, personas migrantes, refugiadas, entre otras, son más propensos a vivir algún acto de discriminación, ya que existen creencias falsas en relación a temerle o rechazar las diferencias. Las mujeres presentan principalmente violencia familiar y de género, siendo estos uno de los principales delitos que se presentan en el municipio por eso instituciones como el Centro Integral de Atención a la Mujer, realizan acciones en beneficio de las mujeres que sufren una violación en contra de sus derechos humanos.

El 9.6% de la población es discapacitada y se clasifica en las siguientes edades:

Gráfico 2. Población con alguna discapacidad según edad



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

En Loma Bonita se concentra más la población discapacitada en los adultos mayores, los cuales presentan un reto importante en esta administración principalmente en la inclusión social, para evitar que sufran algún tipo de violación a sus derechos humanos.

Migración

La migración se da cuando las personas cambian su lugar de residencia de un municipio a otro.

En Loma Bonita el porcentaje de personas migrante es del 6.7%, los cuales migran por distintas razones sociales como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Causas de la migración en Loma Bonita



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Las principales causas de la migración en el municipio son por cuestiones familiares, la migración familiar es el término que se emplea para denominar la migración de las personas que se van del municipio debido a vínculos familiares nuevos o ya establecidos, la segunda causa es por trabajo debido a que van en búsqueda de mejores oportunidades porque dentro del municipio no se cuenta con las suficientes fuentes de empleo para la población y muchos migran o se dedican al comercio informal.

IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Objetivo 1: Impulsar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, e implementar mecanismos para ser una ciudad de derechos, en la cual la población puede ejercer su libertad, creatividad y pueda vivir con dignidad.

Estrategia 1.1: Contribuir a los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Líneas de acción:

- Fortalecer políticas para promover la igualdad de género de todas las mujeres y niñas.
- Fortalecer las políticas de igualdad que nos lleven a elevar la participación de la mujer en el mercado laboral y en mejor posicionamiento, buscando su independencia económica.

Estrategia 1.2: Fortalecer los programas sociales para poder contribuir al mejor desempeño de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Mejorar la inclusión de personas con discapacidad en los programas sociales.
- Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Realizar campañas para prevenir la discriminación y para capacitar a las personas con discapacidad para que

realicen alguna actividad que les produzca ingresos económicos.

- En el caso de los adultos mayores, apoyar con despensas, pisos firmes o apoyo con el recibo de la luz para disminuir sus gastos.
- Mejorar la infraestructura del Centro de Rehabilitación para una mejor atención a la población discapacitada.

Estrategia 1.3: Impulsar campañas masivas para atender la discriminación contra la comunidad LGTB.

Líneas de acción:

- Crear un área de coordinación sexual.
- Explicar e informar a la población sobre diversidad sexual, a través de talleres, diálogos, mesas redondas y conferencias.
- Mostrar la crisis en derechos humanos que enfrenta la comunidad y las consecuencias negativas del marginamiento social.
- Lograr empatizar a la sociedad con el movimiento LGTB+.

II. Pueblos Indígenas

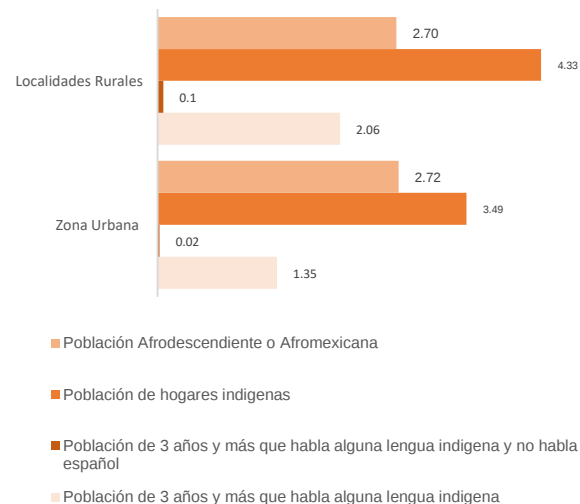
DIAGNOSTICO

El estado de Oaxaca, más del 34% de la población habla una lengua indígena; siendo las más habladas la zapoteca, mixteca, mazateco y mixe.

La población total de Loma Bonita en 2020 fue 40,934 habitantes, siendo 52.4% mujeres y 47.6% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (3,642 habitantes), 10 a 14 años (3,621 habitantes) y 0 a 4 años (3,468 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.2% de la población total.

En cuestiones de etnicidad, en Loma Bonita, 1396 personas hablan alguna lengua indígena y las 65 personas hablan indígena y no hablan español. Las lenguas indígenas más habladas son el Zapoteco con un 36.7% y el Chinanteco con un 22.2% y el 5.42% es la población que se considera afro mexicana negra o afrodescendiente.

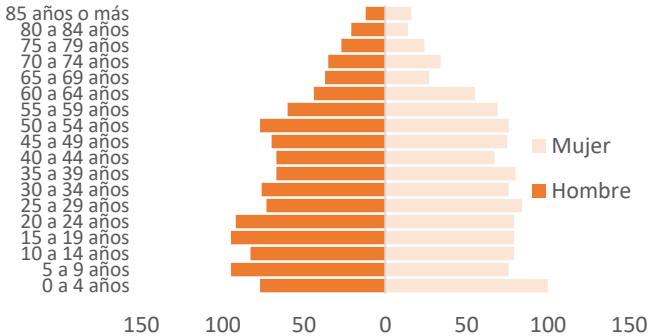
Gráfico 1. Distribución de la etnicidad por localidad



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

En las localidades rurales que son a las comunidades se concentra más la población indígena y la afrodescendiente, es importante trazar un camino con desarrollo humano, sin dejar ataras a esta población que sufre discriminación, especialmente los niños y niñas que asienten a las escuelas. Loma Bonita es un Municipio que tiene Afro-descendencia, de acuerdo a INEGI, existe un total de 2218 personas que se consideran afrodescendientes. Las cuales se clasifican en las siguientes edades:

Gráfico 2. Población Afrodescendiente



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de población y vivienda, 2020, INEGI.

Es muy importante, el tema de los pueblos indígenas para este gobierno, especialmente el rescate de las tradiciones, en la cultura se observa que gran parte de nuestra vestimenta proviene de la afro descendencia, de la cultura y lenguas zapotecas como chinantecas.

Sin embargo, a lo largo del tiempo han sido vulnerados por la misma sociedad y las políticas públicas, impidiéndoles expresar gran parte de su cultura y acceder a mejores oportunidades.

Como gobierno, sabemos que la riqueza de la comunidad afrodescendiente ha dado lugar a grandes talentos. En el presente hay una masa crítica de individuos que están preparados y listos para contribuir de forma activa a su sociedad, si tan sólo se les permite competir con base en sus méritos. Mejorar la transparencia en el acceso a oportunidades laborales, con un enfoque en talento y fortalezas, no sólo es una inversión en los afrodescendientes, sino una inversión en el talento y el potencial de todas las personas en el Municipio.

Cada cultura y cada lengua es un importante tesoro para conservar, al igual que para toda la humanidad, sin los pueblos indígenas, el Oaxaca que conocemos hoy en día se aleja de un lugar pacífico y diverso.

Nuestro compromiso es ayudar a que esta hermosa cultura ancestral que este bello municipio resguarda no se desvanezca.

Los terrenos de Loma Bonita están constituidos por lomeríos de aluvión y bajiales que se inundan de manera intermitente, además de un sistema lagunario y de pequeños esteros formados por los ríos de la zona.

Inmediatos a la ubicación actual de la ciudad, existieron en la época prehispánica dos asentamientos importantes, el primero fue Zacatixpan, cuyo significado es “en la superficie del zacate” según Bradomín o “lugar donde está Zacatzontli”.

El segundo sitio, mucho más interesante, se encuentra próximo a la entrada de la población, en

terrenos de propiedad particular, en las inmediaciones del lago La Virginia, formado por un brazo del río del Obispo. Como muchos sitios que cumplían una función de vigilancia en el entramado de las rutas comerciales, no posee construcción de piedra o similares, explicado en parte por la ausencia de estos materiales constructivos en lo inmediato.

Se aprecian en cambio una serie de montículos dominados por uno de mayor tamaño y otros dos ubicados de manera equidistante en un eje aparente de sur a norte. Una serie de terraplenes enmarcan dos cuadrángulos que pudieron funcionar como asentamientos de casas habitación y presumiblemente un juego de pelota. Por las características del terreno, se puede inferir que existieron nacimientos de agua próximos al sitio.

El rescate de esta cultura e identidad es importante, principalmente porque representan nuestra identidad y nuestro crecimiento como ciudad.

Objetivo 1: Mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas y afromexicano, fortaleciendo su inclusión al desarrollo social.

Estrategia 1.1.: Impulsar el acceso de la población indígena y afromexicana de la entidad a la alimentación, infraestructura básica y vivienda, educación y salud.

Líneas de acción:

- Priorizar los programas sociales como las becas y desayunos escuelas de CONAFE.
- Impulsar talleres de lenguaje para disminuir la población indígena que no habla o no habla muy bien español.
- Visitar constantemente las comunidades para tener un acercamiento con la población indígena.
- Apoyar con el programa de despensas a adultos mayores.

Objetivo 2.: Implementar proyectos productivos sustentables y la comercialización de los productos generados que vayan acorde con su cultura y

valores, para garantizar el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia 2.1: Trabajar en conjunto con Secretarías del Estado para implementar la primera Feria de Inclusión Artesanal el Loma Bonita.

Líneas de acción:

- Contar con un padrón de artesanos.
- Apoyar en la gestión de credencialización para artesanos.
- Dar a conocer y difundir en el Estado las artesanías de Loma Bonita y su importancia en la cultura indígena y afrodescendiente.
- Ser Sede de la Feria de inclusión para impulsar nuestra cultura e identidad.

Estrategia 2.2: Promover el ejercicio de ciudadanía y la participación socio-económica de las personas jóvenes desde un enfoque de derecho, de género y diferencial, mediante el Incremento de la integración socio-económica de jóvenes indígenas y en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Firmar un Convenio con el Proyecto Juventud Zapoteca con la finalidad de impulsar a la población indígena joven a integrarse en la vida socioeconómica.
- Generar e impulsar las capacidades de los jóvenes en comunidades indígenas, para incrementar la empleabilidad, en esta línea de trabajo se implementarán los Programas de “Formación Ocupacional y Dual” y “Formación para el Emprendimiento”.

Objetivo 3: Fortalecer la cultura y lenguas indígenas y afromexicana por medio de políticas y acciones a favor de la identidad cultural y el diálogo intercultural con los diversos actores de la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 3.1: Promover y difundir el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de costumbres y tradiciones indígenas de la entidad.

Líneas de acción:

- Impulsar con las instituciones, organizaciones civiles y educativas, foros y talleres para preservar y fortalecer la cultura y lengua materna de las comunidades y pueblos indígenas.
- Incentivar la publicación de textos didácticos y de divulgación para la conservación, revalorización y desarrollo de las lenguas indígenas.

III. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DIAGNOSTICO

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e

instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción I) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción III).

Los niños son de prioritaria atención en el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, el cual está encaminado a salvaguardar la integridad física y psicológica, así como velar y hacer valer los derechos de la ciudadanía de las comunidades que conforman el municipio como de la cabecera. Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y situación en riesgo a través de la representación jurídica gratuita y la restitución integral de sus derechos, asistencia psicológica y seguimiento social.

De acuerdo a INEGI (2022), en Loma Bonita, Oaxaca existe un total de 8,604 niños de 0 a 11 años y representa un importante reto dentro de la seguridad ciudadana principalmente para proteger sus derechos humanos. De acuerdo a la base de datos del sistema único de información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para el año 2021, los siguientes seis delitos fueron los que más afectaron a la población infantil:

- ☀ Delitos sexuales (15.3%).
- ☀ Violencia Familiar (5.8%).
- ☀ Homicidio Culposo (4.7%).
- ☀ Homicidio doloso de mujeres (3.3%).
- ☀ Feminicidios (2.2%).
- ☀ Otros delitos (1.8%).

De acuerdo a INEGI (2022), en Loma Bonita, Oaxaca existe un total de 4,230 jóvenes de 12 a 17 años. De acuerdo a la base de datos del sistema único de información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para el año 2021, los siguientes seis diez delitos fueron los que más afectaron a la población juvenil:

- ☀ Trata de personas (42.9%).
- ☀ Delitos sexuales (31.5%).
- ☀ Secuestro (10.7%).
- ☀ Homicidio culposo (5.6%).
- ☀ Violencia familiar (4.9%).
- ☀ Extorsión (2.8%).
- ☀ Otros delitos (2.6%).
- ☀ Feminicidios (2.2%).
- ☀ Homicidio doloso (1.8%).
- ☀ Homicidio doloso de mujeres (1.6%).

Es indispensable atender los delitos que presentan los niños y jóvenes como lo son los delitos sexuales y violencia familiar, mediante medidas preventivas que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos humanos. Saber tutelar los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes más vulnerables nos hará una sociedad más avanzada, su desarrollo, nos obliga a tener una adecuada atención del gobierno municipal y una sensibilización por parte de la sociedad. Además de ser un gobierno que contribuirá a la labor que los padres desarrollan diariamente para conseguir que sus hijos puedan acceder a mejores condiciones de vida.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO 1: Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.

Estrategia 1.1: Impulsar el desarrollo e implementación de políticas públicas orientadas en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:

- Fortalecer políticas para promover la igualdad de género de todas las mujeres y niñas.
- Contribuir en la disminución de las prácticas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar una línea de comunicación eficiente para los reportes de violencia de niñas, niños y adolescentes, además de brindar una atención de calidad.

Estrategia 1.2: Promover una política social en atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes para impulsar la visión humana gobierno municipal.

Líneas de acción:

- Promover que las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar.
- Brindar atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
- Disminuir todas las formas de discriminación a niñas, niños y adolescentes.
- Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes.
- Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes con discapacidad

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA OBRA O PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PREVISTA
Despensas PARA ADULTOS MAYORES Y MADRES SOLTERAS CON HIJOS DISCAPACITADOS	2022-2024	DESARROLLO SOCIAL	5,491,375	RAMO 33 F4
BECAS ESTIMULO PARA LA EDUCACION	2022-2024	EDUCACION	1,125,000	RAMO 33 F4
DESAYUNOS ESCOLARES	2022-2024	EDUCACION	2,250,000	RAMO 33 F4
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2022-2024	DESARROLLO SOCIAL	4,720,000	RAMO 33 F3
PROGRAMA ESTARTEGICO DE DESARROLLO AGROPECUARIO SUBSIDIO A LA PRODUCCIÓN	2022-2024	DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	1,427,000	RAMO 33 F4
PROGRAMA ESTARTEGICO DE DESARROLLO AGROPECUARIO HUERTOS TRASPATIO	2022-2024	DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	100,000	RAMO 33 F4
PROGRAMA ESTARTEGICO DE DESARROLLO AGROPECUARIO FOMENTO PECUARIO	2022-2024	DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	525,000	RAMO 33 F4
PROGRAMA DE JORNADAS DE SALUD	2022-2024	SALUD	5,000	RAMO 33 F4
FERIA DE LA SALUD	2022-2024	SALUD	8,000	RAMO 33 F4
PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO - FERIA DEL TAMAL, FESTIVAL DEL TACO.	2022-2024	DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	8,000	RAMO 33 F4

PROGRAMA "TALLERES DE MÚSICA, GUITARRA, DANZA ENTRE OTROS EN LA CASA DE LA CULTURA"	2022-2024	CASA DE LA CULTURA	30,000	RECURSOS FEDERALES
PROGRAMA DE APOYO A LA TERCERA EDAD - PAGO RECIBO DE LUZ	2022-2024	DESARROLLO SOCIAL	50,000	RAMO 33 F4
PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN – CALZADO ESCOLAR	2022-2024	EDUCACION	300,000	RAMO 33 F4
PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN - TRANSPORTE ESCOLAR	2022-2024	EDUCACION	600,000	RAMO 33 F4
PROGRAMA VALE DE GAS LP	2022-2025	DESARROLLO SOCIAL	330,000	RAMO 33 F4
PROGRAMA DE TRATAMIENTO, GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	2022-2025	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1,00,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES	2022-2025	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	750,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE RSU	2022-2025	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	30,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PRODIM	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 979,130.04	FISMDF
GASTOS INDIRECTOS	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,468,695.06	FISMDF
REHABILITACION DE POZOS DE AGUA ENTUBADA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,173,880.98	FISMDF
REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN VARIAS CALLES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,001,612.54	FISMDF
REHABILITACION DE BARDAS PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS RAQUEL OSORIO CON CLAVE 20DJN1398Z	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 251,612.54	FISMDF

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA SECUNDARIA JAIME TORRES BODET CON CLAVE 20DES0034U	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 551,612.54	FISMDF
REHABILITACION DE SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET CON CLAVE 20DPR2288Q	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 221,612.54	FISMDF
REHABILITACION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS RICARDO FLORES MAGON CON CLAVE 20DJN1745Q	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 181,612.54	FISMDF
MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO DE ARROYO METATE - CELESTINO GASCA DEL KM 0+000 AL KM 3+580	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 342,417.54	FISMDF
MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO DEL E. C. CAMINO VIEJO - DESPARRAMADERO DEL KM 0+000 AL KM 5+200	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 496,636.54	FISMDF
MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO DE E. C. MIXTAN - EL MIRADOR DEL KM 0+000 AL KM 4+200	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 401,439.54	FISMDF
MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO, E. C. TUXTEPEC - NUEVO HORIZONTE DEL KM 0+000 AL KM 5+480	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 523,291.54	FISMDF
MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO DE GUADALUPE VICTORIA - ZACATIXPAN DEL KM 0+000 AL KM 4+650	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 444,277.54	FISMDF
MANTENIMIENTO DEL CAMINO COSECHERO TIERRA BAJA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 92,522.54	FISMDF
MANTENIMIENTO DEL CAMINO COSECHERO JUAN SOSA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 183,430.54	FISMDF
MANTENIMIENTO DEL CAMINO COSECHERO MANUEL FONSECA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 365,248.54	FISMDF

MANTENIMIENTO DEL CAMINO COSECHERO BENITO RODRIGUEZ	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 365,248.54	FISMDF
REHABILITACION DE CALLES DE CONCRETO EN LA CABECERA MUNICIPAL	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,000,000.00	FISMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CALLEJON SAN MARTIN 2a. ETAPA EN EL BARRIO EL CONEJO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,877,987.00	FISMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MICHACAN, EN EL BARRIO LA ESCOBETA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,624,713.05	FISMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CALLEJON PINO SUAREZ, EN EL BARRIO LAS DELICIAS	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 524,040.96	FISMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE QUERETARO, EN EL BARRIO LAS DELICIAS	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 110,308.31	FISMDF
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, DEL BARRIO LAS FLORES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 260,362.45	FISMDF
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARRANZA, DEL BARRIO LAS FLORES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 303,106.67	FISMDF
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE URSULO GALVAN, DEL BARRIO LAS FLORES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 366,520.43	FISMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA PRIVADA 3 Y 4, EN LA COLONIA 27 DE FEBRERO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 271,912.84	FISMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 20 DE	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 310,924.95	FISMDF

NOVIEMBRE, EN LA COL. 7 DE SEPTIEMBRE				
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CAOBA, EN LA COLONIA ARBOLEDA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 415,118.21	FISMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE MANGALES, EN LA COLONIA AMPLIACION ARBOLEDA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 290,837.16	FISMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MICHOACAN, EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 108,850.82	FISMDF
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA CONAFRUT	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 392,833.06	FISMDF
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA ENTUBADA, EN LA COLONIA DEL SOL	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,299,882.41	FISMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 10 DE MAYO, EN LA COLONIA DEL VALLE	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 272,990.33	FISMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 1a. ETAPA EN LA CALLE RUFINO TAMAYO, EN LA COLONIA DIEGO RIVERA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 446,973.40	FISMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LAGUNILLA, EN LA COLONIA EJIDAL	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 459,996.21	FISMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CALLEJON SAN JOSE, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 391,495.96	FISMDF
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COLONIA ING. FELIPE REYES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 469,343.54	FISMDF

CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA COLONIA ING. FELIPE REYES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 153,370.54	FISDMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COLONIA FELIX GAYOT	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 444,598.79	FISDMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GERANIO, EN LA COLONIA FLORESTA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 488,087.19	FISDMDF
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLACOLULA EN LA COLONIA, GUADALUPE HINOJOSA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 600,641.24	FISDMDF
REHABILITACION DE DRENAJE DE LA CALLE CISNE EN LA COL. FRUMENCIO PULIDO MINA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 639,637.20	FISDMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE COLOSIO, EN LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 228,672.84	FISDMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ALLENDE. EN LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 158,281.86	FISDMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE MANUEL DOBLADO. EN LA COLONIA INDEPENDENCIA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 715,496.82	FISDMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANK PETER. EN LA COLONIA INFONAVIT LOMA BONITA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 583,729.96	FISDMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRIVADA DE REFUGIO, EN LA COLONIA INFONAVIT EL REFUGIO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 295,167.73	FISDMDF

AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JOSE MURAT	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 539,840.13	FISDMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES 18 DE MARZO Y CARMEN SERDAN, EN LA COLONIA JOSEFA 1RA. SECCION	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 568,768.27	FISDMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CALLEJON NICOLAS BRAVO. EN LA COLONIA JOSEFA 2DA. SECCION	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 461,664.72	FISDMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE, EN LA COLONIA AMPLIACION JOSEFA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 532,677.12	FISDMDF
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE XOCHIMILCO. EN LA COLONIA JUAN LOPEZ CRUZ	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 582,399.33	FISDMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIDALGO, EN LA COLONIA LIBERTAD	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 638,253.78	FISDMDF
REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, EN LA COLONIA MERCADITO VIEJO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 391,314.54	FISDMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CUITLAHUAC, EN LA COLONIA MEXICO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 273,255.80	FISDMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE BENITO JUAREZ, EN LA COLONIA AMPLIACION MEXICO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 276,549.92	FISDMDF
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 468,850.91	FISDMDF

PROLONGACION PUEBLA, EN LA COLONIA AMP. MEXICO 2DA SECCION				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,283,572.94	FISDMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 123,418.64	FISDMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GUERRERO, EN LA COLONIA NIÑOS HEROES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 379,448.90	FISDMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ESTADOS UNIDOS, EN LA COLONIA OAXACA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 434,942.22	FISDMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CALLEJON VALERIO TRUJANO, EN LA COLONIA OAXAQUEÑOS ILUSTRES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 220,454.17	FISDMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CALLEJON VALERIO TRUJANO, EN LA COLONIA OAXAQUEÑOS ILUSTRES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 172,734.27	FISDMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES IGNACIO MEJIA Y RUFINO TAMAYO, EN LA COLONIA AMPL. OAXAQUEÑOS ILUSTRES	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 524,393.45	FISDMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AQUILES SERDAN, EN LA COLONIA OBRERA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,784,088.11	FISDMDF

CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE AQUILES SERDAN, EN LA COLONIA OBRERA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 141,420.84	FISMDF
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AQUILES SERDAN, EN LA COLONIA OBRERA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 98,775.45	FISMDF
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO, EN LA COLONIA REFORMA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 497,157.00	FISMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA CALLE AQUILES SERDAN EN LA COLONIA SAN PEDRO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 300,940.23	FISMDF
REHABILITACION DEL DRENAJE COLECTOR ORIENTE SANITARIO EN LA CALLE ARTICULO 27, EN LA COLONIA SAN PEDRO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 2,891,128.59	FISMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ESTHER PITALUA DE REYES EN LA COLONIA UNION ANTORCHISTA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 298,407.72	FISMDF
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CHAPULTEPEC, EN LA COLONIA UNIVERSITARIA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 322,798.17	FISMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MORELOS, EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 218,166.86	FISMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO, EN LA COLONIA VILLA DORADA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 145,401.22	FISMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO 1a. ETAPA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 1,599,028.32	FISMDF

CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE EFRAIN BERNARDI	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 358,234.03	FISMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 10 DE MAYO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 618,226.63	FISMDF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE FRANCISCO VILLA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 284,637.42	FISMDF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 166,318.48	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 13 DE SEPTIEMBRE	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 255,753.50	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 228,243.70	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NICOLAS BRAVO	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 877,081.47	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE BRIGIDA GARCIA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 209,162.38	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PRINCIPAL	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 285,406.05	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 415,318.64	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 415,318.64	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUA ENTUBADA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 672,883.09	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 22 DE ABRIL	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 789,561.08	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PINO SUAREZ	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 209,288.98	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE ART. 65	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 267,084.20	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 451,612.54	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 451,612.54	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL AL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE SANTA SOFIA RIO PLAYA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 276,064.71	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOC. DE TIERRA ALTA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 863,282.38	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACION DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUA ENTUBADA	2022	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	\$ 141,395.94	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXOS

Matriz de consistencia

LineaAccion	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiadas	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecucion
Disminuir la deserción escolar de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad por ingreso y alimentación	La situación de pobreza de las niñas y niños del municipio con especial atención a las comunidades más marginadas.	Desayunos escolares	1800 desayunos	5,400 personas Directamente e indirectamente.	Porcentaje de desayunos escolares entregados = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) *100 y Porcentaje de niños y niñas de escuelas primarias en situación de vulnerabilidad por alimentación.	2,250,000	RAMO 33 F4	2022-2024
Impulsar el programa estímulos para la educación "Becas primaria y secundaria" para que las niñas y niños tengan un	La situación de pobreza por ingreso de las niñas y niños del municipio con especial atención a las comunidades más marginadas que les impide	Becas Estímulos a la Educación	1500 becas	4,500 personas Directamente e indirectamente.	Porcentaje de becas entregadas = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) *100 y Porcentaje de	1,125,000	RAMO 33 F4	2022-2024

ingreso económico extra que les permita cubrir algunos gastos escolares.	continuar estudiando.				niños y niñas de escuelas primarias, secundarias, bachillerato y universidad en situación de vulnerabilidad por ingreso.			
Impulsar el programa estímulos para la educación “Calzado Escolar” para las niñas y niños con escasos recursos.	La situación de pobreza por ingreso de las niñas y niños del municipio con especial atención a las comunidades más marginadas que les impide continuar estudiando.	Calzado Escolar	1000 calzado escolar	3,000 personas Directamente e indirectamente.	Porcentaje calzado entregado = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) y Porcentaje de niñas y niños de escuelas primarias en situación de pobreza extrema.	300	RAMO 33 F4	2022-2024
Impulsar el programa de Transporte Escolar para que las niñas y niños de comunidades marginadas para que asistan a las escuelas	La situación de pobreza por ingreso de las niñas y niños del municipio con especial atención a las comunidades más marginadas que les impide continuar estudiando.	Transporte Escolar	Apoyar con más del 50% del transporte a estudiantes de comunidades que se trasladen a otros municipios para concluir sus estudios.	1,500 personas Directamente e indirectamente.	Porcentaje de apoyos entregados = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) y Porcentaje de estudiantes en situación de pobreza y que su traslado a la	600	RAMO 33 F4	2022-2024

					escuela sea mayor a 30 minutos.			
Realizar jornadas de salud en colonias y comunidades de manera trimestral para brindar atención de diferentes áreas de la salud de manera gratuita.	Poco porcentaje de población con acceso a la seguridad social y la salud.	Médico en tu casa	12 jornadas al año	20,000 personas	Porcentaje de jornadas realizadas = (jornadas realizadas/ total de jornadas programadas) y Porcentaje de comunidades sin acceso a servicios de salud y en situación de pobreza.	50	RAMO 33 F4	2022-2024
Impulsar el desarrollo de la promoción y cuidado de salud especialmente en grupos más vulnerables.	Promover la prevención de embarazos y de enfermedades mediante la detección y tratamiento de enfermedades.	Feria de la Salud	1 vez al año	20,000 personas.	Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud y en situación de vulnerabilidad por ingreso y seguridad social.	10	RAMO 33 F4	2022-2024
Implementar cada semana el programa zúmbate en comunidades y con instituciones	Poco espacio de recreación y deporte.	Zúmbate +	4-6 veces por semana	10,000 personas Directamente e indirectamente.	Porcentaje de población con interés a realizar actividades deportivas	20	RAMO 33 F4	2022-2024

de manera gratuita en beneficio de la salud.								
Entrega de láminas y material de construcción para el impulso de techos y pisos firme.	Casas con pisos de tierra o techos de lámina, madera o palma en mal estado.	Mejoramiento de Vivienda y piso firme	1500 apoyos	5,000 personas Directamente e indirectamente.	Porcentaje de apoyos entregados = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) *100 Y Porcentaje de viviendas con láminas y pisos de tierra.	4,720,000	RAMO 33 F4	2022-2024
Impulsar el acceso a los alimentos y productos básicos a los adultos mayores y a las madres con hijos discapacitados.	Pobreza extrema en personas con vulnerabilidad social.	Despensas para adultos mayores y madres con hijos discapacitados	1500 apoyos	5,000 personas Directamente e indirectamente.	Porcentaje de apoyos entregados = (apoyos entregados/ total de apoyo programados) *100 Y Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza y porcentaje de discapacitados.	5,491,375	RAMO 33 F4	2022-2024

Implementar el taller de Danza Folklórica y talleres de instrumentos como la jarana, guitarra y teclado para todas las edades.	Falta de espacios culturales.	Loma Bonita con Desarrollo Cultural	10 talleres culturales	5,000 personas.	Porcentaje de población con interés en aprender actividades culturales.	30	RECURSOS FEDERALES	2022-2024
Mantenimiento correctivo y preventivo en los equipos de bombeo y líneas de conducción	Falta de un programa de mantenimiento periódico	Rehabilitación de pozos de agua entubada	3 Pozos	6,290 Hogares.	Porcentaje de pozos rehabilitados ((Pozos rehabilitados/total de pozos) *100)	1,173,881	FISMDF	2022
Abatir de rezagos de infraestructura para mejorar el servicio.	Falta de un programa de mantenimiento periódico	Rehabilitación de drenaje pluvial en varias calles	2,600 ML	6,290 Hogares.	Porcentaje de drenajes rehabilitados ((Drenajes Rehabilitados/total) *100)	1,001,613	FISMDF	2022
Implementar sanitarios en escuelas de nivel básico que requieran de este servicio, mediante un adecuado análisis.	Falta de acceso al agua, saneamiento e higiene.	Construcción de sanitarios en escuela secundaria	98 M2	50 beneficiarios.	Porcentaje de sanitarios construidos ((Sanitarios construidos/total) *100)	551,613	FISMDF	2022

Rehabilitar sanitarios en escuelas de nivel básico que requieran de este servicio, mediante un adecuado análisis.	Falta de acceso al agua, saneamiento e higiene.	Rehabilitación de sanitarios en escuela primaria	98 M2	120 beneficiarios.	Porcentaje de sanitarios habilitados ((Sanitarios reah/total) *100)	221,613	FISMDF	2022
Implementar la construcción de drenajes pluviales para combatir los problemas de salud y mejorar la calidad de vida de la población.	Desbordamiento de drenajes sanitarios por falta de drenajes pluviales.	Construcción de Drenajes Pluviales en 1 callejón y 3 calles de la cabecera municipal	4 drenajes pluviales.	710 beneficiados.	Porcentaje de Drenajes Pluviales DP construidos ((DP Construidos/total) *100)	3,344,317	FISMDF	2022
Implementar la construcción de drenajes sanitarios para combatir los problemas de salud e impulsar el aprovechamiento de las aguas pluviales.	Problemas de salud e inundaciones por falta de drenajes sanitarios.	Construcción de drenajes sanitarios.	12 drenajes sanitarios.	1,174 beneficiarios.	Porcentaje de Drenajes sanitarios DS rehabilitados ((DS rehabilitados/total) *100)	4,379,088	FISMDF	2022
Disminuir el deterioro de los materiales por los que fueron hechos los drenajes	Problemas de salud e inundaciones por falta de un programa de	Rehabilitación de drenajes sanitarios.	11 drenajes sanitarios.	2111 beneficiarios.	Porcentaje de Drenajes sanitarios DS construidos ((DS Construidos/total) *100)	7,516,531	FISMDF	2022

sanitarios, utilizando unos de mayor duración y sustentables.	mantenimiento periódico.							
Construir un pozo de agua profundo con previo diagnóstico para mejorar la calidad de vida de la población.	Poco acceso al agua potable.	Construcción de pozos profundo para agua entubada en la colonia del sol.	1 pozo.	415 beneficiarios.	Porcentaje de pozos construidos PZ ((PZ Construidos/tot al) *100)	1,299,882	FISMDf	2022
Construir y rehabilitar cárcamos de bombeo en las comunidades para disminuir brechas sociales.	Poco acceso al agua potable.	Construcción y rehabilitación de cárcamo de bombeo de agua entubada.	2 construcciones .	370 beneficiados.	Porcentaje de cárcamos construidos y reh ((cárcamos constru. y reha. /total)*100)	814279	FISMDf	2022
Disminuir casas con techos inestables que provocan inundaciones u otros problemas sociales.	Poco acceso a una vivienda digna.	Construcción de techo firme.	24 acciones.	24 viviendas.	Porcentaje de techos construidos ((techos construidos/tot al) *100)	469,344	FISMDf	2022
Disminuir pisos de tierra para mejorar la calidad de vida de la población.	Poco acceso a una vivienda digna.	Construcción de piso firme.	20 acciones.	20 viviendas.	Porcentaje de pisos construidos ((pisos construidos/tot al) *100)	153,371	FISMDf	2022

Ampliar la cobertura de red de energía eléctrica para mejorar la calidad de vida de la población.	Poco acceso a energía eléctrica.	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica.	.80 KM	669 beneficiarios.	Porcentaje de KM ampliación de red ((KM ampliación de red/total) *100)	1,443,065	FISMDF	2022
Ampliar espacios deportivos en colonias y comunidades más vulnerables.	Falta de espacios multideportivos.	Rehabilitación de espacios multideportivos.	3 espacios.	467 beneficiarios.	Porcentaje de espacios multideportivos rehabilitados ((espacios multideportivos rehabilitados/total) *100)	1,521,681	FISMDF	2022
Aumentar el número de policías y mejorar las condiciones laborales del personal policiaco mediante la capacitación y el fortalecimiento policiaco.	Altos índices de violencia.	Protección Ciudadana	Mejorar el 50% de la infraestructura	Población en general	Porcentaje de policías que atienden a la población.	500	COINVERSIÓN	2022-2024
Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de	Altos índices de violencia.	Participación Ciudadana	5000 atenciones	Población en general	Porcentaje de incidencias delictivas.	5	COINVERSIÓN	2022-2024

violencia y delincuencia.								
Ofrecer orientación y atención jurídica, psicológica con perspectiva de género e implementar el servicio de guardería para madres solteras o víctimas de violencia familiar.	Altos índices de violencia familiar.	Atención a la Violencia de Género	2000 atenciones al año	20000 personas directa e indirectamente	Porcentaje de incidencias delictivas por sexo.	20	COINVERSIÓN	2022-2024
Coordinar la actualización de actas de nacimiento para más de 1300 beneficiarios y el registro civil de niñas, niños o personas mayores para reconocer sus derechos y obligaciones establecidos en la constitución.	Altos índices de violencia.	Actas de nacimiento	2500 atenciones al año	Población en general	Porcentaje de nacimientos y registros civiles.	20	COINVERSIÓN	2022-2024

Mejorar la infraestructura y capacitación de protección civil para la prevención, reducción y mitigación de riesgos.	Alto índice de Vulnerabilidad ante riesgos	Atención inmediata ante desastres o accidentes	Mejorar el 50% de la infraestructura	Población en general	Indicadores de vulnerabilidad y riesgos.	30	COINVERSIÓN	2022-2024
rehabilitar bardas perimetrales para disminuir riesgos como accidentes.	Alto índice de Vulnerabilidad ante riesgos	Rehabilitación de bardas perimetrales en jardines de niños	2 bardas.	179 beneficiarios.	Porcentaje de bardas rehabilitadas ((bardas rehabilitadas/total) *100)	433,225	FISMDF	2022
Construir guarniciones y banquetas en 13 colonias y 10 comunidades.	Poco acceso a vialidades seguras y sostenibles.	Construcción de guarniciones y banquetas.	23 colonias y comunidades.	3344 beneficiarios.	Porcentaje de guarniciones y bardas construidas ((guarniciones y bardas construidas/total) *100)	6,550,422	FISMDF	2022
Contribuir a construir un puente vehicular que permita un acceso principal al panteón de la comunidad Santa Sofia Rio Playa.	Poco acceso a vialidades seguras y sostenibles.	Construcción de puente vehicular	1 puente.	360 beneficiarios.	Porcentaje de puente construido ((puente construido/total) *100)	276,065	FISMDF	2022

Gestionar y apoyar la siembra de productos básicos y alternativos: maíz, frijol, chile soledad, caña de azúcar, sorgo, yuca, ajonjolí, malanga, Jamaica y fruticultura.	Poca siembra de productos alternativos.	Fomento a la productividad agropecuaria	Impulsar subsidios para el análisis de suelos con una reducción de costos del 50%. Dotar de paquetes agros tecnológicos y semillas para elevar su productividad y mejorar los ingresos de los agricultores.	2000 personas	Usos de suelo	800	RAMO 33 F4	2022-2024
Contribuir al crecimiento del sector ganadero municipal para incrementar la capacidad productiva de calidad.	Poca productividad agropecuaria.	Fomento al Sector Pecuario	Dotar de rollos de alambre de púas y sal mineral aproximadamente a 100 ganaderos del municipio e impulsar el desarrollo de tianguis agropecuarios en las principales comunidades.	1000 personas	Índices de productividad	100	RAMO 33 F4	2022-2024

Incentivar apoyos con insumos y productos que mejoren la producción de los agricultores y ganaderos.	Poca productividad agropecuaria.	Programa estratégico de Desarrollo Agropecuario	Entregar más de 500 bombas aspersores.	1500 personas directa e indirectamente.	Población agricultura en situación de pobreza.	200	RAMO 33 F4	2022-2024
Brindar capacitación y asistencia técnica para la implementación y desarrollo de huertos de traspatio urbanos especialmente en mujeres.	Vulnerabilidad por ingreso y alimentación de las madres de familia en las comunidades.	Huertos de traspatio	Solicitar al menos 100 paquetes para huertos de traspatio.	500 personas directa e indirectamente.	Población de mujeres y hombres agricultores.	200	RAMO 33 F4	2022-2024
Impulsar el rescate y la productividad de la siembra de piña	Pocas manufactureras que producen piña.	Sostenibilidad y Desarrollo Agropecuario	Gestionar en dependencias federales un programa de rescate en la siembra de piña y reorganización del sector para lograr inversión para cadena productiva.	Población en general.	Usos de suelo	50	COINVERSIÓN	2022-2024

Impulsar el desarrollo de los agricultores y ganaderos con el acceso a la agricultura mecanizada para disminuir costos y riesgos.	Poca productividad agropecuaria.	Sostenibilidad y Desarrollo Agropecuario	Gestionar la adquisición de tractores para el servicio de agricultores.	1000 personas directa e indirectamente.	Población agropecuaria sin acceso a la agricultura mecanizada.	100	COINVERSIÓN	2022-2024
Implementar acciones para motivar la integración y formalización de jóvenes y adultos.	Mayor población con solo el nivel básico terminado.	Cursos de capacitación	Impulsar en los centros de desarrollo humano, capacitación para el trabajo y capacitaciones de contaduría y administración de negocios para los comercios. Locales y en línea.	1000 personas.	Escolaridad e índices de rezago educativo.	50	COINVERSIÓN	2022-2024
Dar mantenimiento constante a los principales caminos de acceso que conectan a las comunidades con la zona	Falta de un programa de mantenimiento periódico	Mantenimiento de caminos de acceso.	5 caminos de acceso.	1045 beneficiarios.	Porcentaje de caminos rehabilitados ((caminos rehabilitados/total) *100)	2,208,063	FISMDF	2022

urbana y demás localidades.								
Construir pavimento que contribuya al desarrollo económico de las comunidades e indirectamente a un desarrollo sostenible.	Falta de pavimentación en zonas rurales.	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico.	4 comunidades.	957 beneficiarios.	Porcentaje de pavimento construido ((pavimento construido/total) *100)	3,260,655	FISMDF	2022
Dar mantenimiento a calles de concreto que son utilizadas constantemente y contribuyen el desarrollo económico y social.	Falta de un programa de mantenimiento periódico	Rehabilitación de calles de concreto en la cabecera municipal.	1,100 ML	6290 hogares.	Porcentaje de calles de concreto rehabilitadas ((calles de concreto rehabilitadas/total) *100)	1,000,000	FISMDF	2022
Actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, mediante campañas permanentes y el congestionamiento	Solo el 3% de los RSU se recicla.	Plan de manejo de Residuos Sólidos Urbanos	Ejecución del Plan de residuos sólidos.	Población en general	Indicadores de medio ambiente y biodiversidad, manejo de residuos sólidos y disposición final.	30	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2024

to de servicios de separación.								
Ejecución de la App ESCOBINN en distintas colonias.	Solo el 3% de los RSU se recicla.	ESCOBINN	Ejecución de la App	Población en general	Porcentaje de residuos sólidos producidos por persona y porcentaje de residuos sólidos reciclados.	750	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2024
Aumento de la 3er etapa de la planta de tratamiento.	Solo existe 1 planta tratadora de agua que no está terminada para los 40,934 habitantes.	Plantas de tratamiento de aguas residuales.	Aumento de la 3er etapa de la planta de tratamiento.	Población en general	Índices de contaminación por aguas residuales y porcentaje de aguas residuales con disposición final en cuerpos de agua.	1,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
Rescatar y resguardar especies nativas del municipio.	Poca atención hacia las especies nativas.	Protección de la Biodiversidad	Rescate de las principales especies nativas.	Población en general	Indicadores de medio ambiente y biodiversidad.	20	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2024
Disminuir calles de tierra mediante la construcción de pavimentos que contribuyan al medio ambiente, al desarrollo	Falta de pavimentación de calles.	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico.	10 barrios y colonias.	749 beneficiarios.	Porcentaje de construcción de pavimento ((construcción de pavimento/total) *100)	7,883,521	FISDMF	2022

social y económico.								
Dar mantenimiento constante a los principales caminos cosecheros que permiten el desarrollo rural y agropecuario.	Falta de un programa de mantenimiento periódico	Mantenimiento de caminos cosecheros.	4 comunidades.	575 beneficiarios.	Porcentaje de caminos cosecheros rehabilitados ((caminos cosecheros rehabilitados/total) *100)	1,006,450	FISMDF	2022
Contribuir al logro de una mayor coordinación intergubernamental, y en el uso eficiente de los recursos	Falta de desarrollo institucional, coordinación y gestión.	PRODIM	Municipio	6290 viviendas	Guía consultiva de desempeño municipal	979,13	FISMDF	2022
Contribuir al logro de una mayor coordinación intergubernamental, y en el uso eficiente de los recursos	Falta de desarrollo institucional, coordinación y gestión.	GASTOS INDIRECTOS	Municipio	6291 viviendas	Guía consultiva de desempeño municipal	1,468,695	FISMDF	2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Loma Bonita, Oaxaca, Distrito de Tlaxiutepec, Estado de Oaxaca, siendo las 09:30 horas del día 14 de Marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el Auditorio Benito Juárez, la Mtro. Ing. Denises Reyes Córdoba en su carácter de **Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Nucleos de Población (Barrios, Colonias), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunales, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en ciudad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la integración del que el Consejo de Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que, con fundamento en los artículos 2do. y 3er. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 88 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal y 45 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo de Desarrollo Social Municipal y 19 del Decreto Sustentados y 19 y 23 de los lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Organización de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normativa aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social, Acreditado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.
9. Acreditos
10. Clausura de la Sesión.

Secretaría o Secretario del CDSM
Presidenta/Presidente del CDSM
Secretaría o Secretario del CDSM
Presidenta o Presidente Municipal
Presidenta o Presidente Municipal
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
Presidenta o Presidente del CDSM
Secretaría o Secretario del CDSM
Secretaría o Presidente del CDSM
Secretaría o Presidente del CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022
Página 1 de 12

1.- **PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 47 hombres y 33 mujeres, haciendo un total de 85 personas, de un total de 95 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el o la Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2022-2024, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y se somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- **INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido de la Ley Orgánica Municipal y la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma.

Presidente o Presidente Secretaría o Secretario Vocales	Presidente Municipal Director de Planeación/Similar Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, etc.) Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios autoridades comunitarias Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia de la Mujer Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas, Comité de Contraloría Social.
 REGISTRADURIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Módulo Loma Bonita Dpto. Tuxtla Gutiérrez 2022-2024	 REGISTRADURIA MUNICIPAL Módulo Loma Bonita Dpto. Tuxtla Gutiérrez 2022-2024

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022-2024

REGISTRADURIA DE OBRAS PUBLICAS
Módulo Loma Bonita
Dpto. Tuxtla Gutiérrez
2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Módulo Loma Bonita
Dpto. Tuxtla Gutiérrez, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: *«Protestas desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?»* asimismo, responden *«Si, Protesto»*. La Presidenta o Presidente concluyó: *«Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden»*.

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de Contraloría Social (SCTG);
- b) Protección Civil (CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- d) Organos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad (SEMOTV);
- f) Estándar de Competencia (CAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interocéanico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra suroccidental del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, desarrollo sostenible, honestidad, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, transparencia, integridad, equidad, prevención y la corrupción impactado en la gestión pública.

Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en las asambleas comunitaria de fecha 4 de Marzo 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Cesar Quintana Ojeda, Monserrat Monjaras Jaras y Sonia Zenteno Santos, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 05 044, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaría o Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESIÓN	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	14/Marzo/2022
2ª sesión	Priorización de Obras	18/Marzo/2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	15/Diciembre/2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace ayo el contenido de las facultades establecidas Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, así mismo integrará la Comisión Municipal Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Intervención Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizan y aprueban las acciones necesarias.

SEGUNDO.- Participa de forma activa en el Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE, así como en las capacitaciones que organiza el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión pública.

e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras de infraestructura social básica**, se realizará a las 10.34 horas del día 18 de Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en **asamblea comunitaria** debidamente firmada.

CUARTO. Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

SEXTO. Constituir la **Instancia Municipal de Mujeres**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la **Mtro. Ing. Denisse Reyes Córdoba** Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10:20 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAX.

MTRO. ING DENISS REYES CORDOBA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

SINDICATURA HACENDARIA
LIC. JESSE MORALES JARQUIN
SINDICO HACENDARIO
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

SINDICATURA DE PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
C. LUCIANO SANCHEZ GAMARRA
SINDICO PROCURADOR Y DE SEGURIDAD PUBLICA
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 5 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

VOCALES

REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN
LIC. KARLA MARTA GONZALEZ PARRAS
REGIDORA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
LIC. FERNANDA SANCHEZ CASTILLO
REGIDORA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE RURAL Y ECONOMICO
C. ARTEMIO VAZQUEZ CUEVAS
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y OBRAS PÚBLICAS
LIC. FEDERICO SANCHEZ PACHECO
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y OBRAS PÚBLICAS
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE BIENES MUNICIPALES
C. ANA RAMIREZ TOTO
REGIDORA DE BIENES MUNICIPALES Y BIENES MUNICIPALES
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
C. HENRIQUEZ PARRAS
REGIDOR DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE TURISMO
C. RAYMUNDO RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR DE TURISMO
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
ING. DANA IVETH NARANJO MOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Oax. Tlaxiapa, Oax.
2022-2024

Página 6 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

 H. Arunachalam, Constitutional 2002-2004
LOKA SATTA PARTY

C. GUADALUPE ARMAS LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COL. EL SOL

C. MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA GONZALEZ
PRESIDENTE COL. GUADALUPE HINOJOSA

C. MARIEL LOZADA JARA
PRESIDENTE COLONIA DEL VALLE

C. MIGUEL ORTIZ GOMEZ
PRESIDENTE COMONIA ULISES RUIZ

C. YOSSELIN LÓPEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA COLONIA JOSEFA

C. LAURA FANEL GONZALEZ

C. MARTHA LAURA CUATZOZÓN POZO
PRESIDENTE DE LA COL. INDEPENDENCIA

CC. EFRAIN SUAREZ CANO
PRESIDENTE DEL BARRIO

C. LILIANA CAMPECHANO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COL. OBISPO

C. DANIEL BRUZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COL. AMPL. MEXICO

C. FELIPE DEMENEGHI MIRANDA
PRESIDENTE DE LA COL. AMPLIACION

U.S. AMPLIACION
CALLE QUE NOBILUSTRI

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

TOMMY HILTON, GAKWA

C. VIRGINIA VICENTE MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA COL. ARBOLEDA

C. MARIA ANTONIA REYES VICENTE
PRESIDENTE DE LA COL. EMILIANO ZAPATA

C. MIGUEL LOPEZ CAMACHO
PRESIDENTE DEL BARRIO LA ESCOBETA

C. ARELI MARTINEZ MURCIA
PRESIDENTE DE LA COL. REFORMA

Q. YADIRA DEL CARMEN VAZQUEZ MORALES
PRESIDENTE DE LA COL. FLORESTA

C. HERIBERTO MENESES LUNA
PRESIDENTE DE LA COL. LIBERTAD

C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MORA
PRESIDENTE DEL BARRIO LAS DELICIAS

C. TOMASA ZARATE GAITAN
PRESIDENTE DE LA COL. JOSEFA ORTIZ DE
RODRIGUEZ 14, SECC.

C. YESENIA GOMEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL MERCADO
FRANCISCO I. MADERO

C. ARIANA PÉREZ CHAGALA
PRESIDENTE DE LA COL UNIVERSITARIA

C. BERTHA MARAZO VALDEZ
PRESIDENTE DE CALCOL NIÑOS MERCEDES

LONGA RUMITA, GARAC

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

POR LOS REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS

 C. VIVIANA DE JESUS RAMIREZ PRESIDENTE DE LA COL. BENTO JUAREZ	 C. BERTHA LINA GUTIERREZ PRESIDENTE DE LA COL. VICENTE GUERRERO
 C. ESTELA USANKÁ HIPOLITO COLONIA FÉLIX BORTOLINI DE LA COL. FELIX GAYOT	 C. DANIEL DOMÍNGUEZ SANTIBÁÑEZ PRESIDENTE DE LA COL. MIGUEL HIDALGO
 C. FIDEL VALERIO HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	 C. BENITO FLORES VAZQUEZ PRESIDENTE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN ABSOLVEDA
 C. DANIEL GALÁN HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA COL. EL ENCANTO	 C. LUCÍA HERNÁNDEZ MARCIAL PRESIDENTE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MEXICO 2DA SECCION MEXICO 2ª SECCIÓN
 COL. JOSE BENTO MURAT PRESIDENTE DE LA COL. JOSE MURAT	 C. OMERO FLORES PRESIDENTE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN COLONIA FELIPE REYES
 C. ESTEBAN AZAMAR TADEO PRESIDENTE DE LA COL. JARDIN CAMPESTRE	 C. ROSALBA GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA COL. CLAUDIO MORALES
 C. RAYMUNDO LÓPEZ DÍAZ PRESIDENTE DE LA COL. VILLA DORADA	 C. CLAUDIO MORALES PRESIDENTE DE LA COL. SAN JOSE
 C. JUAN CAMACHO CLEMENTE PRESIDENTE DE LA COL. LOS PRESIDENTES	 C. NATURAL ROMERO MORALES PRESIDENTE DE LA COL. SAN JOSE

Página 9 de 12
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES

 C. ROCANDO CONTRERAS CASTILLO AGENTE MUNICIPAL DE MEXTÁN	 C. ALBERTO QUINTANA OUEDA AGENTE DE POLICIA DE ARROYO METATE
 C. FREDY GONZÁLEZ ALVAREZ AGENTE DE POLICIA DE PARASO ZACATL	 C. EVARISTO MARTÍNEZ ORTIZ AGENTE DE POLICIA DE SANTA SOFIA MONTERRESCA
 C. MARÍA DEL CARMEN RINCÓN ZAGADA AGENTE DE POLICIA DE LA REFORMA SAN FELIPE	 C. HUO ORTEGA ESTRADA AGENTE DE POLICIA DE LA REFORMA SAN FELIPE
 C. COSME RANGEL RODRÍGUEZ AGENTE DE POLICIA DEL MIRADOR	 C. MARINA URBANO CADENA AGENTE DE POLICIA DE ZACATIPÁN
 C. ADÁN CRUZ FRANCO AGENTE DE POLICIA DE SANTA SOFIA RIO PLAYA	 C. EFRAÍN MORENO DURÁN AGENTE DE POLICIA DE DESPARRAMADERO
 C. VICTORIO CUMPIDO AQUINO AGENTE DE POLICIA DE SAN BENTO EL ENCINAL	 C. JUAN MIGUEL SÁNCHEZ AGENTE DE POLICIA DE LA SOLEDAD
 C. ALBERTO GUTIÉRREZ SANTIAGO REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL COL. AGRICOLA HERMANOS GUTIERREZ	 C. MAURO CASTILLO MORA REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL ART. 85 LEY DE LA REFORMA AGRARIA
 C. JORGE ORTEGA HUERTA AGENTE DE POLICIA DE ESTACION OBISPO	 C. ROSA ZACAMITÁN VARGAS REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL RANCHO PARASO
 C. JUAN AVENDAÑO RANGEL REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL SANTA SOFIA LOMA BONITA	 C. NARCISO URBANO TAGAL REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL GUADALUPE VICTORIA

Página 10 de 12
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES

C. ELVIRA CALIXTO AGUSTIN
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
EL SACRIFICIO

C. FRANCISCO GOMEZ ALDAMA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
ARROYO LA PALMA

C. JONATHAN CAMACHO MEDINA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
TIERRA ALTA

C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ CAMPECHANO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SANTA RITA

C. SABRIGERUZ BARRIOS
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
10 DE ABRIL

C. REY CAMPECHANO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
VICENTE GUERRERO

C. GUADALUPE ESTILLADO CONTRERAS
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
LA PALMILLA

C. ELEUTERIO GARCIA ORTEGA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
NUEVO HORIZONTE

C. AURIBETH GARCIA VALVERDE
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
JOVAL NUEVO

C. ADOLFO GABARRA PRADILLO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO LA
ESPERANZA AGUA RESCADITO

C. RICARDO VELAZQUEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
MULATO VIEJO

C. ARTURO SANCHEZ CARRIZOSA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
CELESTINO GASCA VILLASENOR

C. LEONARDO CUEVAS GARCIA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
FRANCISCO VILLA

C. JUAN PALACIOS CLEMENTE
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
20 DE NOVIEMBRE

C. SANDRA LUZ ARRONIZ TOLEDO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
EL TRIUNFO

C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ CAMPECHANO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SAN JOSE

Página 11 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES

C. FRANCISCO GOMEZ ALDAMA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
ARROYO LA PALMA

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

LIC. EOLY GABARRA PRADILLO
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL COMITE
REGIONAL SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

ING. LEONARDO CUETO REGALES
COMISIONADO REGIONAL DE COPLADE
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

C. RICARDO VELAZQUEZ VAZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL DEL COMITE
REGIONAL SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

ING. VICTOR RAUL HERNANDEZ LOPEZ
DIPUTADO LOCAL DEL PRIMER DISTRITO D3

C. RICARDO VELAZQUEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL

C. PABLO GARCIA RIVERA
PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL

C. CESAR QUINTANA OJEDA
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

C. MONSIEUR JARAS
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

C. SONIA ZENTENO SANTOS
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

LIC. MIRIAM LIRA BARRON
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

ING. ENRIQUE ALONSO BIONKA HERNANDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS BASICOS

LIC. CARMEN ALICIA FLORES HERNANDEZ
DIRECTORA DE EDUCACION

C. MAGDALENO VAZQUEZ CUEVAS
DIRECTOR DE ENLACE DE COMUNIDADES

ING. JUAN CARLOS MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y SECRETARIO DEL CDISM

Página 12 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

(253)



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Meta OMS	OS	Beneficiarios	Tipos de Intervención
							Hogares Mujer Hombre Total	
14	LOMA BONITA	MANTENIMIENTO DEL CAMINO COSECHERO TIERRA BAJA	km	1.00	1.2,8	1.1.2.1.4, 2.3.2.4 Y 8.3	60	DIRECTA
15	LOMA BONITA	MANTENIMIENTO DEL CAMINO COSECHERO JUAN SOBA	km	2.00	1.2,8	1.1.2.1.4, 2.3.2.4 Y 8.3	75	DIRECTA
16	LOMA BONITA	MANTENIMIENTO DEL CAMINO COSECHERO MANUEL ROMERA	km	4.00	1.2,8	1.1.2.1.4, 2.3.2.4 Y 8.3	65	DIRECTA
17	LOMA BONITA	MANTENIMIENTO DEL CAMINO COSECHERO OBISPO	km	4.00	1.2,8	1.1.2.1.4, 2.3.2.4 Y 8.3	77	DIRECTA
18	LOMA BONITA	REHABILITACION DE CALLES DE CONCRETO EN LA CATEGORIA MUNICIPAL	M2	1.100.00	11	1.1.3	6290	COMPLEMENTARIA
19	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CALLEJON SAN MARTIN 2a ETAPA EN EL BARRIO EL CONEJO	Ml	110.00	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	60	DIRECTA
20	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MICHIGAN EN EL BARRIO LA ESCOBETA	M2	1819.68	11	1.1.3	30	COMPLEMENTARIA
21	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CALLEJON GUAYAR EN EL BARRIO LAS DELICIAS	Ml	225.00	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	62	DIRECTA
22	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y MANDEAS EN LA CALLE GUAYAR EN EL BARRIO LAS DELICIAS	Ml	106.50	11	1.1.3	62	COMPLEMENTARIA
23	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZAPATA DEL BARRIO LAS FLORES	Ml	110.37	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	62	DIRECTA
24	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CANCHANA DEL BARRIO LAS FLORES	Ml	106.16	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	62	DIRECTA
25	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARRILO SALVADOR DEL BARRIO LAS FLORES	Ml	112.80	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	62	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad de Medida	Cantidad	Meta OMS	OS	Beneficiarios	Tipos de Intervención
							Hogares Mujer Hombre Total	
26	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES BANQUETAS EN LA PRIVADA 1 Y 4 EN LA COLONIA 27 DE FEBRERO	Ml	187.44	11	1.1.3	45	COMPLEMENTARIA
27	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE NOVIEMBRE EN LA COL. 7 DE SEPTIEMBRE	Ml	147.00	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	15	DIRECTA
28	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SACRA EN LA COLONIA ARBOLEDA	Ml	131.58	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	80	DIRECTA
29	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE MANGALES EN LA COLONIA ARBOLEDA	Ml	12.00	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	40	DIRECTA
30	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES BANQUETAS EN LA CALLE BENITO JUAREZ	Ml	115.88	11	1.1.3	85	COMPLEMENTARIA
31	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 1 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA CONFRUT	Ml	147.60	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	45	DIRECTA
32	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA DEL SOL	POZO	1.00	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.1 Y 8.4	125	DIRECTA
33	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES BANQUETAS EN LA CALLE 10 DE MAYO EN LA COLONIA DEL VALLE	Ml	265.88	11	1.1.3	25	COMPLEMENTARIA
34	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 1a ETAPA EN LA CALLE RUFINO TAMAYO EN LA COLONIA DIEGO RIVERA	Ml	199.80	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	20	DIRECTA
35	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LAGUNILLA EN LA COLONIA LUDAL	Ml	147.00	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	18	DIRECTA
36	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CALLEJON SAN JOSE EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA	Ml	155.80	1,8	1.1.2.1.4 Y 8.2	48	DIRECTA
37	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA COLONIA ING. HERNANDEZ	ACCION	24.00	1.11	1.1.2.1.4 Y 1.1.1	8	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Metas Obra	ODS	Beneficiarios	Tipo de Intervención
			Cantidad	Meta	Numero Meta	Hogares	
38	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA COLONIA FELIPE REYES	AC/CO	20.00	1.11	1.1.1.2.1.4 Y 1.1.1	20
39	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA FELIX GAYOT	M2	499.08	11	11.3	25
40	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA FLORESTA	M2	660.00	11	11.3	65
41	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TLACOLULA EN LA COLONIA GUADALUPE HINOJOSA	ML	200.73	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	42
42	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE DE LA CALLE CISNE EN LA COL. FRUITEMO PULIDO MINA	ML	246.00	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	35
	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TACOLULA EN LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA	ML	72.70	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	40
	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ALLENDE EN LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA	ML	67.70	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	40
	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE MANUEL DOBLADO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA	ML	88.80	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	38
43	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANK ESTER EN LA COLONIA INFONAVIT LOMA BONITA	M2	864.21	11	11.3	15
47	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRIMERA DE REPUBLICA EN LA COLONIA INFONAVIT EL REFUGIO	ML	83.80	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	18
48	LOMA BONITA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JOSE MURRAY	KM	0.40	1.7 Y 11	1.1.1.2.1.4 Y 7.1 Y 11.1	15
	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES 18 DE MARZO EN LA COLONIA JOSEFA "A" SECCION	ML	214.30	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	35
	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CALLEJON NUCLEACIONAL EN LA COLONIA SECCION 2DA	M2	517.65	11	11.3	

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Metas Obra	ODS	Beneficiarios	Tipo de Intervención
			Cantidad	Meta	Numero Meta	Hogares	
51	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE EN LA COLONIA AMPLIACION JOSEFA	M2	586.96	11	11.3	37
52	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ROCHIMOLCO EN LA COLONIA JUAN LOPEZ CRUZ	ML	207.60	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	34
	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIDALGO EN LA COLONIA LIBERTAD	ML	219.16	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	29
	LOMA BONITA	REHABILITACION DE ESPACIO MULTISPORTIVO EN LA COLONIA MERCADITO VIEJO	ML	42.65	11	11.3	28
	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE COUTAMARAC EN LA COLONIA MEXICO	ML	133.30	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	35
	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES BANQUETAS EN LA CALLE BENITO JUAREZ EN LA COLONIA AMPLIACION MEXICO	ML	172.80	11	11.3	39
57	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACION PUEBLA EN LA COLONIA AMPLIACION MEXICO	ML	154.60	1.8	1.1.1.2.1.4 Y 8.2	28
58	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	M2	1,474.20	11	11.3	25
58	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES BANQUETAS DE LA CALLE AGUASCALIENTES EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO	ML	107.14	11	11.3	25
	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GUERRERO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO	M2	433.80	11	11.3	20

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogar es	Mujer es	Homb res	
61	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ESTADOS UNIDOS EN LA COLONIA OAXACA	ML	431.00	11	11.3	15	20	18	COMPLEMENTARI A
62	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLEJON VALERO TRILAND EN LA COLONIA OAXAQUEÑOS ILUSTRES	ML	91.10	1.8	1.1,1.2,1.4 Y 6.2	18	20	17	DIRECTA
63	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CALLEJON VALERO OAXAQUEÑOS ILUSTRES	ML	164.8	11	11.3	18	20	17	COMPLEMENTARI A
64	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES OMACO MESA Y RUBINO TAMAYO EN LA COLONIA OAXAQUEÑOS ILUSTRES	ML	602.88	11	11.3	15	35	21	COMPLEMENTARI A
65	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AGUILERAS BERDAN EN LA COLONIA OAXACA	M2	2,107.66	11	11.3	25	45	32	COMPLEMENTARI A
66	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES AGUILERAS BERDAN EN LA COLONIA OAXACA	ML	172.79	11	11.3	25	45	32	COMPLEMENTARI A
67	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AGUILERAS BERDAN EN LA COLONIA OAXACA	ML	32.20	1.8	1.1,1.2,1.4 Y 6.2	25	45	32	DIRECTA
68	LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AGUILERAS BERDAN EN LA COLONIA OAXACA	ML	238.65	1.8	1.1,1.2,1.4 Y 6.2	20	55	40	DIRECTA
69	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA CALLE AGUILERAS BERDAN EN LA COLONIA SAN PEDRO	M2	340.01	11	11.3			18	COMPLEMENTARI A
70	LOMA BONITA	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AGUILERAS BERDAN EN LA COLONIA SAN PEDRO	ML	87.90	1.8	1.1,1.2,1.4 Y 6.2			85	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogar es	Mujer es	Homb res	
71	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ESTADOS UNIDOS EN LA COLONIA OAXACA	ML	280.80	11	11.3	95	190	190	COMPLEMENTARI A
72	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CHAPALA EN LA COLONIA OAXACA	ML	131.00	1.8	1.1,1.2,1.4 Y 6.2	22	34	18	DIRECTA
73	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MORELOS EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO	ML	243.48	11	11.3	25	29	17	COMPLEMENTARI A
74	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PROLONGACION DE LA VILLA DORADA	ML	181.64	11	11.3	15	15	15	COMPLEMENTARI A
75	LOMA BONITA	AGENCIA DE PAQUETES DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO 1a ETAPA	ML	803.61	11	11.3	80	155	122	COMPLEMENTARI A
76	LOMA BONITA	AGENCIA DE PAQUETES DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO 1a ETAPA	ML	424.87	11	11.3	75	145	112	COMPLEMENTARI A
77	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 10 DE MAYO	M2	642.00	11	11.3	45	120	100	COMPLEMENTARI A
78	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE FRANCISCO VILLA	ML	371.14	11	11.3	22	18	15	COMPLEMENTARI A
79	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	M2	642.00	11	11.3	45	120	100	COMPLEMENTARI A
80	LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 10 DE MAYO	ML	248.00	11	11.3	25	18	15	COMPLEMENTARI A

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS

Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Obras, acciones y proyectos propuestos a financiar con otras fuentes de financiamiento

REGIDURÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENES MUNICIPALES
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1 LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. PRIM. MIROS HERÓDES CON CLAVE 200PR3069G.	AULA	1	130	90	40
2 LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. PRIM. BICENTENARIO CON CLAVE 200PR3000C.	AULA	1	65	40	25
LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. PRIM. DONATO ZARAGOZA CON CLAVE 200PR016P EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE LOMA BONITA, OAX.	AULA	1	319	218	
LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. PRIM. CALLE TORRES BODEI CON CLAVE 200PR2289J.	AULA	1	270	159	
5 LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS CON CLAVE 200PR2084W.	AULA	1	170	90	
LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. PRIM. JUSTO SIERRA CON CLAVE 200PR019H.	AULA	1	425	225	200
LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 200TV1354B.	AULA	1	190	100	
LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA SECUNDARIA TECNICA N° 260 CON CLAVE 200ST0287B.	AULA	1	309	160	
LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE AULA EN LA CEE N°26 CON CLAVE 200EE0087T.	AULA	1	130	85	45
LOMA BONITA	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SA ETAPA	PROYECTO	1			
LOMA BONITA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CONSUELA	ML	526.72			
13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE HERRALDEO EN LA CALLE HERRALDEO	M2	3,967.50			

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

MUNICIPIO
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

Página 13 | 28

REGIDURÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENES MUNICIPALES
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
LOC. ARROYO METATE	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DE DRENAJE DE CELESTINO GASCA A. ARROYO METATE EN EL MUNICIPIO DE LOMA BONITA, OAX.	M2	9,760.00	45	105	15
LOC. CELESTINO GASCA	CONSTRUCCION DE CAMINO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DEL ENTROQUE DE ARROYO METATE A CELESTINO GASCA EN EL MUNICIPIO DE LOMA BONITA, OAX.	M2	9,360.00	62	196	
NUCLEO RURAL DE CELESTINO GASCA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HERRALDEO	M2	4,167.54	82	166	
COL. EL CARACOL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. EL CARACOL	ML	656.17	80	130	
LOMA BONITA	AMPLIACION DEL COLECTOR ORIENTE EN LAS CALLES DURANIO Y TANDICO, AMERICA CENTRAL.	ML	600.00	3100	6000	
LOC. TIERRA ALTA	PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD TIERRA ALTA	KM	2.80	87	177	110
COL. ING. FELIPE REYES A.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HERRALDEO EN LA PROLONGACION PINO SUAREZ	M2	3,640.00	106	150	100
COL. FLORESTA	REHABILITACION DE PARQUE EN LA COLONIA FLORESTA EN LA COLONIA FLORESTA	PROYECTO	1.00	38	75	62
COL. GUADALUPE HINOJOSA	CONSTRUCCION DE PARQUE ACUATICO 3a ETAPA EN COLONIA GUADALUPE HINOJOSA	PROYECTO	1.00	100	120	95
COL. LAS PIÑAS	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA LAS PIÑAS 2a ETAPA EN LA COLONIA LAS PIÑAS	PROYECTO	1.00	120	100	135
COL. PRESIDENTES	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOS PRESIDENTES	OBRA	1.00	45	60	55
COL. AMPLIACION OCAQUEÑOS ILUSTRES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HERRALDEO DE LA CALLE ANTONIO DE LEON ENTRE CALLE RICARDO FLORES MAGON Y CALLE ANTONIO DE LEON EN LA LOCALIDAD OCAQUEÑOS ILUSTRES EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, MUNICIPIO DE LOMA BONITA, OAXACA.	M2	2,298.82	30	65	45
COL. AMPLIACION OCAQUEÑOS ILUSTRES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HERRALDEO DE LA CALLE ANTONIO DE LEON ENTRE CALLE RICARDO FLORES MAGON Y CALLE ANTONIO DE LEON EN LA LOCALIDAD OCAQUEÑOS ILUSTRES EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, MUNICIPIO DE LOMA BONITA, OAXACA.	M2	820.91			

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

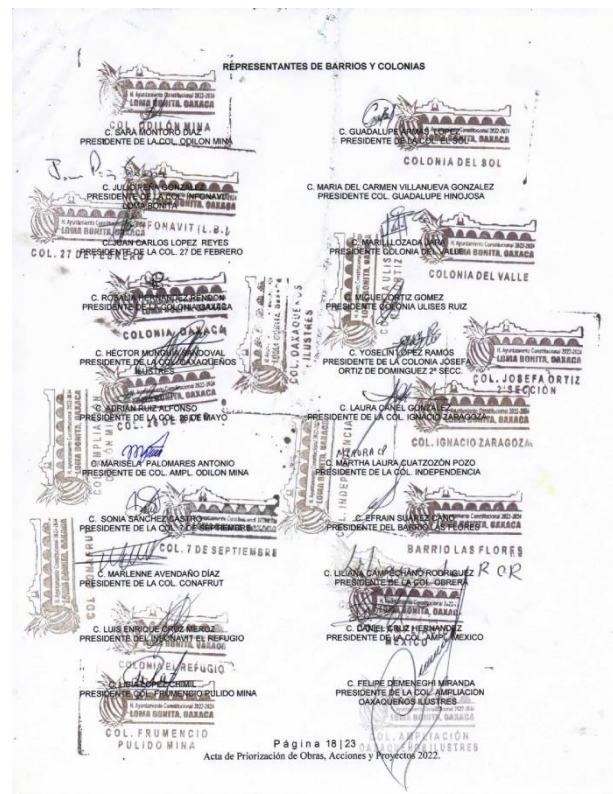
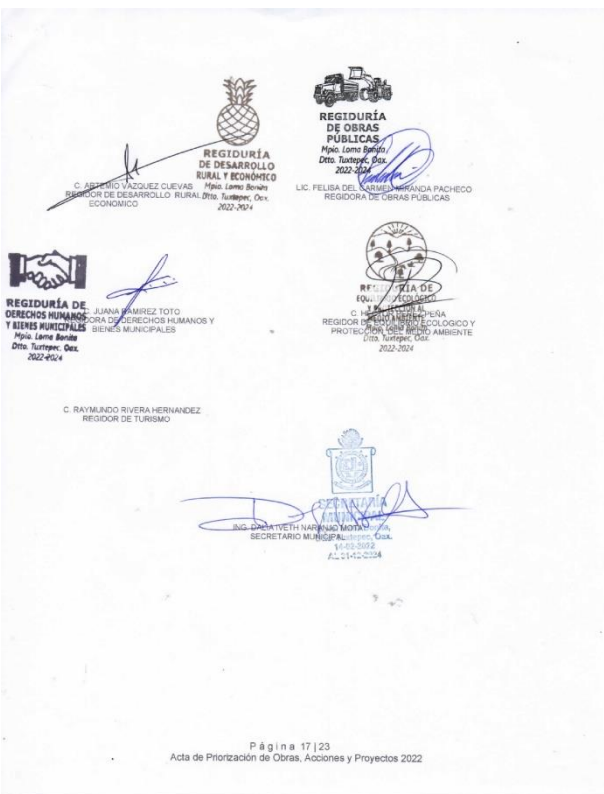
REGIDURÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

MUNICIPIO
Mpio. Loma Bonita
Dto. Tuxtpec, Oax.
2022-2024

Página 14 | 23



POR LOS REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS

COLONIA MEXICO
C. JOSE JAIME JIMENEZ JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA MEXICO

ING. FERNANDO SARRAS LOPEZ
PRESIDENTE DE LA COL. EL COMENDANTE

C. ROSARIO FERNANDEZ MONTESINO
PRESIDENTE DE LA COL. JUAN LOPEZ CRUZ

C. MARICELA LOPEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COL. EL CARACOL

C. ABEL RELAYO VAZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COL. DIEGO RIVERA

C. VIRGINIA SANCHEZ GUERRERO
PRESIDENTE DE LA COL. SAN PEDRO

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ PARRINO
PRESIDENTE DE LA COLONIA LAS PINAS

C. ANA LAURA REYES JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA COL. SAN PABLO

C. LUIS ALBERTO ROMERO MELENDEZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA VERDEAL

COLONIA AERIAL
C. ALEJANDRO JIMENEZ
PRESIDENTE COL. DERECHOS HUMANOS

C. ANGELICA FLORES BARRADAS
PRESIDENTE DE LA COLONIA LOS PINOS

COLONIA LOS PINOS

C. VIRGINIA VICENTE MARTINEZ ARBOLEDA
PRESIDENTE DE LA COL. ARBOLEDA

C. MARIA ANTONIA REYES VICENTE
PRESIDENTE DE LA COL. EMILIANO ZAPATA

C. MIGUEL LOPEZ CAMACHO
PRESIDENTE DE LA COL. LA ESCOQUETA

C. ARELI MARTINEZ MORA
PRESIDENTE DE LA COL. REFORMA

C. YOLANDA DEL CARMEN VIZQUEZ MORALES
PRESIDENTE DE LA COL. FLORESTA

C. HERIBERTO MENESES LUNA
PRESIDENTE DE LA COL. LIBERTAD

C. YOLANDA DEL CARMEN SANCHEZ MORA
PRESIDENTE DEL BARRIO LAS DELONIAS

C. TONYA ZARATE GANTAN
PRESIDENTE DE LA COL. DE LOS ANGELES DE DOWNS

C. YESSENIA GOMEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DEL MASOCHO

FRANCISCO MADERO
COL. MERCADITO

C. ARANZACABEZ CHAGALLA
PRESIDENTE DE LA COL. UNIVERSITARIA

C. BERTHA ALVARO VALEZ
PRESIDENTE DE LA COL. NIÑOS HEROES

Página 19 | 23
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2022.

POR LOS REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS

COL. VICENTE GUERRERO

C. VIVIANA DE JESUS RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COL. VICENTE GUERRERO

C. ESTELITA GONZALEZ HIROLITO
PRESIDENTE DE LA COL. FELIPE GARCIA

C. FIDEL VALERO HIROLITO
PRESIDENTE DE LA COLONIA AMPLIACION JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

C. JOSEFITA SANCHEZ RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA AMPLIACION JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

C. DANIEL GALAN HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA COL. EL ENCANTO

C. GENARO SANCHEZ MURAT
PRESIDENTE DE LA COL. JOSE MURAT

C. ESTEBAN AZAMAR TADEO
PRESIDENTE DE LA COL. JARDIN CAMPESTRE

C. RAMON LOPEZ DIAZ
PRESIDENTE DE LA COL. VILLA DORADA

C. NATANIEL ROMERO MORALES
PRESIDENTE DE LA COL. SAN JOSE

C. JUAN CRUZ FUENTE
PRESIDENTE DE LA COL. LOS PRESIDENTES

C. BERTHA LUNA GUTIERREZ
PRESIDENTE DE LA COL. VICENTE GUERRERO

C. PANFLO JIMENEZ SANCHEZ HIDALGO
PRESIDENTE DE LA COL. MIGUEL HIDALGO

C. LUCIA HERNANDEZ MARCOS
PRESIDENTE DE LA COLONIA AMPLIACION MEXICO 2DA SECCION

C. OMERO FLORES MORA
PRESIDENTE DE LA COLONIA FELIPE REYES

C. ROSALBA GONZALEZ CORTES
PRESIDENTE DE LA COL. CLAUDIO MORALES

C. NATANIEL ROMERO MORALES
PRESIDENTE DE LA COL. SAN JOSE

C. JUAN CRUZ FUENTE
PRESIDENTE DE LA COL. LOS PRESIDENTES

C. JUAN CRUZ FUENTE
PRESIDENTE DE LA COL. LOS PRESIDENTES

C. JUAN CRUZ FUENTE
PRESIDENTE DE LA COL. LOS PRESIDENTES

C. JUAN CRUZ FUENTE
PRESIDENTE DE LA COL. LOS PRESIDENTES

C. JUAN CRUZ FUENTE
PRESIDENTE DE LA COL. LOS PRESIDENTES

Página 20 | 23
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2022.

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES


C. ROLANDO CONTRERAS CASTILLO
AGENTE MUNICIPAL DE MIXTAN


C. ALBERTO QUINTANA OJEDA
AGENTE DE POLICIA DE ARROYO METATE

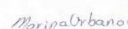

C. FREDY GONZÁLEZ ALVAREZ
AGENTE DE POLICIA DE
PARAISO ZACATAL


C. EVARISTO MARTÍNEZ ORTIZ
AGENTE DE POLICIA DE SANTA SOFIA
MONTERRROSA


C. MARIA DEL CARMEN RINCON ZAGADA
AGENTE DE POLICIA DEL ROBLE


C. HUGO ORTEGA ESTRADA
AGENTE DE POLICIA DE LA REFORMA SAN FELIPE


C. COSME RÁNGEL RODRIGUEZ
AGENTE DE POLICIA DEL MIRADOR


C. MARINA URBANO CADENA
AGENTE DE POLICIA DE ZACATOPAN


C. ADAN CRUZ FRANCO
AGENTE DE POLICIA DE SANTA
SOFIA RD FLAYA


C. EFRAÍN MORENO DURAN
AGENTE DE POLICIA DESPARRAMADERO


C. VÍCTOR CÁRDENAS
AGENTE DE POLICIA DE SAN BENITO
EL ENCINAL


C. JUAN NICOLÁS SÁNCHEZ
AGENTE DE POLICIA DE LA SOLEDAD


C. ALBERTO GUTIÉRREZ SANTIAGO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
COL. AGRICOLA HERMANOS GUTIERREZ


C. MAURO CASTILLO MORA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
ART. 66 LEY DE LA REFORMA AGRARIA


C. JORGE ORTEGA HUERTA
AGENTE DE POLICIA DE ESTACION OBISPO


C. ROSA ZACAMITZIN VARGAS
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
RANCHO PARAISO


C. JUAN AVENDAÑO RAFAEL
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SANTA SOFIA LOMA BONITA


C. NARCISO URBANO TAGAL
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
GUADALUPE VICTORIA

Página 21 | 23

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2022.

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES


C. ELVIRA CALUTO AGUSTÍN
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
EL SACRIFICIO


C. FRANCISCO GÓMEZ ALDANA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
ARROYO LA PALMA


C. JONATHAN CAMACHO MEDINA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
TIERRA ALTA


C. MARIA DE LA LUZ MARTÍNEZ CAMPECHANO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SANTA RITA


C. SABINO CRUZ BARRIOS
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
10 DE ABRIL


C. REY CAMPECHANO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
VICENTE GUERRERO


C. GUADALUPE ESTILLADO CONTRERAS
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
LA PALMELLA


C. ELEUTERIO GARCÍA ORTEGA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
NUEVO HORIZONTE


C. AURISBETH GARCÍA VALVERDE
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
JOVAL NUEVO


C. ADOLFO CARREÑA PRADILLO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO LA
ESPERANZA AGUA PESCADITO


C. RICARDO VELÁZQUEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
MULATO VIEJO


C. ARTURO SÁNCHEZ CARRIZOSA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
CELESTINO GASCA VILLASENOR


C. LEONARDO CUEVAS GARCÍA
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
FRANCISCO VILLA


C. JUAN PALACIOS CLEMENTE
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
20 DE NOVIEMBRE


C. SANDRA LUZ ARROZÓN TOLEDO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
EL TRIUNFO


C. MARIA DE LA LUZ MARTÍNEZ CAMPECHANO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO RURAL
SAN JOSE

Página 22 | 23

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2022.

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES


C. ANTONIO ROLDÁN PADREDO
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL
EJIDO AZAMAR

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


LIC. ELY CÁBRES CRUZ
JEFE DEL MODELO DE DESARROLLO
REGIONAL SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
MODULO DE COOPERACIÓN
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

ING. OMAR UTERRA BAUTISTA
JEFE DE OFICINA DE COPLADE TUXTEPEC

C. ESTHER PITALLA DIAZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL


C. CESAR QUINTANA OJEDA
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL


C. SONJA ZENTENO SANTOS
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

ING. ENRIQUE ALONSO SHONKA HERNANDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS BASICOS

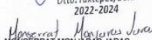
C. MAGDALENO VAZQUEZ CUEVAS
DIRECTOR DE ENLACE DE COMUNIDADES


ING. RICARDO MORTERA CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y SECRETARIO DEL COSM

ING. LEONARDO CUETO REGULES
COMISIONADO REGIONAL DE COPLADE
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

ING. VICTOR RAUL HERNANDEZ LOPEZ
DIPUTADO LOCAL DEL DISTRITO III


TESORERIA
C. H. AGUSTIN DE BERNABE CARRAL
TESORERO MUNICIPAL
Dpto. Tuxtla, Oax.
2022-2024


C. MONSERRAT MONTAÑEZ JARAMA
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

LIC. MIRIAM LIRA BARRON
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. CARMEN ALICIA FLORES HERNANDEZ
DIRECTORA DE EDUCACION

CONSULTA CIUDADANA Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Finalidad: Solicitud de planes anuales a las unidades administrativas con la finalidad de incorporar sus visiones y misiones en el plan municipal de desarrollo de loma bonita 2022-2024

Objetivo: Recabar más información sobre las necesidades de la población que se acerca a las principales direcciones en búsqueda de un apoyo o su incorporación en algún programa, de acuerdo a esto cada dirección remitió un diagnóstico y además las acciones que se llevaran a cabo para atender los principales problemas sociales,

Previamente se impulsó una capacitación a cada área con la finalidad de fortalecer la planeación y presupuestario de sus acciones.

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Oficio NO. 002/2022
Asunto: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Loma Bonita, Oax. A 29 de Marzo de 2022

Lic. Raúl Gustavo Castro Brenia
Director de Comunicación Social

PRESENTE

Por medio de la presente, aprovecho para enviarle un afectuoso saludo, esperando que se encuentren bien, y para solicitarles de su apoyo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024). Por lo cual, el área de Planeación les solicita una serie de fotografías en formato digital para anexarlas al PMD. Las cuales son las siguientes:

Caratula e introducción: Se requiere 1 fotografía del Ayuntamiento, de los monumentos del parque central (Piña y Bento Juárez), de las 7 calles, el parque del centro y del parque la Floresta.

EJE I: LOMA BONITA INCLUYENTE CON BIENESTAR SOCIAL: Para este Eje se requieren fotografías de las instalaciones educativas 1 de nivel primaria, 1 de secundaria, 1 de preparatoria y 1 de Universidad. En el ámbito de salud, se requieren fotografías, 1 del Centro de Desarrollo urbano, 4 fotos de los centros de desarrollo comunitarios de las comunidades. Se requiere 1 foto de las viviendas que se encuentran en las zonas mas rezagadas del municipio. 1 fotografía de las vías del tren, 1 fotografía de la casa de cultura, el Centro de Desarrollo Humano, el DIF Municipal, el CIAM el Centro de Rehabilitación y la Casa de Día.

EJE 2: Eje II Loma Bonita Justo y Seguro: Para este Eje se requieren fotos de la Comandancia Municipal y protección civil.

EJE 3: Loma Bonita Productivo con Desarrollo económico: Se requieren fotografías de parcelas, de algún ganado, de siembras de maíz, limón o chile y del comercio local Loma Bonita.

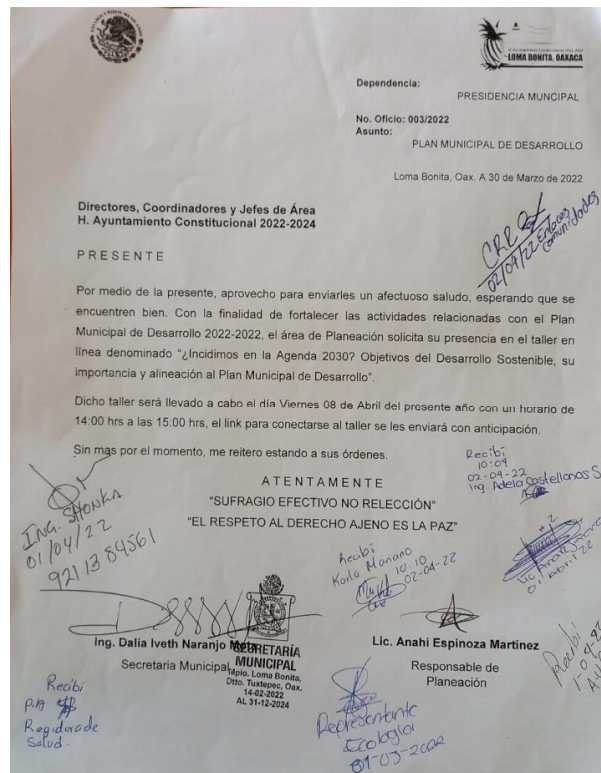
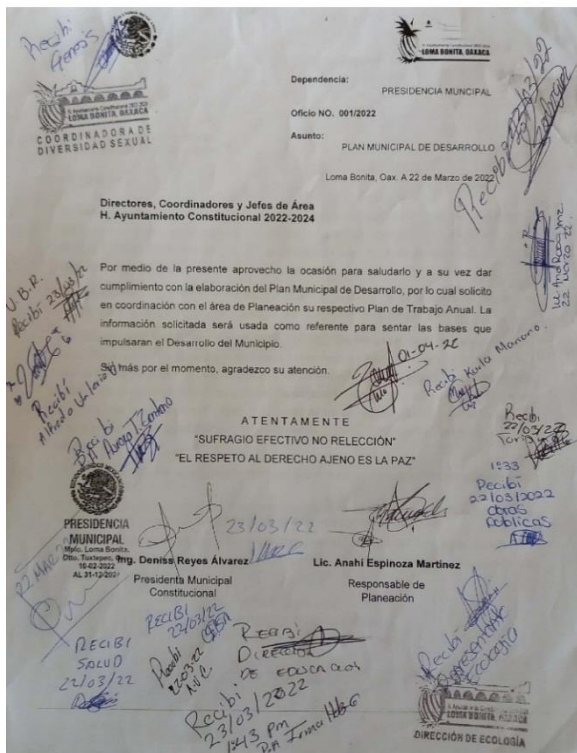
EJE 4: Loma Bonita Sustentable y Sostenible: Para este eje se requieren fotografías del basurero Municipal, de algunas calles principales, de algún huerto, de algún bote de basura que se encuentre en el parque y de limpia pública.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL INTERÉS AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Ing. Dalia Iveth Naranjo Mota
Secretaria Municipal

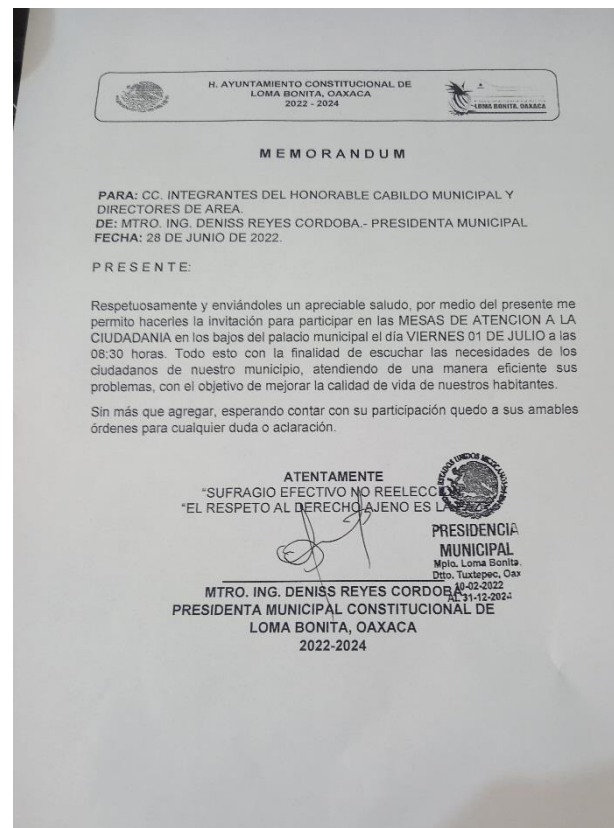
Lic. Anahi Espinoza Martínez
Responsable de Planeación



REUNIONES TECNICAS DE ATENCIÓN

Finalidad: Se establecieron reuniones con instituciones educativas, agentes de comunidades, presidentes de colonia, además de la recepción de la población en general en presidencia para escuchar a fondo las necesidades de la población y poder implementar un diagnóstico.

Además, apartar del 1 de julio se iniciaría con mesas técnicas de atención a la ciudadanía, que se realizarán cada viernes para escuchar las necesidades de la población y darles una pronta respuesta.



REUNIONES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA EN COMUNIDADES

ABRIL – JUNIO

OBJETIVO: Visitar a las comunidades con la finalidad de escuchar sus principales necesidades y establecer acciones en beneficio de la población más vulnerable.









REUNIONES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidad: Atender las necesidades de la población estudiantil de la mano con los directores para detectar las principales causas de deserciones escolar y poder incorporar a niños y niñas en los programas sociales.



VISITAS A LA RADIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN PRESIDENCIA





ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAXACA, 2022-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA DEL ESTADO DE OAXACA PARA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA 2022-2024".

En el Municipio de Loma Bonita, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, siendo las 09:10 horas del día miércoles 29 de junio de 2022, previa convocatoria emitida a los miembros del Ayuntamiento, quienes se dieron cita en la instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Loma Bonita, los CC. Mtro. Ing. Denis Reyes Córdoba, Presidente Municipal, Lic. Fatima Soledad Morales Jarquín, Síndica Hacendaria; Lic. Luciano Sánchez Gama, Síndico Procurador y Seguridad Pública; Lic. Karla Yaritza González Pineda, Regidora de Hacienda y Educación; C. Artemio Vázquez Cuevas, Regidor de Desarrollo Rural y Económico; Lic. Felisa Del Carmen Miranda Pacheco, Regidora de Obras Públicas; Lic. Fernando Salinas Castillo, Regidora de Salud y Desarrollo Social; C. Juana Del Carmen Ramírez Toto, Regidora de Derechos Humanos y Bienes Municipales; C. Héctor Pérez Peña, Regidor de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente; C. Raymundo Rivera Hernández, Regidor de Turismo; reunidos todos los antes mencionados, con la finalidad de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 43 fracción XI y XII, 46 fracción II, 47, 48, 49, 50, 58 y 156 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, la sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA.

2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA 2022-2024", PRESENTADO POR LA MTRO. ING. DENIS REYES CORDOBA.

ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. Como desarrollo del punto del orden del día la ING. DALIA NETH NARANJO MOTA, en su calidad de Secretaria Municipal, realiza el pase de lista, informando que el Mtro. Ing. DENIS REYES CORDOBA, Presidente Municipal, que de los 10 concejales integran el Ayuntamiento del Municipio se encuentran presentes 9 en la siguiente forma:

SECRETARIA MUNICIPAL
Mtra. Lema Bonita
Dña. Naranjo, Dalia
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
Mtra. Lema Bonita
Dña. Ramírez, Juana
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDORA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
Mtra. Lema Bonita
Dña. Salinas, Fernando
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE TURISMO
Mtra. Lema Bonita
Dña. Rivera, Raymundo
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Mtra. Lema Bonita
Dña. Pérez, Héctor
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS Y BIENES MUNICIPALES
Mtra. Lema Bonita
Dña. Ramírez, Juana
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDORA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN
Mtra. Lema Bonita
Dña. Pineda, Karla
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO
Mtra. Lema Bonita
Dña. Vázquez, Artemio
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

SÍNDICO PROCURADOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Mtra. Lema Bonita
Dña. Sánchez, Luciano
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

SÍNDICA HACENDARIA
Mtra. Lema Bonita
Dña. Morales, Fatima
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mtra. Lema Bonita
Dña. Reyes, Denis
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAXACA, 2022-2024

"LISTA ANEXO DEL CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

NOMBRE DEL CONCEJAL / INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO	CARGO	ASISTENCIA
MTRO. ING. DENIS REYES CORDOBA	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. FATIMA SOLEDAD MORALES JARQUÍN	SINDICA HACENDARIO	PRESENTE
LIC. LUCIANO SÁNCHEZ GAMA	SINDICO PROCURADOR Y DE SEGURIDAD PÚBLICA	PRESENTE
LIC. KARLA YARITZA GONZÁLEZ PINEDA	REGIDORA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN	PRESENTE
C. ARTEMIO VAZQUEZ CUEVAS	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO	PRESENTE
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y BIENES MUNICIPALES LIC. JUANA DEL CARMEN RAMÍREZ TOTO	REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y BIENES MUNICIPALES	PRESENTE
LIC. FERNANDA SALINAS CASTILLO	REGIDORA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	PRESENTE
LIC. FELISA DEL CARMEN MIRANDA PACHECO	REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS	PRESENTE
C. HÉCTOR PÉREZ PEÑA	REGIDOR DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	PRESENTE
C. RAYMUNDO RIVERA HERNÁNDEZ	REGIDOR DE TURISMO	AUSENTE
ING. DALIA I. NARANJO MOTA	SECRETARÍA MUNICIPAL	PRESENTE

DE S. SEGUNDO. - VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Una vez verificado el quórum legal, el Mtro. Ing. DENIS REYES CORDOBA, Presidente Municipal, constata la validez de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 43 fracción XI y XII, 46 fracción II, 47, 48, 49, 50, 58 y 156 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mtra. Lema Bonita
Dña. Naranjo, Dalia
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
Mtra. Lema Bonita
Dña. Ramírez, Juana
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDORA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
Mtra. Lema Bonita
Dña. Salinas, Fernando
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE TURISMO
Mtra. Lema Bonita
Dña. Rivera, Raymundo
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Mtra. Lema Bonita
Dña. Pérez, Héctor
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS Y BIENES MUNICIPALES
Mtra. Lema Bonita
Dña. Ramírez, Juana
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDORA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN
Mtra. Lema Bonita
Dña. Pineda, Karla
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO
Mtra. Lema Bonita
Dña. Vázquez, Artemio
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

SÍNDICO PROCURADOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Mtra. Lema Bonita
Dña. Sánchez, Luciano
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

SÍNDICA HACENDARIA
Mtra. Lema Bonita
Dña. Morales, Fatima
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mtra. Lema Bonita
Dña. Reyes, Denis
16-03-2022
Dña. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAXACA. 2022-2024

"CADA AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO DE OAXACA"



TERCERO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO. En uso de la palabra la MTRO. ING. DENISS REYES CORDOBA, Presidenta Municipal, procedió a decretar la instalación formal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Loma Bonita, siendo las 09:05 horas del día 29 de junio del 2022, por lo que el acuerdo y acto celebrado será legalmente válido. Habiendo sido formalmente instalada la Sesión de Cabildo y pasando al punto siguiente.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. Habiendo sido formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo se procedió a dar lectura al orden del día a lo que se sujetará la presente Sesión.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA 2022-2024", PRESENTADO POR LA MTRO. ING. DENISS REYES CORDOBA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra la Mtro. Ing. Deniss Reyes Córdoba, Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional, solicita a la Secretaría Municipal, Ing. Dalila I. Naranjo Mota someta a consideración del Honorable Cabildo Municipal el orden del día a la que sujetará la presente sesión, en uso de la palabra la Secretaría Municipal somete a consideración del cabildo del orden del día, donde manifiesta que fue aprobado por unanimidad de 9 de 10 a favor en votación. En uso de la palabra la Mtro. Ing. Deniss Reyes Córdoba, solicita a la Secretaría Municipal que continúe con el siguiente orden del día.

QUINTO.- PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA 2022-2024". En uso de la palabra la MTRO. ING. DENISS REYES CORDOBA, Presidenta Municipal Constitucional, hace del conocimiento a los presentes lo siguiente: En uso de las facultades que me otorga el artículo 68 fracción XIV y considerando lo dispuesto por el artículo 47 fracción XI ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Proponiendo ante ustedes el "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA 2022-2024", poniendo a consideración de este cabildo y en su caso para su aprobación puesto que a través de este plan de desarrollo tenemos la visión de ser un gobierno humano, sensible y justo que trabaje para el pueblo, escuchando sus necesidades y atendiendo de una manera eficiente los problemas, mediante mecanismos de participación ciudadana, promoviendo y ejecutando políticas y los ejes de nuestro desarrollo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes ya que el plan es una herramienta útil para orientar la administración municipal y sirve también para inducir y

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mtro. Loma Bonita,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
14-02-2022
AL 21-02-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOMA BONITA, OAXACA. 2022-2024

"CADA AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO DE OAXACA"



conocer nuestras actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio. Tenemos mucho trabajo por delante, pero estoy segura que estamos en toda la disposición de lograr cada una de nuestras metas y mejorar la condición actual de nuestro municipio. En uso de la palabra la Mtro. Ing. Deniss Reyes Córdoba solicita a la ING. DALIA IVETH NARANJO MOTA, Secretaria Municipal, que someta a consideración de los integrantes de este ayuntamiento la aprobación del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA. 2022-2024". Después de ser realizada la votación, se dio un total de nueve votos realizados por los concejales presentes, siendo este aprobado por mayoría de votos, resultando el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del Cabildo de Loma Bonita; y en consecuencia se autoriza a la presidenta municipal poder realizar los trámites ante las instituciones correspondientes, para el registro que corresponde y en su caso para la publicación del mismo.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. No se presentaron asuntos generales que tratar por lo que la Secretaría Municipal continúa con el siguiente punto del orden del día.

SEPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la C. DENISS REYES CORDOBA, Presidenta Municipal, declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 09:25 horas del mismo día de su sesión, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes firmado el margen y al calce todos los que en ella intervinieron. Day fe.



